SIN SERIE
Nº 000917

Acta No. 16-2026

ACTA NÚMERO DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (16-2026). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con cincuentiún minutos (8:51) del lunes 25 de mayo del año dos mil veintiséis, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
2º. Aprobación del Acta No. 15-2026.
3º. Aprobación de la agenda de la presente sesión.
4º. Elecciones.
- 4.1 Análisis de la situación actual para la realización de las elecciones de los representantes de los profesores titulares y estudiantes ante el Consejo Superior Universitario.

5º. Autorizaciones Financieras.
- 5.1 Carta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, en relación con la disponibilidad presupuestaria para autorizar el apoyo económico de Q.10,860.00, destinado al proyecto de investigación doctoral de la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán.
- 5.2 Solicitud de autorización para la erogación de Q.6,000.00 que corresponden al acto académico de graduación de la Escuela de Estudios de Postgrado y de Q.1,500.00 por el pago de pines de los graduandos.
- 5.3 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con relación a lo solicitado por la Junta Directiva, para emitir opinión favorable para el reintegro de QUINIENTOS CINCO QUETZALES CON CERO CENTAVOS (Q.505.00) de la ficha del paciente Luis Rodulfo Sutúc Gutiérrez, con registro número PI-430-25-P.
- 5.4 Carta del Lic. Lybny Oziel Mejía Romero, Coordinador Administrativo de Biblioteca, solicitando la sustitución del aparato resensibilizador del sistema electromagnético de seguridad de Biblioteca.
- 5.5 Informe de la Tesorería de la Facultad de Odontología acerca de la ejecución presupuestaria 2026.
- 5.6 Solicitud de ratificación de las resoluciones contenidas en los Puntos QUINTO, Inciso 5.3, Subinciso 5.3.1 y Punto QUINTO, Inciso 5.4, Subinciso 5.4.2 del Acta No. 08-2026 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el lunes 16 de marzo de 2026.
- 5.7 Respuesta de la Tesorería de la Facultad de Odontología a lo solicitado por la Junta Directiva con relación al informe de Auditoría A-817-2025/094D.

6º. Desarrollo y Reestructura curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Solicitud para el retiro de las mamparas en la clínica de Prótesis Total presentada por la Coordinadora de esa Disciplina, Dr. Julieta Medina Galindo de Lara.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000918

Acta No. 16-2026

8.2 Renuncia de la Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz como miembro de la Comisión Encargada de atender al Sistema Universitario de Nivelación y de elaborar las Pruebas Específicas de la Facultad de Odontología.

8.3 Análisis, discusión y resolución de la solicitud de implementación en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la "Ceremonia de Juramentación para iniciar la práctica clínica. Significado y trascendencia" (Punto OCTAVO, Inciso 8.10, Subinciso 8.10.2 del Acta No. 08-2026 de la sesión celebrada el 16 de marzo de 2026).

8.4 Acta de Evaluación del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académica No. 79-2025, que contiene los resultados finales de la evaluación docente realizada a los profesores de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ciclo 2025, así como la hoja de salida y el reporte estadístico.

8.5 Promoción Docente de la Dra. Ana Lucía Arévalo Donis, quien promueve por tiempo de servicio.

8.6 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en el evento XVII Simposium Centroamericano y del Caribe de Actualización en Odontoestomatología presentada por la Dra. Mariela Orozco Toralla.

8.7 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en el evento XVII Simposium Centroamericano y del Caribe de Actualización en Odontoestomatología presentada por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas.

8.8 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en el evento XVII Simposium Centroamericano y del Caribe de Actualización en Odontoestomatología presentada por la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra.

8.9 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en el evento XVII Simposium Centroamericano y del Caribe de Actualización en Odontoestomatología presentada por el Dr. Erwin Ramiro González Moncada.

8.10 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en la actividad académica denominada "Medicina Dental del Sueño", realizada en la Universidad Francisco Marroquín, presentada por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz.

8.11 Programa de Formación para los profesores de la Facultad de Odontología a través de proyectos cooperativos, autoridades facultativas, Biblioteca, Departamento de Educación Odontológica y UPDEA.

8.12 Informe del progreso sobre lo planificado en el documento "Lista de Proyectos Esenciales a Desarrollar en la Biblioteca de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.13 Discusión respecto a la trascendencia e importancia de los hallazgos presentados por la Comisión de Digitalización de las Actas de Graduación de la Facultad de Odontología.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE L A CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

8.14 Discusión acerca de la propuesta presentada por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras relacionada con las instantáneas que se usan en las actas de graduación de esta Facultad.

8.15 Solicitud de viáticos y combustible para las supervisiones del Programa -EPS- de junio y julio de 2026.

9º. Asuntos Administrativos.

10º. Solicitudes de modificaciones a normas.

11º. Impugnaciones.

12º. Informes.

12.1 Del Decano.

12.1.1 Informe de actualización acerca del proceso de la prueba específica para el presente año.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Solicitud de autorización para prevenir la acumulación de expedientes.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.3.1 Carta del Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León al Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Boris Kassim López González solicitando que informe acerca de una situación ocurrida el lunes 27 de abril de 2026 en el Laboratorio Multidisciplinario No. 2.

12.3.2 Carta del Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León al Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Boris Kassim López González en respuesta a la contestación que el Dr. López González brinda acerca de una situación ocurrida el lunes 27 de abril de 2026 en el Laboratorio Multidisciplinario No. 2.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Respuesta del Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Boris Kassim López González al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, acerca de una situación ocurrida el lunes 27 de abril de 2026 en el Laboratorio Multidisciplinario No. 2.

12.5.2 Informe relacionado con el incidente reportado por el estudiante Josué Joaquín Cojulún López, respecto a las acciones realizadas por el estudiante Luis Rodrigo Castellanos de cuarto año.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Consejo Superior Universitario referente al DICTAMEN DAJ No. 329-2025 de fecha 27 de octubre de 2025, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al asunto siguiente: Recurso de Revocatoria interpuesto por el recurrente **Otto Raúl Torres Bolaños**, como Vocal I de la Junta Directiva de la Facultad de

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en contra de la Referencia A-966-2023/158 CP del 23 de noviembre de 2023, emitida por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

13.2 Transcripción del Consejo Superior Universitario referente al DICTAMEN DAJ No. 330-2025 de fecha 27 de octubre de 2025, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al asunto siguiente: Recurso de Revocatoria interpuesto por **Erick Ricardo Martínez Recinos**, como Vocal IV de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en contra de la REFERENCIA A-965-2023/157CP del 23 de noviembre de 2023, emitida por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

13.3 Transcripción del Consejo Superior Universitario referente al DICTAMEN DAJ No. 331-2025 de fecha 27 de octubre de 2025, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al asunto siguiente: Recurso de Revocatoria interpuesto por **Oscar Alberto Orellana Aguilar**, como Vocal V de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en contra de la Referencia A-964-2023/156 CP del 23 de noviembre de 2023, emitida por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

13.4 Transcripción del Consejo Superior Universitario referente a la solicitud de ampliación del plazo establecido en el numeral 4 de la resolución del Punto CUARTO, inciso 4.3 del Acta No. 05-2026 de sesión ordinaria celebrada por este Consejo Superior Universitario, el 26 de febrero de 2026, para que, las Unidades Académicas y Administrativas de esta Universidad, puedan concluir el proceso de ejecución de los recursos financieros asignados.

14º. Incorporaciones.

14.1 Carta del Departamento de Registro y Estadística, mediante la cual se solicita que el dictamen favorable consignado en el expediente de la profesional **Ana Lucía Contreras Alegría**, sea corregido en virtud de que se hace referencia a "Reconocimiento de Especialidad", siendo lo correcto "**Reconocimiento de Postgrado**".

14.2 Carta del Departamento de Registro y Estadística, mediante la cual se solicita que el dictamen favorable consignado en el expediente de la profesional **Claudia María Carpio Bonilla**, sea corregido en virtud de que se hace referencia a "Reconocimiento de Estudios de Postgrado", siendo lo correcto "**Reconocimiento de Postgrado**".

14.3 Carta del Departamento de Registro y Estadística, mediante la cual se solicita que el dictamen favorable consignado en el expediente del profesional **Hugo Roberto Armas Galindo**, sea corregido en virtud de que se hace referencia a "Reconocimiento de Maestría", siendo lo correcto "**Reconocimiento de Postgrado**".

14.4 Carta del Departamento de Registro y Estadística, solicitando se atienda lo requerido en el expediente de Reconocimiento de Postgrado del profesional **Eddy José Urías Johnson**, a quien se le extendió el

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

Diploma de la Especialidad en Endodoncia, en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México, mediante oficio con número de REF. SG-280-05-2026 de fecha 11 de mayo de 2026 de Secretaría General y REFERENCIA DAJ No. 527-2026 de fecha 28 de abril de 2026, en el numeral 1 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

14.5 Carta de la Dra. Mirna Calderón Márquez, Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, informando acerca de la finalización del servicio social de diez meses en el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado de la profesional **Jessy Seferina Torres Velásquez**, a quien se le otorgó el título de Doctora en Cirugía Dental, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras.

14.6 Informe del estado actual de algunos expedientes de incorporación.

15º. Otros Asuntos.

15.1 Aporte de prueba dentro del proceso 01145-2026-00046 por parte de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Constitucional de Amparo.

15.2 Respuesta de la Tesorería de la Facultad de Odontología al Informe de Auditoría A-215-2025/040D.

16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay solicitudes de audiencias.

SEGUNDO: Aprobación de Actas anteriores.
Se conoció la propuesta de Acta No. 15-2026 que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 15-2026 con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la agenda de la presente sesión.
Se conoció la agenda para la presente sesión que fue presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la presente sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE L A CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

CUARTO: Elecciones:

4.1 Análisis de la situación actual para la realización de las elecciones de los representantes de los profesores titulares y estudiantes ante el Consejo Superior Universitario.
La Junta Directiva procede a efectuar un análisis de la situación actual en torno a la autorización para la realización de las elecciones de Miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala que fuera resuelto por ese Órgano de Dirección en el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 01-2026 de la sesión celebrada por ese Consejo el lunes 12 de enero de 2026. Para los efectos de esa resolución, ésta comprendería a los representantes de los profesores titulares y estudiantes de esta Facultad ante el Consejo Superior Universitario. Al respecto se informa que, a la fecha, esta Unidad Académica aún no ha recibido la transcripción de esa resolución.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.1.1 Solicitar al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala que interponga sus buenos oficios ante quien corresponda, de tal modo que se giren las instrucciones del caso, para que la resolución contenida en el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 01-2026 de la sesión celebrada por ese Consejo el lunes 12 de enero de 2026 sea transcrita a esta Facultad, con lo cual se podrá dar cumplimiento a esa disposición.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Carta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, en relación con la disponibilidad presupuestaria para autorizar el apoyo económico de Q.10,860.00, destinado al proyecto de investigación doctoral de la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán.
Se conoció carta de fecha 11 de mayo de 2026, REF. FO.TESO 063-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: "...En atención al oficio Ref.: F.O.J.D. 360-2026, de fecha 06 de mayo de 2026, referente a lo acordado en sesión de Junta Directiva, en Acta No. 12-2026, PUNTO QUINTO, Inciso 5.3, Subincisos 5.3.1 y 5.3.2, en sesión celebrada el 20 de abril de 2026, en la cual se consulta a esta Tesorería, respecto a la disponibilidad para apoyo económico para la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, Profesora de esta Facultad, por Q. 10,860.00 (diez mil ochocientos sesenta quetzales), para el proyecto de investigación doctoral titulado: Relación entre periodontitis y resistencia a la insulina en pacientes sin diagnóstico previo de diabetes y respuesta al tratamiento periodontal". Al respecto, se informa que sí existe disponibilidad

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

presupuestaria en el renglón 4.1.10.2.02.4.19, Otras transferencias a personas. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, **considerando** que le corresponde a la Facultad de Odontología promover la investigación científica en esta Casa de Estudios, así como en la Unidad Académica; **considerando** que existe disponibilidad presupuestaria que permite apoyar a un docente de la Facultad en la ejecución de un proyecto de investigación, **considerando** que durante el presente año se realizará la evaluación base de una muestra de pacientes dentro del estudio "Relación entre periodontitis y resistencia a la insulina en pacientes sin diagnóstico previo de diabetes y respuesta al tratamiento periodontal" a cargo de la Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, Profesora Titular del Área de Patología de esta Facultad, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Autorizar un apoyo económico de diez mil ochocientos sesenta quetzales con cero centavos (Q.10,860.00), para la **Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán**, Profesora Titular del Área de Patología de esta Facultad, para la compra de tinta, así como el pago de las pruebas de laboratorio clínico que se requieren en el proyecto de investigación doctoral titulado: "Relación entre periodontitis y resistencia a la insulina en pacientes sin diagnóstico previo de diabetes y respuesta al tratamiento periodontal" que se realizará durante el año 2026.

5.1.2 La Dra. Ligia Nicté Castañaza Guzmán, Profesora Titular del Área de Patología de esta Facultad, deberá de cumplir con todos los procedimientos establecidos para la liquidación de esta ayuda económica.

5.2 Solicitud de autorización para la erogación de Q.6,000.00 que corresponden al acto académico de graduación de la Escuela de Estudios de Postgrado y de Q.1,500.00 por el pago de pines de los graduandos.
Se conoció carta de fecha 18 de mayo de 2026, Ref. EPFO-052-2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: "...Cordialmente les saludo deseando éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Por este medio solicito a ustedes la autorización para la erogación de los costos que cubrirán el gasto del acto académico de graduación a realizarse en el mes de junio de 2026, bajo la partida 4.5.10.2.05.196, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Refrigerio	SEIS MIL QUETZALES CON CERO CENTAVOS (**Q.6,000.00**).
Pines de graduación	UN MIL QUINIENTOS QUETZALES CON CERO CENTAVOS (**Q.1,500.00**).

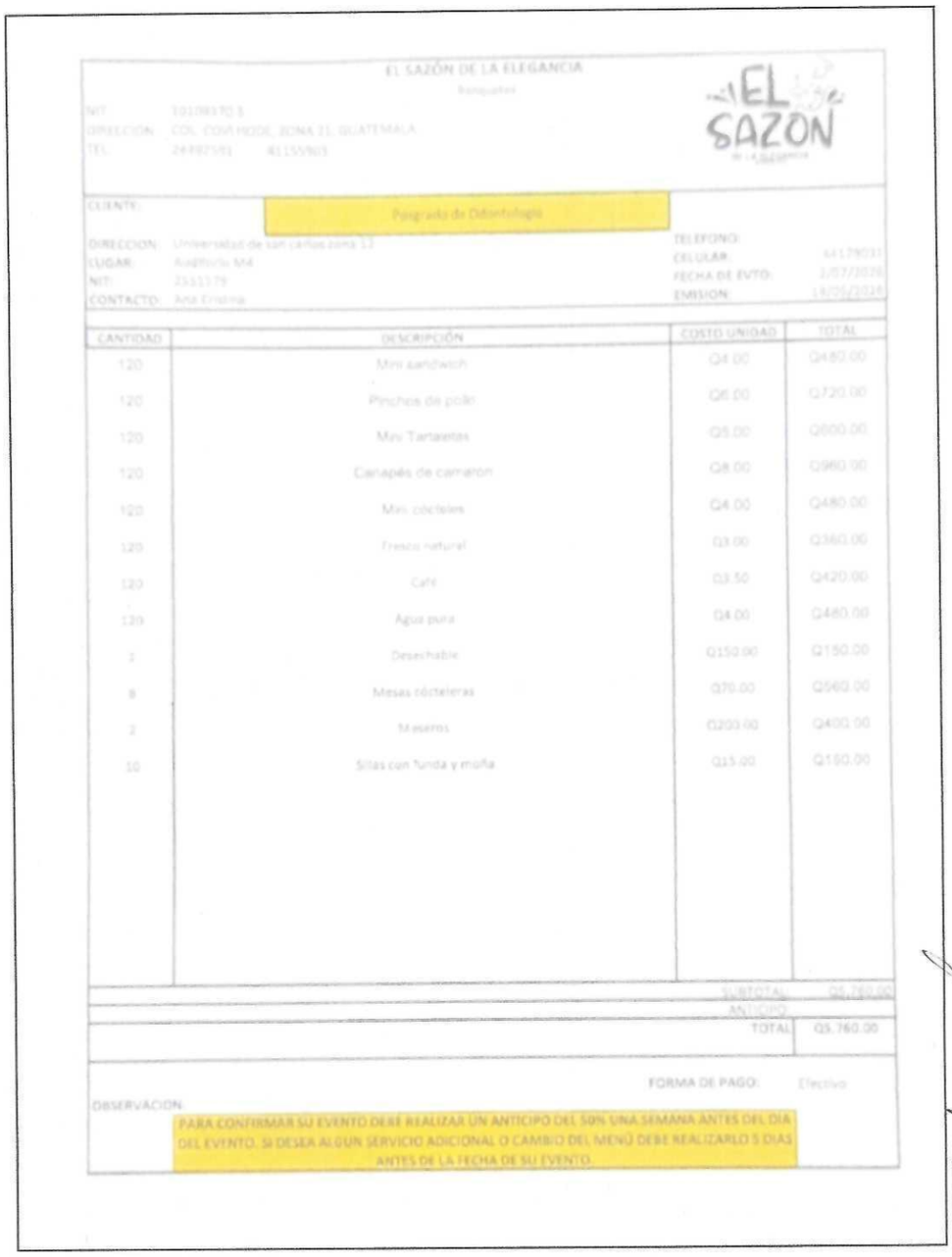
Agradeciendo su atención. Muy atentamente".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000924

Acta No. 16-2026

Luego se conocieron las cotizaciones de los gastos, así como la nota enviada por la Tesorería de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, que certifica la disponibilidad presupuestaria para efectuar el pago de los recursos solicitados. Seguidamente, el Secretario amplió la información e hizo del conocimiento que el acto académico de graduación está programado para el 2 de julio de 2026 y que en el mismo, egresarían 6 cirujanos maxilofaciales y 2 endodoncistas de los respectivos programas de postgrado.



EL SAZÓN DE LA ELEGANCIA
Banquetes

NIT: 1311083-70-3
DIRECCION: COL. CONTRERAS, ZONA 11, GUATEMALA
TEL: 24787591 41155903

EL SAZON

CLIENTE: Posgrado de Odontología
DIRECCION: Universidad de San Carlos zona 12
LUGAR: Auditorio M4
NIT: 2333179
CONTACTO: Ana Cristina
TELEFONO:
CELULAR: 44179031
FECHA DE EVTO: 2/07/2026
EMISION: 19/05/2026

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNIDAD	TOTAL
120	Mini sandwich	Q4.00	Q480.00
120	Pinchos de pollo	Q6.00	Q720.00
120	Mini Tartaletas	Q5.00	Q600.00
120	Canapés de camaron	Q8.00	Q960.00
120	Mini cócteles	Q4.00	Q480.00
120	Fresco natural	Q3.00	Q360.00
120	Café	Q3.50	Q420.00
120	Agua pura	Q4.00	Q480.00
1	Desechable	Q150.00	Q150.00
8	Mesas cócteleras	Q70.00	Q560.00
2	Mesones	Q200.00	Q400.00
10	Sillas con funda y moña	Q15.00	Q150.00

SUBTOTAL: Q5,760.00
ANTICIPO:
TOTAL: Q5,760.00

FORMA DE PAGO: Efectivo

OBSERVACION:
PARA CONFIRMAR SU EVENTO DEBE REALIZAR UN ANTICIPO DEL 50% UNA SEMANA ANTES DEL DIA DEL EVENTO. SI DESEA ALGUN SERVICIO ADICIONAL O CAMBIO DEL MENÚ DEBE REALIZARLO 5 DIAS ANTES DE LA FECHA DE SU EVENTO.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000925

Acta No. 16-2026

FOUSAC
Facultad de Odontología

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Unidad Ejecutora: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Partida presupuestaria: 4.5.10.2.05.196 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO

La Tesorera de la Facultad de Odontología, certifica que ha tenido a la vista la información proporcionada por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, habiendo constatado que si existe disponibilidad presupuestal para partida presupuestal:

4.5.10.2.05.196 Servicio de Atención y Protocolo

Para cubrir el pago de refacción por un monto de Q6,000.00 y pines por el monto Q1,500.00 para las graduaciones de Maestrías de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología

Para el trámite que corresponda, se extiende la presente en:

Ciudad de Guatemala, 18 de mayo de 2026.

Lcda. Ana Cristina Pérez Alvarado
Tesorera Postgrado

Vo.Bo. Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán
Director Escuela de Postgrado

Edificio M-4, segundo nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala, Centroamérica, Teléfono: 2418-8200

La Junta Directiva, **considerando** que existe disponibilidad presupuestaria, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Autorizar la erogación de CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q.5,760.00), para el pago del refrigerio que se ofrecerá en el acto académico de graduación de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología que se realizará el 2 de julio de 2026, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.1.96 (Servicios de Atención y Protocolo).

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000926

5.2.2 Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,500.00), para el pago de los pines que se les impondrán a los graduandos en el acto académico de graduación de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología que se realizará el 2 de julio de 2026, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.1.96 (Servicios de Atención y Protocolo).

5.2.3 Autorizar a la transcripción inmediata de estas resoluciones".

5.3 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con relación a lo solicitado por la Junta Directiva, para emitir opinión favorable para el reintegro de QUINIENTOS CINCO QUETZALES CON CERO CENTAVOS (Q.505.00) de la ficha del paciente Luis Rodulfo Sutúc Gutiérrez, con registro número PI-430-25-P.

Se conoció carta de fecha 19 de mayo de 2026, REF.FO.TESO.077-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: "...En atención al oficio Ref.: F.O.J.D. 373-2026 DE FECHA 18 de mayo de 2026, relacionado a la solicitud de reintegro de la **estudiante Stephanie Estacuy Muñoz** por la erogación de Quinientos cinco quetzales exactos (Q.505.00), la cual se conoció en sesión realizada el 27 de abril de 2026, y contenida en Acta No. 13-2026. En respuesta a lo indicado en el numeral 5.2.4, se informa que se ha tenido comunicación continua con dicha comisión, quienes manifestaron ya en Oficio SGI-004-2025 del desarrollo del Módulo III, Reintegros, en el cual se incluyen casos de devolución como los que esta Facultad necesita reintegrar, tanto a pacientes como a estudiantes interesados. Se conoce que la propuesta de modificación del Procedimiento actual, está en fase de aprobación por parte de Rectoría, pues la Comisión ya lo elevó, sin embargo, esa instancia aún no ha resuelto su aprobación. Se requirió nuevamente mediante Oficio 076-2026, una solicitud de actualización de información respecto a este extremo, esperando que el trámite haya avanzado en cuanto a su aprobación, lo cual, como ya se informó a ese órgano colegiado, no depende enteramente de esta Tesorería, quien únicamente elevo el caso en su oportunidad, y el caso fue tomado en cuenta por esa Comisión, para su modificación. **Como sugerencia, es importante considerar el asesoramiento a los estudiantes de Clínicas, a fin de que previo a efectuar anticipos o pagos de servicios odontológicos, estos se cercioren que los pacientes sean aptos para recibir los tratamientos, y no sean rechazados por alguna complicación, o que consideren la conveniencia de adelantar pagos a servicios futuros.** Al momento de recibir la respuesta de la Comisión de Ingresos de la Dirección General Financiera, informaremos lo procedente. Sin otro particular".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

5.3.2 Instruir al Tesorero para que realice la gestión que corresponda a efecto de que la solicitud de reintegro se lleve a cabo.

5.3.3 Indicarle con todo respeto al Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que la sugerencia hecha en su nota (texto resaltado en negritas) no es aplicable en el contexto de la atención odontológica, en virtud de que el tratamiento de los pacientes es personalizado y, por ello, resulta inoportuno hablar de "...se cercioren que lo pacientes sean aptos para recibir los tratamientos, y no sean rechazados por alguna complicación...", por lo que se le solicita que ejercite la cautela y prudencia a la hora de recomendar ese tipo de acciones.

5.4 Carta del Lic. Lybny Oziel Mejía Romero, Coordinador Administrativo de Biblioteca, solicitando la sustitución del aparato resensibilizador del sistema electromagnético de seguridad de Biblioteca.
Se conoció carta de fecha 20 de mayo de 2026, REF.BI.FO.039-2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Lic. Lybny Oziel Mejía Romero, Coordinador Administrativo de Biblioteca, que literalmente dice: "...Como ustedes muy bien sabrán, el sistema electromagnético de seguridad contra robo de algunos de los recursos de Biblioteca, consta de tres componentes: a) puerta eléctrica de seguridad b) cintas electromagnéticas Tattle-Tape B2, y c) aparato resensibilizador Resensitizer. En este contexto, el resensitizer ha dejado de funcionar y no tiene reparación según los expertos consultados. Para no perder la seguridad y permitir que se acumulen aparatos descompuestos en la Biblioteca, es fundamental remplazarlo. Adelantándonos a este proceso, respetuosamente les adjuntamos una cotización de la empresa ITEC DE GUATEMALA (la única que nos fue posible obtener). Atentamente".

A continuación, se tuvo a la vista la cotización presentada.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

Guatemala 21 de abril de 2026

Señores.
USAC
FACULTAD DE ODONTOLOGIA.
Presente

Estimados señores:

De acuerdo a su solicitud, a continuación, ponemos a su consideración nuestra cotización:

Cantidad	*Descripción*	*Precio Unitario*
01 	VERIFICADOR DE LIBROS BOOK CHECK MODELO 942 El Book Check modelo 942 activa y desactiva las tiras de seguridad Tattle Tape en materiales impresos, CDs y DVDs simplificando aun más los procesos de préstamo y devolución	Q. 58,300.00
01	UPS DE 1500VA	Q 2,000.00
	TOTAL	Q 60,300.00

Notas

- Para garantizar el correcto funcionamiento del equipo este requiere estar conectado a un sistema de protección eléctrica UPS

Tiempo de entrega:	4 SEMANAS, después de confirmación con orden de compra Sujeto a Disponibilidad de Equipo
Forma de pago:	**ANTICIPO DEL 60% Y 40% TRÁMITE DE PAGO**
Vigencia de la cotización:	30 días
Soporte técnico:	Departamento Técnico Autorizado Repuestos y Accesorios Originales Personal Capacitado
Observaciones:	**Emitir cheque a nombre de InTec de Guatemala.** **Precio Incluye IVA** **Pagos trimestrales ISR** **NIT 722625-K**

En espera de una respuesta favorable a nuestra cotización, les saluda, atentamente

PABLO MEDINA
InTec de Guatemala
cc. Archivo.

9a. Avenida 0-19 Zona 2 Edificio Isabel La Católica Oficina 206
Teléfonos Tigo 4008 8838 | Claro 4210 1909, e-mail: intecdeguatemala@gmail.com
www.intecdeguatemala.com

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.4.1 Admitir para su trámite la carta suscrita por el Lic. Lybny Oziél Mejía Romero, Coordinador Administrativo de Biblioteca de esta Facultad.

5.4.2 Trasladar la solicitud al Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que inicie el proceso de compra correspondiente, de tal manera que el problema que enfrenta la Biblioteca de esta Unidad Académica se resuelva a la brevedad.

5.4.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000929

Acta No. 16-2026

5.5 Informe de la Tesorería de la Facultad de Odontología acerca de la ejecución presupuestaria 2026.
Se conoció la ejecución presupuestaria de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala al viernes 22 de mayo de 2026, que envió la Tesorería.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.5.1 Admitir para su trámite el documento que contiene la ejecución presupuestaria de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala al viernes 22 de mayo de 2026, que envió la Tesorería.

5.5.2 Solicitar al Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III de la Facultad de Odontología, que realice una breve presentación de la ejecución presupuestaria y la exponga en la siguiente sesión ordinaria de la Junta Directiva, lo cual permitirá conocer, analizar y dialogar al respecto.

5.5.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

5.6 Solicitud de ratificación de las resoluciones contenidas en los Puntos QUINTO, Inciso 5.3, Subinciso 5.3.1 y Punto QUINTO, Inciso 5.4, Subinciso 5.4.2 del Acta No. 08-2026 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el lunes 16 de marzo de 2026.
Se conoció el oficio de fecha 21 de mayo de 2026, referencia F.O.S. 103-2026 dirigido a la Junta Directiva por el Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que literalmente dice: "...Es grato hacer de su conocimiento que esta Facultad ha recibido la respuesta de parte de la Dirección General de Extensión Universitaria, mediante la cual se autoriza el uso del Salón Mayor de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el miércoles 24 de junio de 2026, de las 7:30 a las 13:30 horas y de esa manera poder realizar el Acto Académico que estaba planificado para el 9 de abril del año en curso. Con base en lo expuesto, respetuosamente solicito que se ratifiquen las resoluciones contenidas en los Puntos QUINTO, Inciso 5.3, Subinciso 5.3.1 y Punto QUINTO, Inciso 5.4, Subinciso 5.4.2 del Acta No. 08-2026 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el lunes 16 de marzo de 2026, ya que la actividad mencionada fue suspendida por la Administración de la Facultad de Odontología con base en el acuerdo contenido en el Punto NOVENO, Inciso 9.5, Subinciso 9.5.2 del del Acta No. 08-2026 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el lunes 16 de marzo de 2026.
Sin otro particular, suscribo, atentamente".
Seguidamente se dialoga al respecto.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000930

Acta No. 16-2026

La Junta Directiva, **considerando** que la realización del Acto Académico estaba programado para el jueves 9 de abril de 2026; **considerando** que esta actividad fue suspendida por la administración facultativa de manera preventiva ante lo que pudiera haber acontecido como resultado de la elección de Rector de la USAC para el período 2026-2030; **considerando** que el Acto Académico ha sido reprogramado para el miércoles 24 de junio de 2026 y que el uso de las instalaciones del MUSAC ha sido confirmado para esos fines; **considerando** que este Órgano de Dirección en el Punto QUINTO, Inciso 5.3, Subinciso 5.3.1 del Acta No. 08-2026 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el lunes 16 de marzo de 2026, este Órgano de Dirección ya había autorizado una erogación financiera para atención y servicio de alimentación para el personal administrativo, docente y estudiantes de esta Facultad, erogación que se hará con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.1.01.196 (atención y protocolo); **considerando** que en el Punto QUINTO, Inciso 5.4, Subinciso 5.4.2 del Acta No. 08-2026 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el lunes 16 de marzo de 2026, este Órgano de Dirección ya había autorizado un erogación financiera para el pago del diseño e impresión de 19 diplomas de reconocimiento, tanto a los estudiantes que obtuvieron el promedio más alto del primero al sexto año como al estudiante con el promedio más alto en el ciclo académico 2025, erogación que se hará con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.1.01.122 (impresión, encuadernación y reproducción); **considerando** que habrá transcurrido tiempo entre las autorizaciones y la ejecución de las mismas; **considerando** que es menester ratificar las erogaciones indicadas, después de discutirlo, **acordó**:

5.6.1 Avalar la realización del Acto Académico 2026, el miércoles 24 de junio de 2026 en el Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala -MUSAC-, en horario de 07:30 a 13:30 horas.

5.6.2 Ratificar la resolución contenida en el Punto QUINTO, Inciso 5.3, Subinciso 5.3.1 del Acta No. 08-2026 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el lunes 16 de marzo de 2026 y en consecuencia, se autoriza la erogación de VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.21,750.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.1.01.196 (Servicio de Atención y Protocolo), para la atención y servicio de alimentación del personal administrativo, docente y estudiantes en el Acto Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que tendrá lugar el miércoles 24 de junio de 2026, en el Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala -MUSAC-, en horario de 07:30 a 13:30 horas.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE L A CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000931

5.6.3 Ratificar la resolución contenida en el Punto QUINTO, Inciso 5.4, Subinciso 5.4.2 del Acta No. 08-2026 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el lunes 16 de marzo de 2026, y en consecuencia, se autoriza la erogación de NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.950.00) para el pago de diseño e impresión de 19 diplomas de reconocimiento, tanto a los estudiantes que obtuvieron el promedio más alto del primero al sexto grado, como al estudiante con el promedio más alto en ciclo académico 2025, que serán entregados en el Acto Académico de la Facultad, que se realizará el 24 de junio de 2026 en el Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala -MUSAC-, gasto con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.1.01.122 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN.

5.6.4 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

5.7 Respuesta de la Tesorería de la Facultad de Odontología a lo solicitado por la Junta Directiva con relación al informe de Auditoría A-817-2025/094D.
Se conoció la carta de fecha 11 de mayo de 2026, referencia FO. TESO 065-2026 dirigida al Secretario de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Tesorero III de esta Unidad Académica, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, la que literalmente dice: "... En atención al oficio Ref.: F.O.J.D. 339-2026, de fecha 28 de abril de 2026, relacionado a lo acordado en sesión de Junta Directiva de fecha 16/3/2026 y contenido en el Acta No 08-2026; al informe de Auditoría A-817-2025/094S, dirigido a ese órgano de Dirección por parte de Auditoría Interna. En cuanto al numeral 1.1.1 de dicho informe, y numeral 15.2.1 de Junta Directiva, en los cuales se abordó el tema de los Formularios de Solicitud Individual de Combustible, los cuales no están autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Al respecto, se informa que, de acuerdo a la recomendación verbal del delegado de Auditoría, se tramitó ante la Contraloría General de Cuentas, la habilitación de los Formularios V-3, Solicitud de Combustible, con resultados negativos, ya que ellos informaron que no existía precedente en dicha Institución que esos formularios se autorizaran, negándose a hacerlo. De esto ya se había informado en dos ocasiones al delegado de Auditoría, comentando él, que de todos modos trasladaría la observación, para que se informara por este medio sobre el resultado de nuestra gestión ante la Contraloría. En cuanto al numeral 4.1 del Informe de Auditoría, y 15.2.3 de Junta Directiva, relacionado a la Ejecución Presupuestaria de subprogramas del Plan Autofinanciable, se informa qué, como prioridad eta Tesorería, dispone primordialmente de los fondos del presupuesto Ordinario, ya que estos fondos se pierden si no son utilizados, y paulatinamente se ejecutan los presupuestos autofinanciables, esto, de acuerdo a las solicitudes que sean presentadas a esta Tesorería por las instancias interesadas, lo cual depende de los requerimientos y necesidades de las unidades en particular. Sin otro particular, atentamente,".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

5.7.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 11 de mayo de 2026, REF. FO.TESO 065-2026 suscrita por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III de la Facultad de Odontología y agradecer la información proporcionada.

5.7.2 Darse por enterada de la información anterior.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Seguimiento a lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto **OCTAVO**, Inciso 8.2, Subincisos 8.2.2 y 8.2.3 del Acta No. 15-2026 de la sesión ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2026, relacionado con la solicitud de retiro de las mamparas en la clínica de Prótesis Total presentada por la Coordinadora de esa Disciplina, Dr. Julieta Medina Galindo de Lara.

En atención a lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto **OCTAVO**, Inciso 8.2, Subincisos 8.2.2 y 8.2.3 del Acta No. 15-2026 de la sesión ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2026 que se relaciona con la carta de fecha 24 de abril de 2026, referencia AOR/015-2026 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por la Dra. Julieta Medina Galindo de Lara, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Total, se procede a continuar con el análisis de la información, por lo que los distintos miembros externan sus opiniones y argumentan a favor de la permanencia de las mamparas como una barrera de protección para disminuir la dispersión de aerosoles y partículas aerotransportadas en la clínica intramural de la Facultad.

La Junta Directiva, **considerando** que es menester delegar el análisis y la discusión de la solicitud presentada por la Dra. Julieta Medina Galindo de Lara, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Total; **considerando** que la Facultad de Odontología es una Institución formadora del recurso humano profesional que ejercerá la profesión; **considerando** que como Institución educativa debe contemplar el cumplimiento de los estándares de bioseguridad clínica que demanda la Estomatología, después de discutirlo, **acordó**:

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

8.1.1 Previo a resolver lo solicitado por la Dra. Julieta Medina Galindo de Lara, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Total, trasladar la petición al Consejo Académico y al Órgano Regulador del Currículo, ambas instancias de la Facultad de Odontología de esta Universidad, para que realicen un análisis del requerimiento y luego de la discusión del caso, emitan un dictamen al respecto, debiendo entregarlo dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la recepción de este acuerdo.

8.2 Renuncia de la Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz como miembro de la Comisión Encargada de atender al Sistema Universitario de Nivelación y de elaborar las Pruebas Específicas de la Facultad de Odontología.
Se conoció carta de fecha 21 de abril de 2026, Ref. A.C 01-2026, dirigida al Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones, por la Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Ph.D. Profesora Titular XI, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. Por este medio presento a usted mi RENUNCIA IRREVOCABLE al nombramiento que me confiriera como integrante de la Comisión Encargada de atender al Sistema Universitario de Nivelación y de elaborar las pruebas específicas de la Facultad de Odontología, para estudiantes de primer ingreso. La decisión obedece a razones de índole personal y también tiene carácter procedimental dado mi participación como Vocal ll de la Junta Directiva. Considero importante manifestarle mi agradecimiento por la confianza depositada en mi persona para integrar la Comisión antes mencionada. Sin otro particular, me suscribo de usted, con las muestras de mi consideración. Atentamente".

Seguidamente, el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón informa al Órgano de Dirección que ha sostenido conversaciones con la Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz en torno a la renuncia presentada. Al respecto, hace conocimiento que la Dra. Chinchilla Almaraz ha reconsiderado la dimisión, por lo que continuará ejerciendo el trabajo que implica ese nombramiento.
Por su parte, la Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz ratifica lo manifestado por el Decano en Funciones y solicita que ya no se conozca la renuncia.

La Junta Directiva, **considerando** que la Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz ha expresado que desiste en la renuncia presentada como integrante de la Comisión Encargada de atender al Sistema Universitario de Nivelación y de elaborar las pruebas específicas de la Facultad de Odontología; **considerando** que ya no hay materia que tratar, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CO NTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000934

Acta No. 16-2026

8.3 Análisis, discusión y resolución de la solicitud de implementación en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la "Ceremonia de Juramentación para iniciar la práctica clínica. Significado y trascendencia" (Punto OCTAVO, Inciso 8.10, Subinciso 8.10.2 del Acta No. 08-2026 de la sesión celebrada el 16 de marzo de 2026).
En seguimiento a lo resuelto en el Punto OCTAVO, Inciso 8.10, Subinciso 8.10.2 del Acta No. 08-2026 de la sesión celebrada el 16 de marzo de 2026, se procede a analizar y discutir en torno a la iniciativa presentada. Luego de identificar los distintos aspectos que la misma involucra, se concluye que la misma es de beneficio para la formación profesional que realiza esta facultad. No obstante, se identifica que adolece de una propuesta de operacionalización que se debe desarrollar y posteriormente los miembros de este Órgano de Dirección concuerdan que se debe conformar una comisión que lleve a cabo la elaboración de la propuesta respectiva de la ceremonia en mención. Esta deberá ser conocida por el Consejo Académico, previo a la aprobación final.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Aprobar el espíritu de la propuesta "Ceremonia de Juramentación para iniciar la práctica clínica. Significado y trascendencia".

8.3.2 Agradecer al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas el aporte realizado.

8.3.3 Conformar una comisión específica para que elabore y presente a la Junta Directiva una propuesta para operacionalizar la realización de una Ceremonia de Juramentación para iniciar la práctica clínica a partir del presente año, la cual será presentada al Consejo Académico para su conocimiento, previo a la aprobación final de ésta.

8.3.4 Nombrar a los docentes: Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Coordinador; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Profesora Titular del Departamento de Odontopediatría; Dra. Mirna Calderón Márquez, Directora del Área de Odontología Sociopreventiva; Dr. Axel Popol Oliva, Profesor Titular del Área de Patología y Dra. María Isabel Molina Muñiz, Profesora de la Dirección de Clínicas, como miembros de la comisión específica indicada en el subinciso anterior.

8.3.5 La Comisión específica deberá presentar lo requerido por la Junta Directiva, a más tardar en la última semana de junio de 2026, de tal manera que este Órgano de Dirección lo traslade al Consejo Académico el 15 de julio de 2026, para su conocimiento.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000935

Acta No. 16-2026

8.4 Acta de Evaluación del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académica No. 79-2025, que contiene los resultados finales de la evaluación docente realizada a los profesores de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ciclo 2025, así como la hoja de salida y el reporte estadístico.

Se conoció carta de fecha 07 de mayo de 2026, Ref.: COMEVAL-FOUSAC/2026-2028.008-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas Secretario de la Junta Directiva, por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario de la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL), que literalmente dice: "...Me permito dirigirme a usted para enviarle el Acta de Evaluación del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico No. 79-2025, que contiene los resultados finales de la evaluación docente, realizada a los profesores de la FOUSAC en el 2025, así como la hoja de salida y el reporte estadístico para entregar a cada profesor. Dichos resultados están integrados para cada docente por el promedio del resultado de cada uno de sus puestos (cátedras o puesto administrativo), los cuales a su vez se componen del resultado parcial del desempeño docente, la calificación obtenida en méritos académicos y/o informe de actividades, según sea el caso. Por lo que solicito someterlo al conocimiento de Junta Directiva para la respectiva sanción y notificación a cada profesor, según lo establece el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y el Inciso 23.6, Artículo 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico. Adjunto archivos PDF: ACTA DE EVALUACION Firma y Sello.pdf, ESTADISTICO.pdf y HOJA DE SALIDA Firma y Sello. Sin otro particular, atentamente".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADEMICO

Num. 79-2025, Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluacion del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) segun la funcion que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Num	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Meritos academicos	Informe de actividades	Total
1	5970	Monzon Hernandez, Jose Mauricio				80.44
		OPERATORIA DENTAL II - 4A-2	69.89	14.00	N/A	83.89
		OPERATORIA DENTAL II - PNC-2	70.00	14.00	N/A	84.00
		OPERATORIA DENTAL II - 6-5	59.73	14.00	N/A	73.73
2	7307	Sanchez Rodas, Edgar Alejandro				86.16
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL I - A3	66.98	22.00	N/A	82.98
		PREVENCION DE ENFERMEDADES BUCALES - U	64.29	22.00	N/A	86.29
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL III - A5	58.77	22.00	N/A	80.77
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL II - B5	70.00	22.00	N/A	92.00
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL II - A5	61.02	22.00	N/A	83.02
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL I - B3	70.00	22.00	N/A	92.00
3	11248	Estrada Lopez, Guillermo				97.43
		Coordinacion de Clinicas	69.18	N/A	28.25	97.43
4	12250	Ureta Tarnstin, Alfredo Roberto				81.00
		RESTAURATIVA - A 1	70.00	11.00	N/A	81.00
5	13115	Lima Sagastume, Victor Hugo				97.75
		Direccion del Departamento de Educacion Odontologica de Facultad de Odontologia	70.00	N/A	27.75	97.75
6	13156	Aguirre Contreras, Rodolfo Eduardo				96.25
		Asesor(a) Docente DEO	70.00	N/A	26.25	96.25
7	13693	Ponce de Leon, Ronald Mariano				94.34
		OCLUSION I - A-1	67.78	26.50	N/A	94.28
		OCLUSION II - B-1	64.17	26.50	N/A	90.67
		OCLUSION II - A-1	69.42	26.50	N/A	95.92
		OCLUSION I - B-1	70.00	26.50	N/A	96.50
8	14335	Torres Bolaños, Otto Raul				86.50
		Coordinación del Curso Operatoria Dental II	70.00	N/A	16.50	86.50
9	14352	Barillas Vasquez, Luis Alberto				85.21
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL II - A2	69.67	17.00	N/A	86.67
		ACTIVIDADES COMUNITARIAS - U	52.66	17.00	N/A	69.66
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL II - B2	69.60	17.00	N/A	86.60
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL III - A1	69.52	17.00	N/A	86.52
10	14353	Rosales Escribá, Guillermo				93.67
		Coordinación del Curso Operatoria Dental I	70.00	N/A	23.67	93.67

S/E=Sin evaluacion
N/A= No aplicable

Num	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Meritos academicos	Informe de actividades	Total
11	14934	Porres Diez, Francisco Luis				70.00
		ENDODONCIA - A-1	70.00	S/E	N/A	70.00
12	15668	Milian Rojas, Edwin Ernesto				100.0
		Asesor(a) Docente DEO	70.00	N/A	30.00	100.00
13	15694	Villagrán Cosio, Victor Ernesto				83.59
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL II - B6	70.00	18.00	N/A	88.00
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL I - B4	70.00	18.00	N/A	88.00
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL I - A4	58.92	18.00	N/A	76.92
		INVESTIGACION UNICA EN EL PROGRAMA E.P.S. - U	64.63	18.00	N/A	82.63
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL III - A6	67.07	18.00	N/A	85.07
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL II - A6	62.13	18.00	N/A	80.13
14	15785	Grajeda Salazar, Leiton Roberto				85.00
		OPERATORIA DENTAL II - B-9	68.00	17.00	N/A	85.00
15	16020	Barrayos Sosa, Moisés Noé				70.00
		Direccion de UPDEA	70.00	N/A	0.00	70.00

S/E=Sin evaluacion
N/A= No aplicable

Num	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Meritos academicos	Informe de actividades	Total
16	16419	Barrel De Leon, Anahi				100.0
		Asesor(a) Docente UPDEA	70.00	N/A	30.00	100.00
17	16717	Farfan Jerez, Werner Edgardo				63.73
		Trauma Dentoalveolar - A	51.97	11.50	N/A	63.47
		Urgencias en Endodoncia - A	50.13	11.50	N/A	61.63
		Cirugia Periodoncia - A	51.62	11.50	N/A	63.12
18	17287	Cuevas Pineda, Sergio Armando				80.74
		DIAGNOSTICO II - B	61.13	18.50	N/A	79.63
		DIAGNOSTICO I - A	63.82	18.50	N/A	82.32
		DIAGNOSTICO I - B	67.08	18.50	N/A	85.58
		DIAGNOSTICO II - A	56.93	18.50	N/A	75.43
19	17288	Calderon Vasquez, Mirna Osiomara				83.00
		INVESTIGACION UNICA EN EL PROGRAMA E.P.S. - U1	63.00	20.00	N/A	83.00
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL I - A1	59.62	20.00	N/A	79.62
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL III - A2	59.58	20.00	N/A	79.58
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL II - B3	70.00	20.00	N/A	90.00

S/E=Sin evaluacion
N/A= No aplicable

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Num. 79-2025, Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluacion del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) segun la funcion que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Num.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL I - A3	99.78	29.00	N/A	82.78
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL I - B1	70.00	20.00	N/A	90.00
20	17334	Paz Garcia-Salas, Luis Felipe				86.00
		PROTESIS II - B-5	70.00	16.00	N/A	86.00
		PROTESIS II - A-5	70.00	18.00	N/A	88.00
21	17335	Miranda Ramirez, Manuel Anibal				70.80
		PROTESIS I - A-2	55.15	17.50	N/A	72.65
		PROTESIS I - B-2	69.42	17.50	N/A	86.92
22	17553	Barrayos Meneses de Barrios, Ana Elizabeth				71.50
		OPERATORIA DENTAL II - B-2	52.50	19.00	N/A	71.50
23	17842	Popol Oliva, Axel				90.59
		DIAGNOSTICO II - A1	67.78	24.50	N/A	92.28
		DIAGNOSTICO III - A	65.77	24.50	N/A	90.27
		DIAGNOSTICO II - B1	65.10	24.50	N/A	89.60
		DIAGNOSTICO III - B	58.02	24.50	N/A	82.72
		DIAGNOSTICO I - A1	69.88	24.50	N/A	94.38

S/E=Sin evaluacion
N/A= No aplicable

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Num. 79-2025, Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluacion del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) segun la funcion que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Num.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		DIAGNOSTICO I - B1	69.80	24.50	N/A	94.30
24	17844	Valdez Guzman, Eduardo Antonio				97.00
		Coordinación del Curso Operatoria Dental	70.00	N/A	27.00	97.00
25	18008	Camilo Colin, Ricardo Alfredo				98.25
		Coordinación de Disciplina de Materiales Dentales	70.00	N/A	28.25	98.25
26	930106	Melgar Cardona, Julia Nineth				64.65
		DIAGNOSTICO I - B2	49.80	14.00	N/A	63.80
		DIAGNOSTICO I - A2	53.55	14.00	N/A	67.55
		DIAGNOSTICO II - A3	49.35	14.00	N/A	63.35
		DIAGNOSTICO II - B3	49.47	14.00	N/A	63.47
27	930108	Castillo, Esteban, Maria Eugenia				100.0
		Dirección de Departamento de Odontopediatria de Facultad de Odontología	70.00	N/A	30.00	100.00
28	930112	Ruiz Ordoñez, Guillermo Alejandro				95.78
		Dirección del Area de Patologia de Facultad de Odontología	69.53	N/A	26.25	95.78
29	930408	Molina Muñiz, Maria Isabel				87.38
		OPERATORIA DENTAL II - B-6	69.88	17.50	N/A	87.38

S/E=Sin evaluacion
N/A= No aplicable

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Num. 79-2025, Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluacion del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) segun la funcion que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Num.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
30	930692	Mata Barrios, Marvin Lucrecio				93.60
		ODONTOPEDIATRIA - A-2	70.00	23.50	N/A	93.50
31	940054	Molina Arana, Heidi Elizabeth				92.08
		Coordinación de Biblioteca de Facultad de Odontología	67.08	N/A	25.00	92.08
32	940342	Montoya Flores, Edgar Estuardo				93.22
		MORFOLOGIA Y ANATOMIA DENTAL - A1	67.78	24.50	N/A	92.28
		MORFOLOGIA Y ANATOMIA DENTAL - B1	69.65	24.50	N/A	94.15
33	940481	Santiago Mejia, Oscar Rodolfo				100.0
		Asesoria Docente UPDEA	70.00	N/A	30.00	100.00
34	950351	Avila Morales, Jorge Orlando				97.90
		Coordinación de Curso Microbiología General	69.65	N/A	28.25	97.90
35	950369	Lira Ramos, Julio Cesar				83.63
		HISTOLOGIA GENERAL - A	66.15	18.00	N/A	84.15
		HISTOLOGIA GENERAL - C	65.10	18.00	N/A	83.10
36	950371	Lopez Robledo, Jose Manuel				95.88
		PERIODONCIA I - B4	69.88	26.50	N/A	96.38

S/E=Sin evaluacion
N/A= No aplicable

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Num. 79-2025, Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluacion del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) segun la funcion que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Num.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		PERIODONCIA I - A4	69.97	29.50	N/A	99.57
37	950459	Lima Robles, Thelma Janina				93.33
		Coordinación del Curso Materiales Dentales	69.33	N/A	24.00	93.33
38	950480	Interiano Cano, Sergio Tulio				91.74
		ESTADISTICA BASICA - D	69.53	29.00	N/A	98.53
		ESTADISTICA BASICA - B	91.95	29.00	N/A	87.95
39	950481	Arrueta Smith, Joyce Maritza				97.95
		Coordinación de Curso Diagnóstico III	67.95	N/A	30.00	97.95
40	950639	Figueroa Esposito, José Alberto				92.50
		OPERATORIA DENTAL II - B-1	50.00	S/E	N/A	50.00
		OPERATORIA DENTAL II - A-1	15.00	S/E	N/A	15.00
41	950640	Gonzalez Monzada, Erwin Ramiro				92.97
		Dirección de Clinicas de Facultad de Odontología	66.97	N/A	26.00	92.97
42	950641	Padilla Montano, Ana Lucia				98.05
		Coordinación de Clinicas	69.80	N/A	28.25	98.05
43	950749	Quevedo Bardes, Miguel Alfredo				99.25

S/E=Sin evaluacion
N/A= No aplicable

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000938

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm. 79-2026, Fecha: 02/11/2026

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Núm	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		OPERATORIA DENTAL II - S-7	69.25	S/E	N/A	69.25
44	980185	Pineda Cordon, Julio Rolando				97.00
		Dirección de Área Medico Quirúrgica de Facultad de Odontología	70.00	N/A	27.00	97.00
45	980187	Chinchilla Almengo, Alma Lorena				87.65
		ODONTOPEDIATRIA - A-1	62.65	25.00	N/A	87.65
46	980188	Interiano Cano, Ana Maria				86.31
		HISTOLOGIA GENERAL - B	66.62	18.00	N/A	84.62
		HISTOLOGIA GENERAL - D	70.00	18.00	N/A	88.00
47	980355	Barrera Morales, Edgar Guillermo				97.00
		Coordinación de Disciplina Cirugía y Farmacología	70.00	N/A	27.00	97.00
48	980357	Dahlem Galán, Kurt Erich				86.24
		PERIODONCIA I - A1	66.62	19.50	N/A	86.12
		PERIODONCIA I - B1	66.85	19.50	N/A	86.35
49	980606	Tenuro Gonzalez, Karla Maria				90.34
		PERIODONCIA I - B3	69.65	21.50	N/A	91.15
		PERIODONCIA I - A3	68.02	21.50	N/A	89.52

S/E=Sin evaluación
N/A= No aplicable

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm. 79-2026, Fecha: 02/11/2026

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Núm	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
50	970493	Lara, Oscar				87.42
		PROTESIS II (REMOVIBLE) - A3	67.99	19.00	N/A	86.99
51	970494	Arriaza Barrientos, Leonel Eugenio				98.13
		Dirección de Área de Odontología Socio Preventiva de Facultad de Odontología	69.68	N/A	28.45	98.13
52	980088	Llama Reget de Mosaya, Carla Carolina				87.42
		MORFOLOGIA Y ANATOMIA DENTAL - A2	68.95	18.00	N/A	86.95
		MORFOLOGIA Y ANATOMIA DENTAL - B2	69.88	18.00	N/A	87.88
53	980220	Tomalá De León, Oscar Gustavo				89.59
		PATOLOGIA II - A	64.63	25.00	N/A	89.63
		CLINICA ESTOMATOLOGICA - A	67.08	25.00	N/A	92.08
		PATOLOGIA II - B	62.07	25.00	N/A	87.07
54	980355	Menéndez Urizar, José Francisco				86.00
		Coordinación de Curso Cirugía y Farmacología II	70.00	N/A	28.00	98.00
55	980586	Ordóñez Barrazza, Carmen Loreta				97.72
		PERIODONCIA I - B	70.00	29.00	N/A	99.00
		PERIODONCIA I - A	67.43	29.00	N/A	96.43

S/E=Sin evaluación
N/A= No aplicable

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm. 79-2026, Fecha: 02/11/2026

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Núm	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
56	980690	Ramos Maja, Luis Fernando				70.00
		Coordinación del Curso Cirugía y Farmacología I	70.00	N/A	S/E	70.00
57	980695	Catalan Barrios, Ricardo Antonio				65.26
		OPERATORIA DENTAL II - A-4	70.00	17.00	N/A	87.00
		OPERATORIA DENTAL - S1	70.00	17.00	N/A	87.00
		OPERATORIA DENTAL - A1	64.87	17.00	N/A	81.87
58	980784	Pineda Palacios, Kenneth Rodolfo				97.10
		Decano (a) de la Facultad de Odontología	29.60	30.00	37.50	97.10
59	19990101	Corzón Chelana, Héctor Alberto				81.18
		CIRUGIA Y FARMACOLOGIA II - B	66.97	14.50	N/A	81.47
		CIRUGIA Y FARMACOLOGIA II - A	66.38	14.50	N/A	80.88
60	19990214	Escobar Castellanos, Miguel René				90.77
		Coordinación de Disciplina de Endodoncia	69.77	N/A	27.00	96.77
61	19990260	Velada Toledo, Verónica Angélica				86.91
		ANATOMIA HUMANA - D	64.40	23.50	N/A	87.90
		ANATOMIA HUMANA - B	62.42	23.50	N/A	85.92

S/E=Sin evaluación
N/A= No aplicable

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm. 79-2026, Fecha: 02/11/2026

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Núm	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
62	19990702	Muñoz Roldan, Hugo Roberto				98.15
		ENDODONCIA - B-1	69.65	28.50	N/A	98.15
63	19990827	De León Bonilla, Luis Arturo				80.00
		ACTIVIDAD CLINICA INTEGRADA - U	62.30	19.50	N/A	81.80
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL III - A3	49.00	19.50	N/A	68.50
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL II - A1	58.35	19.50	N/A	77.85
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL II - B2	70.00	19.50	N/A	89.50
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL II - A2	54.48	19.50	N/A	73.98
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL II - B1	68.85	19.50	N/A	88.35
64	20000365	Medina Menéndez, Lcda. Julieta María				100.0
		Coordinación de Disciplina de Prótesis Total	70.00	N/A	30.00	100.00
65	20000390	Reyes Santa Cruz, Dora				75.75
		COMUNICACION Y REDACCION CIENTIFICA - C	54.25	21.50	N/A	75.75
66	20000515	De León Franco, Víctor Hugo				70.00
		Coordinación del Curso Pensamiento	70.00	N/A	S/E	70.00
67	20000604	Asensio Arzuaga, Juan Ignacio				97.48

S/E=Sin evaluación
N/A= No aplicable

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

USAC TRICENTENARIA — UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO — DEPPA

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Num: 79-2025, Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluacion del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) segun la funcion que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Num	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		Coordinador Programa Ejercicio Profesional Supervisado (1)	64.98	N/A	22.50	87.48
68	20010085	Palencia Sepúlveda, José Eduardo				82.63
		PROTESIS I - 5-1	65.63	14.00	N/A	82.63
69	20010087	Reynoso Monterroso, Grelly Mireya				100.0
		Dirección del Área de Odontología Restaurativa de Facultad de Odontología	70.00	N/A	30.00	100.00
70	20010258	Hernández Velásquez, Erick Rony				92.20
		RESTAURATIVA - 4B-1	34.25	17.00	N/A	51.25
		RESTAURATIVA - PRO1	34.35	17.00	N/A	51.35
		RESTAURATIVA - A-2	67.27	17.00	N/A	84.27
71	20010259	Estrada Fion, Diego Alejandro				87.86
		OPERATORIA DENTAL II - A2	66.72	16.50	N/A	87.22
		OPERATORIA DENTAL II - B2	70.00	18.50	N/A	88.50
72	20010541	Aguilar Contreras, Jose Alberto				91.80
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL II - B	69.65	17.00	N/A	86.65
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL II - A	60.90	17.00	N/A	77.90
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL III - A	54.72	17.00	N/A	81.72

S/E=Sin evaluacion
N/A= No aplicable

USAC TRICENTENARIA — UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO — DEPPA

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Num: 79-2025, Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) segun la funcion que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Num	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		INVESTIGACION UNICA EN EL PROGRAMA E.P.S. - U2	63.00	17.00	N/A	80.00
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL I - A	60.55	17.00	N/A	77.55
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL I - B	70.00	17.00	N/A	87.00
73	20010543	Chesman Mazariegos, Henry Giovanni				94.27
		ODONTOPEDIATRIA - A-3	69.77	24.50	N/A	94.27
74	20010843	Miranda Cecilio, Edgar Rafael				77.68
		ENDODONCIA - A-2	62.18	15.50	N/A	77.68
75	20010844	Terraona Morazán, Oscar Aníbal				87.00
		Secretaria de Facultad de Odontología	30.00	19.50	37.50	87.00
76	20020244	Orozco Toralla de Vasquez, Mariela				90.13
		PERIODONCIA I - B6	70.00	21.00	N/A	91.00
		PERIODONCIA I - A6	68.25	21.00	N/A	89.25
77	20020245	Castillo Hernández, David Eduardo				94.88
		PERIODONCIA I - B2	70.00	25.50	N/A	95.50
		PERIODONCIA I - A2	68.72	25.50	N/A	94.22
78	20020246	Lopez Diaz, Edwin Oswaldo				95.13

S/E=Sin evaluacion
N/A= No aplicable

USAC TRICENTENARIA — UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO — DEPPA

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Num: 79-2025, Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) segun la funcion que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Num	Reg Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		Dirección de Área Básica de Facultad de Odontología	68.13	N/A	27.00	95.13
79	20020264	Herrera Mendez, Mayron Alberto				81.00
		FISIOLOGIA HUMANA - B1	66.09	21.50	N/A	88.59
		FISIOLOGIA HUMANA - A1	54.09	21.50	N/A	75.59
80	20020599	Diaz Rivas, Rafael Estebars				96.75
		Coordinación de Disciplina de Oclusión	70.00	N/A	26.75	96.75
81	20040023	Cervantes Martinez, Nancy Hanneth				89.50
		PROTESIS II - A-2	70.00	19.50	N/A	89.50
		PROTESIS II - B-2	70.00	19.50	N/A	89.50
82	20040024	Valenzuela Guzman, Oliver Eduardo				89.53
		Coordinación de Disciplina de Prótesis Parcial Fija	69.53	N/A	0.00	89.53
83	20040580	Arreola Zavala, Edgar Ricardo				85.28
		BIOLOGIA - B	68.37	17.50	N/A	85.87
		BIOESTADISTICA - B	69.65	17.50	N/A	87.15
		BIOESTADISTICA - A	65.33	17.50	N/A	82.83
84	20040585	Morales Cuerva, Silma Maribel				90.84

S/E=Sin evaluacion
N/A= No aplicable

USAC TRICENTENARIA — UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO — DEPPA

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Num: 79-2025, Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) segun la funcion que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Num	Reg Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		MATERIALES DENTALES - A	68.72	25.50	N/A	94.22
		MATERIALES DENTALES - B	67.95	25.50	N/A	93.65
85	20040650	Berthet Montero, José Emilio				100.0
		Coordinación de Curso Odontología Preventiva y Social II	70.00	N/A	30.00	100.00
86	20050188	Melgar Girón, Marlen Esther Anayansi				96.30
		DIAGNOSTICO I - A5	62.53	21.00	N/A	83.53
		DIAGNOSTICO I - B5	69.77	21.00	N/A	90.77
		DIAGNOSTICO II - A4	65.68	21.00	N/A	86.68
		DIAGNOSTICO II - B4	63.47	21.00	N/A	84.47
87	20050615	Ruiz Quintanilla, Jose Fernando				88.65
		OCLUSION I - B-2	70.00	17.00	N/A	87.00
		OCLUSION I - A-2	70.00	17.00	N/A	87.00
		OCLUSION II - B-2	68.50	17.00	N/A	85.50
		OCLUSION II - A-2	70.00	17.00	N/A	87.00
88	20050249	Navarro Molina, Edwards Salvador				99.25
		Asesor(a) Docente DEPPA	70.00	N/A	29.25	99.25

S/E=Sin evaluacion
N/A= No aplicable

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm. 79-2025, Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Núm.	Reg Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
89	20060316	Alvarez Hernandez, Luis Eduardo				66.50
		BIOQUIMICA - B1	53.20	14.00	N/A	67.20
		BIOQUIMICA - A1	51.80	14.00	N/A	65.80
90	20060309	Recinos Martinez, Claudeth				93.90
		ESTADISTICA BASICA - C	63.97	29.50	N/A	93.32
		ESTADISTICA BASICA - A	66.97	28.50	N/A	95.47
91	20060310	Echeverria Echeverria, Laura Beatriz				77.00
		PROTESIS III (REMOVIBLE) - A1	58.50	17.50	N/A	77.00
92	20060311	Lopez Leiva de Merida, Brenda Maria				92.96
		DIAGNOSTICO I - A4	68.37	26.50	N/A	94.87
		ANATOMIA HUMANA - C	51.60	26.50	N/A	88.10
		DIAGNOSTICO I - B4	69.77	26.50	N/A	96.27
		DIAGNOSTICO I - A5	68.45	26.50	N/A	91.95
		DIAGNOSTICO II - B5	67.67	26.50	N/A	94.17
		ANATOMIA HUMANA - A	66.03	26.50	N/A	92.53
93	20060313	Molina Sandoval, Ingrid Lucrecia				84.68

S/E=Sin evaluación
N/A= No aplicable

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm. 79-2025, Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Núm.	Reg Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		ODONTOPEDIATRIA - B1	62.10	22.50	N/A	84.60
94	20060353	Armas Durini, Ana Lucia				85.15
		ODONTOPEDIATRIA - B2	62.65	22.50	N/A	85.15
95	20060317	Rios Garcia, Aura Valesia				97.75
		Coordinación de Disciplina de Prótesis Parcial Removible	70.00	N/A	27.75	97.75
96	20060318	Hernandez Parra, Lisbet Marianela				91.50
		PROTESIS II - B1	70.00	21.50	N/A	91.50
		PROTESIS II - A1	70.00	21.50	N/A	91.50
97	20060319	Castro Lopez, Eros Eduardo				77.30
		PROTESIS III (REMOVIBLE) - A	62.30	15.00	N/A	77.30
98	20060320	Solares Sosa de Fuentes, Lissy Claudette				95.68
		Coordinación de Disciplina de Periodoncia	69.68	N/A	26.00	95.68
99	20060321	Mendez Manzanero, William Saturino				84.02
		DIAGNOSTICO I - A6	60.32	24.00	N/A	80.32
		DIAGNOSTICO I - B6	69.42	20.00	N/A	89.42
		DIAGNOSTICO II - A6	63.82	20.00	N/A	83.82

S/E=Sin evaluación
N/A= No aplicable

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm. 79-2025, Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Núm.	Reg Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		DIAGNOSTICO II - B6	62.53	20.00	N/A	82.53
100	20070730	Lopez Gonzalez, Dora Kassara				94.00
		Dirección de Departamento de Operatoria Dental de Facultad de Odontología	70.00	N/A	24.00	94.00
101	20071026	Tunchez Perez, Julio Antonio				85.07
		BIOQUIMICA - A	63.70	19.50	N/A	83.20
		BIOQUIMICA - B	67.42	19.50	N/A	86.93
102	20080649	Morales Castañeda, Carmen Alicia				92.08
		FISIOLOGIA HUMANA - A	61.83	25.00	N/A	86.83
		PROTESIS II - B4	69.42	25.00	N/A	94.42
		PROTESIS II - A4	70.00	25.00	N/A	95.00
		FISIOLOGIA HUMANA - B	67.08	25.00	N/A	92.08
103	20081204	Contreras Castellanos, Fredy Alexander				90.28
		FISICA-MATEMATICAS - B	60.67	25.00	N/A	85.67
		FISICA-MATEMATICAS - D	69.88	25.00	N/A	94.88
104	20090193	De la Roca Garcia, Gustavo Adolfo				84.88
		Coordinación de Departamento de Diagnóstico	69.88	N/A	15.00	84.88

S/E=Sin evaluación
N/A= No aplicable

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm. 79-2025, Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Núm.	Reg Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
105	20090340	Huitzitzil Castillo, Ileana del Rosario				77.11
		DIAGNOSTICO II - A2	66.15	18.50	N/A	84.65
		DIAGNOSTICO II - B2	64.17	18.50	N/A	82.67
		PATOLOGIA I - A	63.12	18.50	N/A	81.62
		PATOLOGIA I - B	65.85	18.50	N/A	84.35
		DIAGNOSTICO I - B9	47.67	18.50	N/A	66.17
		DIAGNOSTICO I - A9	44.75	18.50	N/A	63.25
106	20090576	Cabrera Ayala, Johanna Maria				91.60
		Coordinación de Curso Odontopediatría	61.60	N/A	30.00	91.60
107	20100189	Manrique Toro, Sofia Magnolia				89.23
		QUIMICA - A	60.78	28.00	N/A	88.78
		QUIMICA - C	65.68	28.00	N/A	91.68
108	20100520	Alvarado Barrios, Carlos Guillermo				94.43
		Dirección de Estudio de Estudios de Posgrado de Facultad de Odontología	69.18	N/A	25.25	94.43
109	20100974	Rosa Palencia, Roberto Jose				80.50
		DIAGNOSTICO I - A6	60.20	14.50	N/A	74.70

S/E=Sin evaluación
N/A= No aplicable

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 79-2025 Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Núm	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		DIAGNOSTICO I - B6	70.00	14.50	N/A	84.50
		DIAGNOSTICO II - A7	63.82	14.50	N/A	78.32
		DIAGNOSTICO II - B7	63.12	14.50	N/A	77.62
		DIAGNOSTICO III - A1	69.53	14.50	N/A	84.03
		DIAGNOSTICO III - B1	69.88	14.50	N/A	84.38
110	20161232	Galvez Salazar Aparicio, Enrique				88.52
		ODONTOPEDIATRIA - B-3	68.02	20.50	N/A	88.52
111	20120141	Us Rojas, Jennifer Susana				91.18
		QUIMICA - D	67.78	24.50	N/A	92.28
		QUIMICA - B	66.57	24.50	N/A	90.07
112	20130789	Bucaro Gomez, Juan Carlos				97.20
		Coordinación Programa Ejercicio Profesional Supervisado (E)	68.95	N/A	28.25	97.20
113	20130802	Vicente Lopez, Evelyn Maria				92.27
		PROTESIS II - A-3	70.00	22.50	N/A	92.50
		PROTESIS II - B-3	70.00	22.50	N/A	92.50
		OPERATORIA DENTAL II - B-10	68.30	22.50	N/A	91.80

S/E=Sin evaluación
N/A= No aplicable

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 79-2025 Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Núm	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
114	20130874	Cano Valladares, Alan Eduardo				73.06
		PROTESIS I - B-1	51.80	20.50	N/A	72.30
		PROTESIS I - A-1	53.32	20.50	N/A	73.82
115	20130839	Arrola Galera, Fernanda				96.25
		Coordinación de Curso Diagnóstico II	70.00	N/A	26.25	96.25
116	20131062	Peña Flores, Nelson Iván				85.50
		OPERATORIA DENTAL - B-9	70.00	15.50	N/A	85.50
		OPERATORIA DENTAL - A-9	70.00	15.50	N/A	85.50
117	20140266	Castañeda Lopez, Mario Enrique				97.75
		Coordinación de Curso Odontología Preventiva y Social I	70.00	N/A	27.75	97.75
118	20140276	Guerrero Herrera, Juan Fernando				97.17
		Coordinación de Odontología Preventiva y Social	69.42	N/A	27.75	97.17
119	20140279	Ralda Cruz, Leonel Adolfo				90.40
		BIOESTADISTICA - B1	69.77	22.50	N/A	92.27
		BIOESTADISTICA - A1	66.15	22.50	N/A	88.65
120	20140286	Lazaro Velasco, William Raul				88.02

S/E=Sin evaluación
N/A= No aplicable

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 79-2025 Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Núm	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		OPERATORIA DENTAL - A-2	68.50	20.00	N/A	88.50
		OPERATORIA DENTAL - B-2	69.53	20.00	N/A	89.53
121	20140099	Ramirez Reynoso, Erick Fernando				82.66
		ETICA Y DERECHOS HUMANOS - A	63.23	17.50	N/A	80.73
		ETICA Y DERECHOS HUMANOS - B	67.08	17.50	N/A	84.58
122	20150855	Zeas Soto, Cristny Anderie				77.07
		MORFOLOGIA Y ANATOMIA DENTAL - A	60.68	15.00	N/A	75.68
		MORFOLOGIA Y ANATOMIA DENTAL - B	64.05	15.00	N/A	79.05
123	20151585	Del Aguila Arriaz, Rosy Marcela				85.60
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL III - A4	60.60	29.50	N/A	81.10
		SEMINARIOS REGIONALES Y EDUCACION A DISTANCIA - U	64.63	29.50	N/A	85.13
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL II - B4	70.00	29.50	N/A	99.50
		ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL II - A4	69.27	29.50	N/A	98.77
124	20151595	Argueta Godoy, Fernando				86.78
		Coordinación de Curso Odontología Preventiva y Social III	57.78	N/A	21.00	86.78
125	20170210	Castellanos Guzman, Leja Nicte				90.70

S/E=Sin evaluación
N/A= No aplicable

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm: 79-2025 Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Núm	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		Coordinación de Curso Diagnóstico I	68.95	N/A	27.75	96.70
126	20170331	Monterroso Rabinal, Prescila Elizabeth				78.44
		MICROBIOLOGIA GENERAL - B-1	58.33	17.00	N/A	75.33
		BIOLOGIA - B	59.73	17.00	N/A	76.73
		MICROBIOLOGIA GENERAL - A-1	66.27	17.00	N/A	83.27
127	20170781	Lopez Castro, Rafael Antonio				87.50
		ENDODONCIA - B-2	70.00	17.50	N/A	87.50
128	20180402	Incutiguez Baiz, Heidy Marisela				83.65
		CIRUGIA Y FARMACOLOGIA III - A	66.15	17.50	N/A	83.65
129	20200708	DE LA ROCA RAMIREZ, MARIA CRISTINA				68.78
		ODONTOPEDIATRIA - B1	68.47	S/E	N/A	68.47
		ODONTOPEDIATRIA - A1	59.05	S/E	N/A	59.05
130	20210862	Acevedo, Mandy Paola				99.50
		ENDODONCIA - B-1	70.00	29.50	N/A	99.50
131	20210863	Orellana Riquelme, Bryan Marcelo				92.66
		DIAGNOSTICO II - B9	66.73	26.00	N/A	92.73

S/E=Sin evaluación
N/A= No aplicable

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm. 79-2025, Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		DIAGNOSTICO II - A2	69.85	26.00	N/A	95.85
		DIAGNOSTICO II - B2	69.50	26.00	N/A	95.50
		DIAGNOSTICO I - A7	57.17	26.00	N/A	83.17
		DIAGNOSTICO I - B7	70.00	26.00	N/A	96.00
		DIAGNOSTICO II - A8	66.73	26.00	N/A	92.73
132	20210872	España Ruano, Camilo Alejandro				83.45
		MICROBIOLOGIA GENERAL - A	69.76	12.50	N/A	82.26
		MICROBIOLOGIA GENERAL - B	69.13	15.30	N/A	84.43
133	20210927	Martens Segovia, Juan Antonio				93.25
		Laboratorio Multidisciplinario en Prótesis Dental	70.00	N/A	23.25	93.25
134	20211150	Fuentes Orozco, Elmo Osiel				81.43
		BIOMATERIALES - A	67.43	14.00	N/A	81.43
135	20200489	Cabrera, Perén Enrique				82.30
		OPERATORIA DENTAL II - B	70.00	14.00	N/A	84.00
		OPERATORIA DENTAL II - A	65.95	14.00	N/A	79.95
		OPERATORIA DENTAL - A1	67.67	14.00	N/A	81.67

S/E=Sin evaluacion
N/A= No aplicable

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm. 79-2025, Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		OPERATORIA DENTAL - B1	69.65	14.00	N/A	83.65
136	20220706	Lopez Gaitan, Julio Cesar				86.48
		PERIODONCIA I - B5	69.98	18.00	N/A	87.98
		PERIODONCIA I - A5	67.08	18.00	N/A	85.08
137	20220959	Gonzalez Tuch, Rene Alejandro				50.00
		Coordinación de Maestría en Endodoncia de Facultad de Odontología	50.00	N/A	S/E	50.00
138	20231217	Romero Alvarez, Jessenia Edith				78.15
		ODONTOPEDIATRIA - A	62.15	16.00	N/A	78.15
		ODONTOPEDIATRIA - B	62.15	16.00	N/A	78.15
139	20231221	Roque De Leon, Irene Jeannette				76.47
		CIRUGIA Y FARMACOLOGIA I - B	66.27	16.50	N/A	82.77
		CIRUGIA Y FARMACOLOGIA I - A	53.67	16.50	N/A	70.17
140	20231226	Rivas Juarez, Andrea Celeste				83.47
		ENDODONCIA - A-3	68.47	15.00	N/A	83.47
141	20240532	Gutierrez Arevalo, Karen Viviana				77.79
		BIOLOGIA - A	68.99	10.00	N/A	78.99

S/E=Sin evaluacion
N/A= No aplicable

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm. 79-2025, Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		BIOLOGIA - C	66.62	10.00	N/A	76.62
142	20240547	Flores Ramirez, Emily Maria				89.15
		ODONTOPEDIATRIA - A-4	69.15	20.00	N/A	89.15
143	20240830	Gonzalez Hernandez, Alejandro Jose				87.10
		OPERATORIA DENTAL II - B1	70.00	18.50	N/A	88.50
		OPERATORIA DENTAL II - A1	67.20	18.50	N/A	85.70
144	20240941	Berreondo Giron, Rita Paola				83.66
		DIAGNOSTICO I - A9	67.32	15.00	N/A	82.32
		DIAGNOSTICO I - B9	70.00	15.00	N/A	85.00
145	20240952	Escobar Roch, Kelin Paolinda				88.73
		OPERATORIA DENTAL II - PRO-1	68.85	19.50	N/A	88.35
		OPERATORIA DENTAL II - S-11	69.60	19.50	N/A	89.10
146	20241005	Escobar Garcia, Laura Elda Lebca				84.68
		OPERATORIA DENTAL II - A-6	69.68	15.00	N/A	84.68
147	20241383	Quintana Vildoso, Ana Ruth				83.30
		OPERATORIA DENTAL II - PRO-4	70.00	14.00	N/A	84.00

S/E=Sin evaluacion
N/A= No aplicable

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

Facultad de Odontología

ACTA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Núm. 79-2025, Fecha: 02/11/2025

Resultados de la evaluación del profesor universitario de la Facultad de Odontología (FOUSAC) según la función que realiza y/o el curso que imparte, correspondiente al año 2025

Núm.	Reg. Personal	Nombres	Desempeño del puesto	Méritos académicos	Informe de actividades	Total
		OPERATORIA DENTAL II - B-3	68.60	14.00	N/A	82.60
148	20241365	Rodriguez Echeverria, Angela Elena				82.72
		RESTAURATIVA - PRO-2	70.00	14.00	N/A	84.00
		RESTAURATIVA - A-3	67.43	14.00	N/A	81.43
149	20241374	Chavez Perez, Frankin Estrabomi				56.35
		PROTESIS REMOVIBLE - A2	56.35	S/E	N/A	56.35
150	20241389	Lemus Rodriguez, Ayleen Maria				83.05
		OPERATORIA DENTAL II - PRO-3	69.65	14.00	N/A	83.65
151	20250104	Urias Johnson, Eddy Jose				87.50
		ENDODONCIA - A-4	70.00	17.50	N/A	87.50
152	20250520	Ruiz Arevalo, Renato				72.23
		RESTAURATIVA - A1	63.23	9.00	N/A	72.23

Total evaluados: 152

Dra. Maylin Suleny Bojórquez Recua
Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico

Dra. Johanna María Cabrera Ayuso
Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente

Fecha Impresion: 20/04/2026

S/E=Sin evaluacion
N/A= No aplicable

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darse por enterada de la carta de la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL) en la cual envían el acta de evaluación del Departamento de Evaluación y Promoción del desempeño del Personal Académico 79-2025 que contiene los resultados finales de la evaluación docente realizada a los profesores de la Facultad del año 2025, así como la hoja de salida y el reporte estadístico para entregar a cada profesor.

8.4.2 Sancionar y notificar a los profesores de la Facultad de Odontología, acerca del Acta de Evaluación del Desempeño del Personal Académico 79-2025 FOUSAC, que contiene los resultados de Evaluación Docente 2025. Asimismo, se deberá entregar a cada profesor la hoja de salida y el reporte estadístico respectivo.

8.5 Promoción Docente de la Dra. Ana Lucía Arévalo Donis, quien promueve por tiempo de servicio.
Se conoció carta de fecha 15 de mayo de 2026, Ref.: COMEVAL-FOUSAC/2026-2028.014-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas Secretario de Junta Directiva, por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León Secretario de la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL), que literalmente dice: "...Envío nuevamente el cuadro de promoción docente de la Dra. Ana Lucía Arévalo Donis, Reg. Pers. 20060353, con referencia REF.DEPPA. CPTS.0122-2026, quien promovió de Titular IV a V por tiempo de servicio, este cuadro sustituye al enviado anteriormente el 11 de mayo de 2026, esto debido a un error en la redacción, por lo que solicito a usted se dé el trámite correspondiente. Sin otro particular, atentamente".

USAC TRICENTENARIA | DIGED | DEPPA

FORMA DEPPA 012
REF.DEPPA. CPTS. 0122-2026

PROFESORES QUE PROMUEVEN AL PUESTO INMEDIATO SUPERIOR
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO PERSONAL	PUESTO ACTUAL	EVALUACIÓN 2021	2022	2023	2024	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE:
ANA LUCIA AREVALO DONIS	20060353	Titular IV	S. años	S	S		Titular V	13 DE OCTUBRE DE 2025

S: Satisfactorio
S/E: Sin evaluación
Base legal: Aplicación del Artículo 57, inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Docente, del Personal Académico y del Artículo 37, inciso 37.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.
* Permiso sin goce de sueldo del 19/09/2022 al 30/09/2022 por asuntos personales, se corre tiempo en la promoción.
Aplicación del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, por permisos con goce de salario para participar en curso Bebetter Always Looking Forward, en ciudad de Chicago, Estados Unidos de America, eventos de interés para la Universidad de San Carlos de Guatemala, así del 22 de julio al 26 de julio del 2024, Según Aval y reconocimiento de participación en Punto Octavo, Inciso 8.6, Subinciso 8.6.1 del Acta No. 20-2024 de Junta Directiva.
**OBSERVACIÓN: Año 2022: Sin evaluación y corrimiento de fecha, según REF.CED.071-2022 de fecha 03 de noviembre del 2022, REF.CED.072-2022 de fecha 18 de noviembre del 2022, REF.CED.001-2023 de fecha 08 de febrero del 2023, REF.CED.030-2023 de fecha 31 de mayo del 2023 y REF.DEPPA.171-2023 de fecha 22 de agosto del 2023

Guatemala, 4 de mayo de 2026

Propuesto por: M.Sc. Víctor Porfirio Roldán Muxin, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, el 05/02/2026 por correo electrónico/Sistema de Correspondencia, según Expediente No. 76-2026

350

DEPPA

Aprobado:
Dra. Maylin Suleny Bojórquez Roque
Jefe, Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico
(Según Punto Quinto, incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 05-2020 del Consejo de Evaluación Docente)

C.C. Profesional
Correlativo
VPRRA/fbg

Edificio de Recursos Educativos, Ciudad Universitaria zona 12
Teléfono: 2418-8001, 2418-7923 | PBX: 2418-8000, extensiones 83401, 83402, 83403, 1190

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000944

Acta No. 16-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Aprobar la promoción docente de la **DRA. ANA LUCÍA ARÉVALO DONIS**, Registro de Personal No. 20060353, quien promueve como Profesor Titular IV a Titular V, a partir del 13 de octubre de 2025, por tiempo de servicio (aplicación del Artículo 56, 57, Inciso 57.1 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 37, Inciso 37.2 y 40 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.6 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en el evento XVII Simposium Centroamericano y del Caribe de Actualización en Odontoestomatología presentada por la Dra. Mariela Orozco Toralla.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por la Dra. Mariela Orozco Toralla, Profesora Titular VII asignada al Área Médico-Quirúrgica de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 20020244, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Dra. Orozco Toralla, participó en el XVII Simposium Centroamericano y del Caribe de Actualización en Odontoestomatología que tuvo lugar en la ciudad de Panamá del 13 al 15 de mayo de 2026. Luego se tuvo a la vista el diploma de reconocimiento respectivo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Aceptar para su trámite la solicitud de participación y aval de la participación de la Dra. Mariela Orozco Toralla, Profesor Titular VII asignada al Área de Básica de la Facultad de Odontología, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000945

Acta No. 16-2026

8.6.2 Reconocer y avalar la participación de la **DRA. MARIELA OROZCO TORALLA**, Profesora Titular VII asignada al Área Médico-Quirúrgica, Registro de Personal No. 20020244, en el XVII Simposium Centroamericano y del Caribe de Actualización en Odontoestomatología que tuvo lugar en la ciudad de Panamá del 13 al 15 de mayo de 2026.

8.7 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en el evento XVII Simposium Centroamericano y del Caribe de Actualización en Odontoestomatología presentada por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Profesor Titular XII asignado a la Secretaría Académica de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 15586, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. Milián Rojas, participó en el XVII Simposium Centroamericano y del Caribe de Actualización en Odontoestomatología que tuvo lugar en la ciudad de Panamá del 13 al 15 de mayo de 2026. Luego se tuvo a la vista el diploma de reconocimiento respectivo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en el evento XVII Simposium Centroamericano y del Caribe de Actualización en Odontoestomatología presentada por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Profesor Titular XII asignado a la Secretaría Académica de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 15586, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. Milián Rojas, participó en el XVII Simposium Centroamericano y del Caribe de Actualización en Odontoestomatología que tuvo lugar en la ciudad de Panamá del 13 al 15 de mayo de 2026. Luego se tuvo a la vista el diploma de reconocimiento respectivo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Aceptar para su trámite la solicitud de participación y aval de la participación del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Profesor Titular XII asignado a la Secretaría Académica de la Facultad de Odontología, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000946

8.7.2 Reconocer y avalar la participación del **DR. EDWIN ERNESTO MILIÁN ROJAS**, Profesor Titular XII asignado a la Secretaría Académica, Registro de Personal No. 15586, en el XVII Simposium Centroamericano y del Caribe de Actualización en Odontoestomatología que tuvo lugar en la ciudad de Panamá del 13 al 15 de mayo de 2026.

8.8 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en el evento XVII Simposium Centroamericano y del Caribe de Actualización en Odontoestomatología presentada por la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Profesora Titular VI asignada al Área de Odontología Restaurativa de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 20040586, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Dra. Morales Guerra, participó en el XVII Simposium Centroamericano y del Caribe de Actualización en Odontoestomatología que tuvo lugar en la ciudad de Panamá del 13 al 15 de mayo de 2026. Luego se tuvo a la vista el diploma de reconocimiento respectivo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Aceptar para su trámite la solicitud de participación y aval de la participación de la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, Profesora Titular VI asignada al Área de Odontología Restaurativa de la Facultad de Odontología, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.8.2 Reconocer y avalar la participación de la **DRA. GILDA MARIBEL MORALES GUERRA**, Profesora Titular VI asignada al Área de Odontología Restaurativa, Registro de Personal No. 20040586, en el XVII Simposium Centroamericano y del Caribe de Actualización en Odontoestomatología que tuvo lugar en la ciudad de Panamá del 13 al 15 de mayo de 2026.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 000947

Acta No. 16-2026

8.9 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en el evento XVII Simposium Centroamericano y del Caribe de Actualización en Odontoestomatología presentada por el Dr. Erwin Ramiro González Moncada.

El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Erwin Ramiro González Moncada, Profesor Titular VIII asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 950640, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. González Moncada, participó en el Congreso por el Centenario de Sociedad Dental que tuvo lugar en la ciudad de Guatemala del 15 al 18 de febrero de 2023. Luego se tuvo a la vista el certificado de reconocimiento respectivo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Aceptar para su trámite la solicitud de participación y aval de la participación del Dr. Erwin Ramiro González Moncada, Profesor Titular VIII, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva de la Facultad de Odontología, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.9.2 Reconocer y avalar la participación del **DR. ERWIN RAMIRO GONZÁLEZ MONCADA**, Profesor Titular VIII, asignado al Área de Odontología Socio-Preventiva, Registro de Personal No. 950640, en el Congreso por el Centenario de Sociedad Dental que tuvo lugar en la ciudad de Guatemala del 15 al 18 de febrero de 2023.

8.10 Solicitud de reconocimiento y aval por su participación en la actividad académica denominada "Medicina Dental del Sueño", realizada en la Universidad Francisco Marroquín, presentada por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz.

El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Profesor Titular VII asignado al Área Básica de la Facultad de Odontología, Registro de Personal No. 20020246, quien lo requiere para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. López Díaz, participó en el programa de Maestría en "Medicina Dental del Sueño" realizado en la Universidad Francisco Marroquín, en la ciudad de Guatemala, el 1 de agosto de 2025. Luego se tuvo a la vista el certificado de reconocimiento respectivo.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Aceptar para su trámite la solicitud de participación y aval de la participación del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Profesor Titular VII, asignado al Área Básica de la Facultad de Odontología, para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.10.2 Reconocer y avalar la participación del **DR. EDWIN OSWALDO LÓPEZ DÍAZ**, Profesor Titular VII, asignado al Área Básica, Registro de Personal No. 20020246, en el programa de Maestría en "Medicina Dental del Sueño" realizado en la Universidad Francisco Marroquín, en la ciudad de Guatemala, el 1 de agosto de 2025 al 15 de noviembre de 2025.

8.11 Programa de Formación para los profesores de la Facultad de Odontología a través de proyectos cooperativos, autoridades facultativas, Biblioteca, Departamento de Educación Odontológica y UPDEA.
Se conoció carta de fecha 22 de mayo de 2026, REF.BI.FO.042-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Comisión Docente de Biblioteca, que literalmente dice: "...Nos complace informales que la Biblioteca ha iniciado un programa de formación para los profesores de la Facultad de Odontología a través de proyectos cooperativos, autoridades facultativas, Biblioteca, departamento de Educación Odontológica y UPDEA. El primero será impartido por el Dr. Leonel Roldan (sic), profesor del departamento de Educación Odontológica, y tratará sobre La Lectura y Análisis Crítico de Publicaciones Científicas, iniciará el 26 de mayo y terminará el 11 de agosto (una sesión semanal de dos horas, presenciales) en horario de 8 a 10 horas. Atentamente".

Seguidamente, tanto el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, como el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, ampliaron la información, resaltando que este tipo de actividades concuerdan con las funciones de extensión que le corresponden a la Biblioteca y que la actual Comisión Docente de Biblioteca está impulsando.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.11.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 22 de mayo de 2026, REF.BI.FO.042-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Comisión Docente de Biblioteca.

8.11.2 Felicitar y agradecer a los miembros de la Comisión Docente de Biblioteca y a los profesores del Departamento de Educación Odontológica y de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico por el apoyo en la planificación y desarrollo de actividades de formación docente para los profesores de la Facultad de Odontología.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

8.12 Informe del progreso sobre lo planificado en el documento "Lista de Proyectos Esenciales a Desarrollar en la Biblioteca de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se conoció carta de fecha 22 de mayo de 2026, REF.BI.FO.041-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Comisión Docente de Biblioteca, que literalmente dice: "...La comisión docente de Biblioteca con el propósito de que estén enterados hemos decidido hacerles llegar un informe de progreso sobre lo planificado en el documento "Lista de Proyectos Esenciales a Desarrollar en la Biblioteca de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos por Renglones Específicos 2026 (REF.Bl.FO.024-2026) que recientemente se les hizo llegar. Durante el trabajo, la comisión se ha desenvuelto en un ambiente cooperativo no competitivo, pero en un entorno lleno de elementos volátiles que retrasan, y cansan. A pesar de eso, se han experimentado condiciones propicias para el trabajo muy favorablemente amarradas al apoyo constante, cooperativo y persistente, tanto de la secretaría, como de la tesorería de la Facultad. Y por ahí la comisión va haciendo su trabajo. En este contexto, en aproximadamente tres meses fue posible solucionar los trece problemas apremiantes de la Biblioteca, que exigía solución urgente:

Los seis problemas apremiantes de la Biblioteca que fueron solucionados

1	Carencia de UPS para la protección de la puerta electrónica de seguridad
2	Carencia de alojamiento Web independiente de la USAC para los diferentes servicios electrónicos de la Biblioteca, disponible 24/7
3	Carencia de un sistema informático para la gestión de la Biblioteca
4	Ausencia de página de Internet de la Biblioteca
5	Riesgo de perder la totalidad de datos digitales del fondo bibliotecológico de la Biblioteca
6	Falta de sistema de acceso a la Biblioteca a través de un sistema de huella digital

Además, fue posible:

- Migrar el programa de código de barras a una segunda computadora;
- Solucionar la incomunicación por vía telefónica mediante de un teléfono celular
- Mejorar el sistema de iluminación de la vitrina de exhibición del cráneo donado por el Dr. Bernal Herrera
- Dar servicio de mantenimiento a dos computadoras de la Biblioteca
- Enmarcar dos obras de arte donadas a la Biblioteca de la Facultad.
- Fue posible dar de baja un 30% de los materiales de deschatarrizar.
- Adquirir:

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

- ✓ 6 sillas para la sala de sesiones de la Biblioteca
- ✓ Un proyector multimedia para Biblioteca
- ✓ Cafetera
- ✓ Microondas
- ✓ Refrigeradora
- ✓ Una mesa de escritorio para el salón de usos múltiples
- ✓ Un reloj electrónico de pared para el salón de usos múltiples
- ✓ Punto de acceso inalámbrico para internet
- ✓ Una guillotina para cortar papel
- ✓ Un juego de llaves Allen milimétricas y en pulgadas

Un nivel de burbuja para construcción

- Iniciar un programa de formación para los profesores de la Facultad de Odontología a través de proyectos cooperativos, biblioteca, UPDEA, Comisión de Tesis.
- Organizar un homenaje para un profesor distinguido de la Facultad.
- Elaborar carpeta con datos del personal de Biblioteca
- Crear carpetas para diplomas y reconocimientos otorgados.
- Iniciar registro de eventos históricos que se realizan en Biblioteca
- Establecer las bases de un programa de formación en servicio del personal de Biblioteca
- Iniciar los trámites para otorgar accesos a Hinari a los profesores de la Facultad
- Fue posible iniciar la compra de un lote de libros para la Biblioteca

Por otro lado, deseamos contarles que en nuestra ingenuidad pensamos solucionar el problema de falta de líneas telefónicas internas y externas, pero al iniciar los trámites solucionar este problema caímos en cuenta que toda la Universidad está teniendo este problema de incomunicación, es decir que no hay teléfonos internos y externos en toda la Universidad por razones que ignoramos, pero suponemos. Atentamente".

A continuación, el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, amplió la información y destacó la labor realizada en tan corto tiempo. Además, explicó que el alojamiento Web independiente de la USAC y la revisión/actualización de la página de Internet que se está llevando a cabo, será sin lugar a dudas, de mucho beneficio para la facultad, ya que por un lado se podrá contar con información que se puede consultar en cualquier momento y por el otro, es positivo y hasta deseable, que haya un respaldo de determinada información que es muy valiosa, tal es el caso de las actas de la Junta Directiva. No obstante, al tener avanzado el desarrollo de la página se hará una presentación y la solicitud del caso, para que se puedan subir una copia de diferentes documentos para que sean consultados por los usuarios de la Biblioteca.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000951

Acta No. 16-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 22 de mayo de 2026, REF.BI.FO.041-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Comisión Docente de Biblioteca.

8.12.2 Felicitar, reconocer y agradecer a los miembros de la Comisión Docente de Biblioteca: Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Dra. Nancy H. Cervantes M. y al Lic. Lybny Oziel Mejía Romero, el trabajo realizado en tan corto tiempo, así como por los aportes que han hecho para el desarrollo de la Biblioteca y, por ende, de la Facultad de Odontología de esta Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.13 Discusión respecto a la trascendencia e importancia de los hallazgos presentados por la Comisión de Digitalización de las Actas de Graduación de la Facultad de Odontología.
Se procede conforme a lo resuelto en el Punto PRIMERO, Inciso 1.2, Subinciso 1.2.2 del Acta No. 09-2026 de la sesión celebrada el viernes 20 de marzo de 2026 y se conversa ampliamente con relación a la información presentada en esa ocasión y que está relacionada con una serie de yerros cometidos en la elaboración de las actas de graduación de quienes egresan de la Facultad. Al respecto, se concuerda que se hace necesario elaborar una serie de disposiciones administrativas que ordene dicha actividad, y de esta forma minimizar los errores en estos importantes documentos.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.13.1 Encomendar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que elabore una propuesta de disposiciones para ordenar la elaboración de las actas de graduación en la Facultad de Odontología.

8.13.2 En la elaboración de los solicitado en el subinciso anterior, deberá tomar en cuenta las observaciones que ha hecho a este Órgano de Dirección la Comisión de Digitalización de las Actas de Graduación de la Facultad.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

8.14 Discusión acerca de la propuesta presentada por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras relacionada con las instantáneas que se usan en las actas de graduación de esta Facultad.
Se procede conforme a lo resuelto en el Punto OCTAVO, Inciso 8.3, Subinciso 8.8.2 del Acta No. 12-2026 de la sesión celebrada el lunes 20 de abril de 2026 y se conversa ampliamente con relación a la información presentada.

La Junta Directiva, después de discutirla, **acordó**:

8.14.1 Encomendar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que incorpore la propuesta relacionada con las instantáneas (fotografías) que se utilizan en las actas de graduación, hecha por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, miembro de la Comisión de Digitalización de las Actas de Graduación de la Facultad, en la elaboración solicitada en el acuerdo anterior.

8.15 Solicitud de viáticos y combustible para las supervisiones del Programa -EPS- de junio y julio de 2026.
Se conoció carta de fecha 21 de mayo de 2026, Ref.: AOSP-EPS 190-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por la Dra. Mirna Calderón Márquez, Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: "...Después de un cordial saludo. Adjunto la Programación de Supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para los meses de **junio y julio** del año en curso, para aprobación de viáticos y combustible por parte de Junta Directiva. Sin otro particular".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.15.1 Darse por enterada y autorizar la solicitud de viáticos y combustible para las supervisiones del Programa -EPS- de junio y julio de 2026.

8.15.2 Nombrar y autorizar a los docentes del Área de Odontología Socio-Preventiva, para llevar a cabo las supervisiones de los estudiantes que están en las diferentes comunidades del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), durante los meses de junio y julio de 2026. Esta designación se realiza de conformidad con la modificación establecida en el Punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta 10-2018 de la sesión ordinaria celebrada por este órgano de dirección, el lunes 23 de abril de 2018, según los motivos presentados en dicho documento.

8.15.3 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que realice las gestiones necesarias a fin de garantizar la disponibilidad presupuestaria requerida para llevar a cabo las supervisiones.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000953

8.15.4Autorizar a la Secretaría de la Junta Directiva la transcripción inmediata de esta resolución".

NOVENO: Asuntos Administrativos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO: Solicitudes de modificaciones a normas
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones
No hay documentos que tratar

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.

12.1 Del Decano.

12.1.1 Informe de actualización acerca del proceso de la prueba específica para el presente año.

El Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, informa acerca del trabajo realizado en relación al proceso de la prueba específica para el presente año. Inicia su intervención resaltando que se hizo un análisis profundo del Reglamento del Sistema de Ubicación y Nivelación para buscar la forma de hacer viable el trabajo cooperativo con el Centro de Investigaciones Educativas (CIE) de la Universidad del Valle de Guatemala (UVG), y de esa manera, elaborar una carta de entendimiento o similar que permita la administración de una prueba de aptitud para el proceso de la prueba específica en la Facultad. Como resultado del estudio se encontró que en el Artículo 55 de ese Reglamento una prohibición para el cobro por pruebas de conocimientos básicos y/o específicos, incluyendo cualquier material necesario para dicho efecto. Con esta disposición estima muy complicado lograr la aplicación de la prueba de aptitud que recomienda el CIE de la UVG, aunque siempre existe la alternativa de buscar una dispensa para ello en el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no obstante, considera que bajo las actuales condiciones en las que se encuentra esta Institución, no es una acción que pudiera tener el resultado deseado. Es por ello que junto al Lic. Salvador Navarro acudió a una reunión con la Jefa de la Sección de Orientación Vocacional para conversar y conocer las actividades que se llevaron de manera conjunta en el pasado. De esa manera, la Jefa de la Sección de Orientación Vocacional hizo una narración de lo llevado a cabo en el pasado e indicó que desde el año 2021 se dejó de apoyar a la Facultad de Odontología, pues esta Unidad ya no lo solicitó. Sin embargo, la prueba de aptitud para la Facultad de Odontología está disponible y dicha Sección está con la mejor disposición de colaborar con la Facultad, en el caso sea requerido. El Dr. Villagrán Colón manifestó

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000954

que la reunión fue muy positiva e invitó al equipo de esa Sección para que participe en la siguiente sesión de la Comisión Encargada de atender al Sistema Universitario de Nivelación y de elaborar las pruebas específicas de la FOUSAC para poder conocer y conversar ampliamente al respecto.
Luego los miembros de la Junta Directiva dialogan en torno a lo informado por el Decano en Funciones y externan sus opiniones.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.2 Del Secretario:

12.2.1 Solicitud de autorización para prevenir la acumulación de expedientes.
Se conoció carta de fecha 21 de mayo de 2026, REF. F.O.S. 104-2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, que literalmente dice: "...Respetuosamente me dirijo a Uds. para informar que esta Secretaría ha recibido desde hace muchos años, tanto los expedientes de profesionales que han participado en los concursos de oposición que han tenido lugar en la Facultad (el último de ellos fue en el año 2020) como los 7 ejemplares de los planes de estudios de los profesionales que realizan su proceso de incorporación. En ambos casos, los interesados no han recogido la documentación proporcionada, lo que ha ocasionado un acúmulo grande de papelería que ocupa mucho espacio. En virtud de ello, solicito la autorización del Órgano de Dirección de tres medidas para recuperar el espacio en esta dependencia, así: 1º. Se autorice el resguardo de todos de los expedientes existentes que corresponden a los concursos de oposición hasta el año 2020 en cajas de cartón y trasladarlos al edificio de esta Facultad en la zona 1 para su archivo permanente. 2º. Una similar medida sería para todos los expedientes de incorporación que están en esta Secretaría hasta el año 2025. 3º. La autorización para que los profesionales que inicien en el proceso de incorporación a partir del 1 de julio de 2026, firmen un consentimiento informado que establecerá que, en el caso de no recoger sus expedientes en un tiempo perentorio de 3 meses posteriores a que la gestión de incorporación haya concluido en esta Unidad Académica, autorizan por escrito, la destrucción de esos documentos sin responsabilidad para esta Casa de Estudios. Estimo que, con la implementación de estas medidas, se recobrará el espacio que actualmente ocupa la papelería que pertenece a profesionales que no se toman la molestia de recuperar los documentos personales que ya no tienen utilidad para la Facultad. Sin otro particular, suscribo, atentamente".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 000955

Acta No. 16-2026

La Junta Directiva, **considerando** que los expedientes de incorporación ocupan espacio en los archivos de la Secretaría de la Facultad; **considerando** que la documentación de los concursos de oposición ocupan espacio en los archivos de la Secretaría de la Facultad; **considerando** que una vez concluye la gestión de incorporación, el profesional interesado debe recoger los documentos que entregó para el análisis de la Comisión de Incorporaciones de la Facultad de Odontología; **considerando** que una vez concluidos los concursos de oposición, los profesionales participantes deben recoger su documentación; **considerando** que los últimos concursos de oposición se realizaron en el año 2020; **considerando** que la Secretaría de la Facultad de Odontología no es el archivo de documentos personales de profesionales que se han incorporado y/o que han participado en concursos de oposición; **considerando** que el espacio se requiere para el resguardo de otros documentos oficiales, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Admitir para su trámite la solicitud presenta por el Secretario por medio del oficio de fecha 21 de mayo de 2026, REF. F.O.S. 104-2026.

12.2.1.2 Autorizar que los expedientes de los profesionales que inicien el proceso de incorporación a partir del 1 de junio de 2026, firmen una "Autorización para el descargo de la responsabilidad de resguardo" que establecerá que, en el caso de no recoger sus expedientes en un tiempo perentorio de 3 meses posteriores a que la gestión de incorporación haya concluido en esta Unidad Académica, autorizan por escrito, la destrucción de los documentos sin responsabilidad para esta Casa de Estudios.

12.2.1.3 Autorizar que se realice una publicación en las redes sociales que informe a los profesionales, cuya documentación por motivos de incorporaciones y/o concursos de oposición se encuentra bajo resguardo de esta Facultad y que corresponden a trámites iniciados antes de enero de 2026, que pueden pasar a la Secretaría de la Unidad Académica hasta el 31 de julio de 2026 a recoger ese material, de lunes a viernes, en el horario habitual. Si a partir del 1 de agosto de 2026 aún permanece esa documentación en los archivos de la Secretaría de la Facultad, se procederá a su destrucción, sin responsabilidad para esta Institución.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.3.1 Carta del Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León al Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Boris Kassim López González solicitando que informe acerca de una situación ocurrida el lunes 27 de abril de 2026 en el Laboratorio Multidisciplinario No. 2.

Se conoció carta de fecha 28 de abril de 2026, REF. S.A.F.O. 085-2026, dirigida al Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, con copia a la Junta Directiva, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores. Por este medio se informa que el día de ayer lunes 27 de abril 2026, el Laboratorio Multidisciplinario 2 ubicado en el tercer nivel del Edificio M-3, se encontraba totalmente abierto y con los ventiladores encendidos al finalizar la jomada de esta Unidad Académica; hecho que fue informado por el personal de Vigilancia. Por lo que se solicita que interponga sus buenos oficios para que por su medio se informe la explicación del caso. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.3.2 Carta del Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León al Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Boris Kassim López González en respuesta a la contestación que el Dr. López González brinda acerca de una situación ocurrida el lunes 27 de abril de 2026 en el Laboratorio Multidisciplinario No. 2.

Se conoció carta de fecha 7 de mayo de 2026, REF. S.A.F.O. 094-2026, dirigida al Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, con copia a la Junta Directiva, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores. Por este medio se informa que se recibió en esta Secretaría Ref. Op. 017-2026, en la que se traslada informe de lo sucedido el día de ayer lunes 27 de abril 2026 en el Laboratorio Multidisciplinario 2 ubicado en el tercer nivel del Edificio M-3. Al respecto, se hace de su conocimiento que el Sr. José Ruiz, Auxiliar de Servicios encargado del Laboratorio Multidisciplinario 2, tiene un horario de 06:30 a 14:30 horas. Asimismo, no se permitirá la permanencia de estudiantes en el Laboratorio sin el docente que imparte la práctica. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Respuesta del Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Boris Kassim López González al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, acerca de una situación ocurrida el lunes 27 de abril de 2026 en el Laboratorio Multidisciplinario No. 2.
Se conoció carta de fecha 6 de mayo de 2026, Ref.: Op. 017-2026, dirigida al Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, por el Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, con copia a la Junta Directiva, que literalmente dice: "...En atención al oficio Ref. S.A.F.O. 085-2026 de fecha 28 de abril de 2026, que literalmente indica: "Por este medio se informa que el día de ayer lunes 27 de abril de 2026, el Laboratorio Multidisciplinario ubicado en el tercer nivel del Edificio M-3, se encontraba totalmente abierto y con los ventiladores encendidos al finalizar la jomada de esta Unidad Académica; hecho que fue informado por el personal de Vigilancia- Por lo que se solicita que interponga sus buenos oficios para que por su medio se informe la explicación del caso." Posterior a haber consultado con los profesores asignados ese día al Laboratorio Multidisciplinario No. 2, procedo a informar:

- El día 27 de abril del corriente, posterior a la clase dictada por el Dr. Ricardo Catalán de 11:30 a 12:45; siendo las 13:00 horas aproximadamente, tanto los Estudiantes del Tercer Año Sección "B" y Profesores asignados al laboratorio multidisciplinario NO.2 (Dres. Diego Estrada, Iván Peña, Pablo Cabrera y Estuardo Vaides), ingresaron conjuntamente al laboratorio; para proceder con el desarrollo de la actividad académica programada.
- Que la dinámica en los laboratorios, los estudiantes utilizan los laboratorios; los docentes realizan el proceso de enseñanza aprendizaje (imparten docencia teórica, coordinan y supervisar las prácticas de laboratorio en la parte académica); no correspondiéndoles la función de abrir y/o cerrar los laboratorios.
- Así mismo, se retiraron en diferentes momentos con sus alumnos de mesa, al concluir la actividad académica programada; aproximadamente entre las 14:30 a 15:15 horas.
- El Dr. Peña comenta, que en cierto momento se encontró con el Auxiliar Encargado de Laboratorio (Sr. José Ruiz) y le consulto: "Si quería que en cierto momento retirábamos del laboratorio a los estudiantes y si lo cerrábamos, a lo que el auxiliar encargado le respondió; "que no se preocupara, porque él lo iba a cerrar, hasta que saliera el último estudiante".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

- Debido que durante la jornada hubo participación de diversas personas (docentes, estudiantes y personal encargado del laboratorio) no es posible determinar con certeza quién pudo haberlo dejado abierto y los ventiladores encendidos.

Por tal motivo y con el objetivo de evitar situaciones similares a futuro, se sugiere a quien corresponda:

- Defina, planifique, organice, coordine, dirija o recuerde sus atribuciones y funciones de manera formal a la persona responsable directa de la apertura, revisión o verificación y cierre de los laboratorios multidisciplinarios No- 1 y 2 de esta Facultad, al finalizar cada jornada- Lo anterior con base en el Manual de Organización de la Facultad de Odontología
- Que si en caso, algún día o momento no pueda realizar dicha función; se coordine, organice o designen a alguien más para realizar dicha tarea.
- Que si en caso, su horario de salida haya sido modificado antes de las 3:30 horas; que durante ese lapso de tiempo que no está; sea cubierto por otra persona designada.

Sin otro particular, me suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.2 Informe relacionado con el incidente reportado por el estudiante Josué Joaquín Cojulún López, respecto a las acciones realizadas por el estudiante Luis Rodrigo Castellanos Carrera de cuarto año.

Se conoció carta de fecha 14 de mayo de 2026, Ref. D.C. 040-2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Guillermo Escobar López, Director de Clínicas, que literalmente dice: "...Me dirijo a ustedes en relación a la nota recibida el día de hoy, 15 de mayo 2026, por parte del estudiante PRC Josué Joaquín Cojulún López carné 201701529, en donde manifiesta el incidente ocurrido el 14 de mayo 2026 a las 13:20 horas en el 2do. Nivel del edificio M-l. Se adjunta nota. El estudiante Josué Joaquín Cojulún López, se presentó a Dirección de Clínicas solicitando ver la grabación de la cámara No. 23 debido a que quería verificar el hurto de su candado en el locker No. 63, se pudo observar que un estudiante lo abre y sustrae algo del mismo. Al momento de ver la grabación de la cámara ubicada en el pasillo de ingreso a la central de esterilización se puede observar que el estudiante de 4to. Año Luis Rodrigo Castellanos, manipula el candado del locker el cual lo abre y sustrae una caja con material dental, lo anterior se puede corroborar en el video adjunto. El estudiante Cojulún se presentó nuevamente a Dirección de Clínicas manifestando que el estudiante Luis Castellanos le devolvió el fresero que había sustraído del locker, también le dio Q50.00, dicha acción de devolución se observa en la cámara No. 22

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000959

ubicada en el 2do. Nivel con vista al pasillo entre esterilización y el laboratorio aproximadamente a las 9:17 horas, ver anexo del video. Y para los usos que Junta Directiva lo considere pertinente se remite lo anterior".

Seguidamente se conoció la nota a la que alude el Director de Clínicas, Dr. Guillermo Escobar López, la cual consiste en una carta de fecha 15 de mayo de 2026, dirigida al Director de Clínicas, Dr. Guillermo Escobar López, por el estudiante Josué Joaquín Cojulún López, carne No. 201701529, que literalmente dice: "...Me dirijo a usted respetuosamente, deseándole bendiciones en sus actividades diarias. El motivo de la presente carta, es para relatar lo sucedido el día jueves 14 de mayo, alrededor de las 13:20 horas, en el edificio M1 de las clínicas de la Facultad de Odontología Campus Central -USAC- en el que yo me encontraba realizando actividades diarias en la facultad como estudiante, lo sucedido inicio (sic) cuando abrí mi locker no. 63, que se encuentra en el segundo nivel, en el pasillo que da hacia los baños de estudiantes y puerta de esterilización, saco mi instrumental para esterilizar, cierro mi locker, coloco el candado e ingreso a esterilizar, en el momentos (sic) que me encuentro esterilizando, el estudiante Luis Rodrigo Castellanos, toca varios candado (sic) de varios lockers hasta llegar al mio (sic). Y se percata que se encuentra el candado, esto se muestra en el video de camaras (sic) de la facultad, las cuales yo las solicite (sic) al Doctor Guillermo Escobar, para aclarar lo sucedido, en dichas grabaciones se observa que el estudiante antes mencionado forcejea el candado, y logra abrirlo, sigue observando a su alrededor, hasta que toma la decisión de abrir el locker, observar lo que se encuentra en el interior y sustrae una caja en la cual al abrirle el sipper (sic), sustrae objetos de mi propiedad, cierra la puerta del locker y se lleva consigo lo hurtado y en conjunto con el candado que forcejeo (sic). Esta carta está dirigida para que se pueda sancionar, al estudiante con una sanción justa, y proporcional a la gravedad de hurto cometido, siendo esta acción realizado con, premeditación, alevosía y ventaja. Dicha sanción debera (sic) ser notificada y expuesta para hacer enterado al estudiantado general, las consecuencias de los actos de hurto que se puedan cometer en la facultad y dejar constancia que hay consecuencias de los actos de hurtos en la institución. Sin otro particular, le agradesco (sic) su atenta y pronta respuesta, y su justa acción para esclarecer y dar un resultado de sanción. Atentamente:".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000960

Acta No. 16-2026

La Junta Directiva, **considerando** que la Dirección de Clínicas ha informado a este Órgano de Dirección una situación irregular surgida en la clínica intramural de esta Facultad; **considerando** que la Dirección de Clínicas indica en su carta que hay manipulación de un candado y sustracción de una caja con material dental por parte del estudiante Luis Rodrigo Castellanos Carrera; **considerando** que la Dirección de Clínicas manifiesta que los hechos son comprobables en un video que adjunta; **considerando** que la Dirección de Clínicas señala que existió devolución de un fresero del estudiante Luis Rodrigo Castellanos Carrera al estudiante Josué Joaquín Cojulún López, lo cual también está grabada en un video; **considerando** que el estudiante Josué Joaquín Cojulún López, carné 201701529, ha hecho señalamientos de hurto de algún bien de su propiedad en contra del estudiante Luis Rodrigo Castellanos Carrera, carné 201806779, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.2.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 14 de mayo de 2026, Ref. D.C. 040-2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Guillermo Escobar López, Director de Clínicas.

12.5.2.2 Informar al estudiante Luis Rodrigo Castellanos Carrera, quien cursa el cuarto año de la carrera de Cirujano Dentista en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que la Dirección de Clínicas ha hecho del conocimiento de la Junta Directiva de una situación presuntamente irregular en la que se le involucra al sustraer un bien del locker del estudiante Josué Joaquín Cojulún López, carné 201701529, por lo que se le requiere que evacúe una audiencia por escrito en los próximos tres (3) días siguientes a la recepción de este requerimiento y que aclare lo conducente ante todos los señalamientos en los que se le involucra.

12.5.2.3 Conceder una audiencia presencial en una próxima sesión de este Órgano de Dirección, al estudiante Luis Rodrigo Castellanos Carrera, carné 201806779, quien cursa el cuarto año de la Facultad de Odontología, para que amplíe la información que consigne en la audiencia escrita o manifieste lo que considere pertinente.

12.5.2.4 Encomendar a la Secretaría que cite al estudiante Luis Rodrigo Castellanos Carrera, carné 201806779, quien cursa el cuarto año de la Facultad de Odontología para que acuda a una audiencia presencial en una próxima sesión de la Junta Directiva y de esta forma, pueda dar cumplimiento a lo resuelto en el subinciso anterior.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

12.5.2.5 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

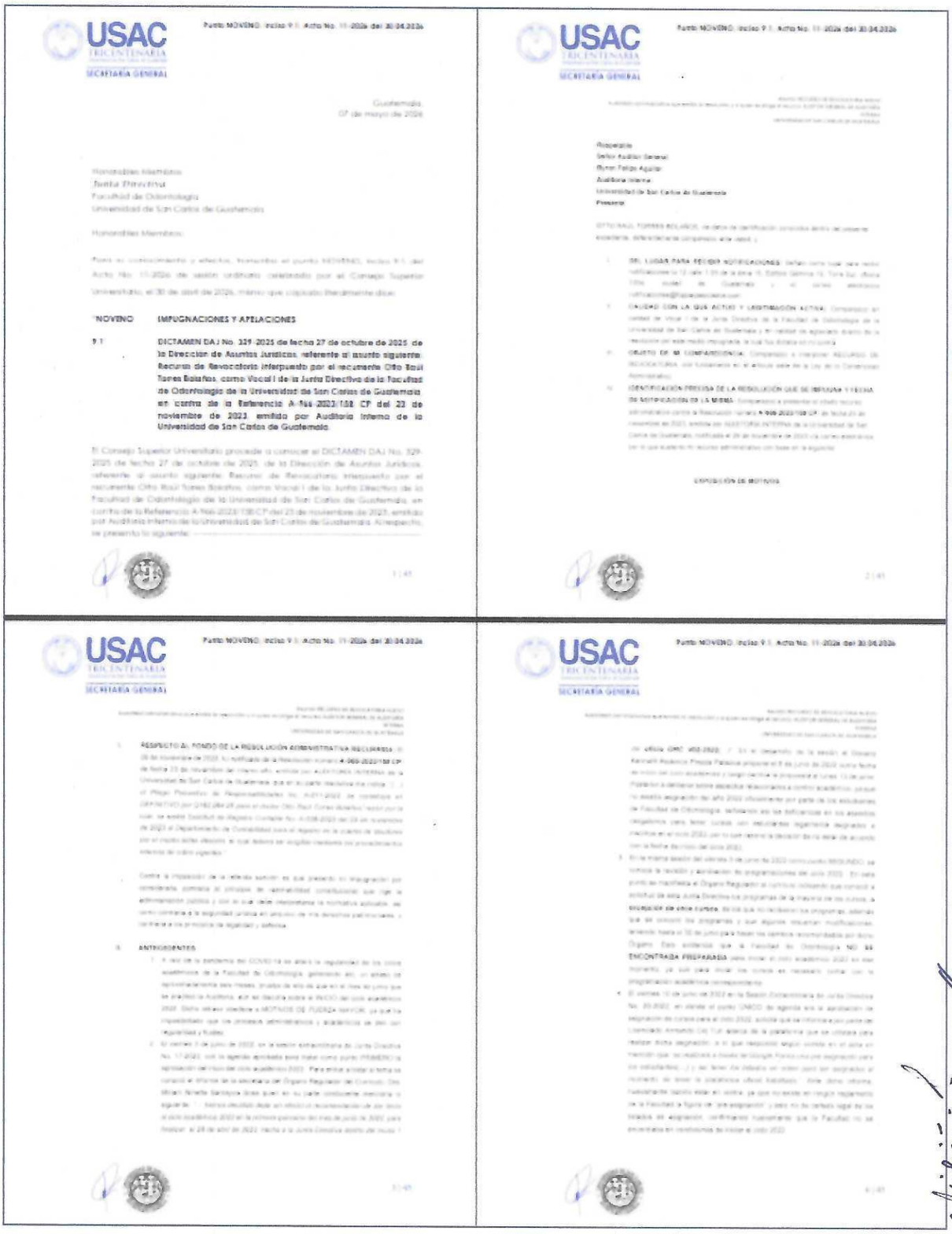
DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Consejo Superior Universitario referente al DICTAMEN DAJ No. 329-2025 de fecha 27 de octubre de 2025, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al asunto siguiente: Recurso de Revocatoria interpuesto por el recurrente **Otto Raúl Torres Bolaños**, como Vocal I de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en contra de la Referencia A-966-2023/158 CP del 23 de noviembre de 2023, emitida por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció transcripción de fecha 7 de mayo de 2026, dirigida a los miembros de la Junta Directiva, por el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, que literalmente dice: "...Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto NOVENO, inciso 9.1 del Acta No. 11-2026 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 30 de abril de 2026.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000962

Acta No. 16-2026



USAC TRICENTENARIA
SECRETARIA GENERAL

Punto NOVENO: Inciso 9.1. Acta No. 11-2026 del 30.04.2026

Guatemala,
07 de mayo de 2026

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto NOVENO, inciso 9.1. del Acta No. 11-2026 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 30 de abril de 2026, mismo que copiado literalmente dice:

NOVENO IMPUGNACIONES Y APELACIONES

9.1 **DICTAMEN DAJ No. 329-2025 de fecha 27 de octubre de 2025 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al asunto siguiente: Recurso de Revocatoria interpuesto por el recurrente Otto Raúl Torres Bolaños, como Vocal I de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en contra de la Referencia A-166-2023/158 CP del 23 de noviembre de 2023, emitido por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el DICTAMEN DAJ No. 329-2025 de fecha 27 de octubre de 2025, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al asunto siguiente: Recurso de Revocatoria interpuesto por el recurrente Otto Raúl Torres Bolaños, como Vocal I de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en contra de la Referencia A-166-2023/158 CP del 23 de noviembre de 2023, emitido por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto, se presenta lo siguiente:

1 / 45

USAC TRICENTENARIA
SECRETARIA GENERAL

Punto NOVENO: Inciso 9.1. Acta No. 11-2026 del 30.04.2026

Honorable
Señor Auditor General
Byron Felipe Aguilar
Auditoría Interna
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

2 / 45

USAC TRICENTENARIA
SECRETARIA GENERAL

Punto NOVENO: Inciso 9.1. Acta No. 11-2026 del 30.04.2026

3 / 45

USAC TRICENTENARIA
SECRETARIA GENERAL

Punto NOVENO: Inciso 9.1. Acta No. 11-2026 del 30.04.2026

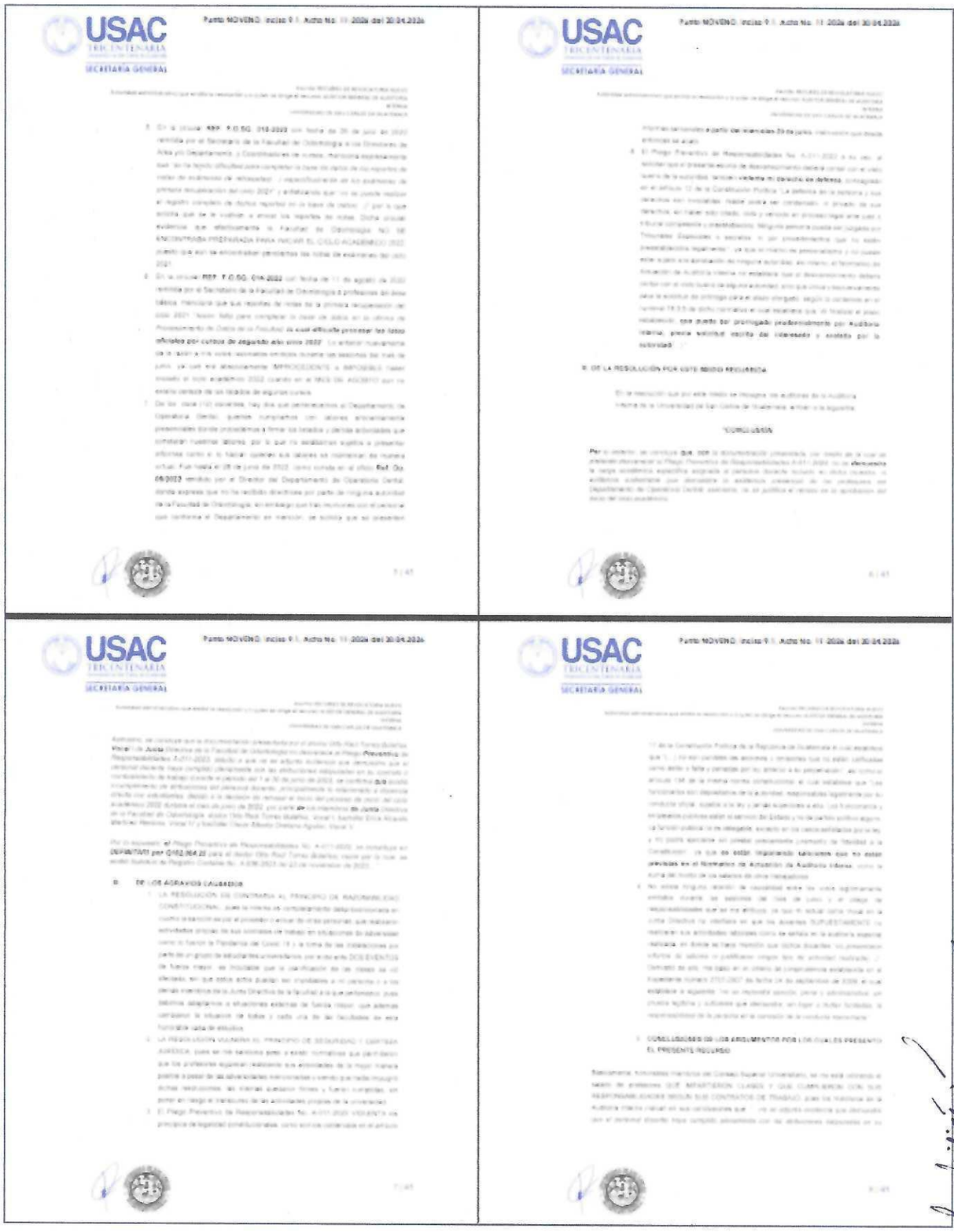
4 / 45

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 000963

Acta No. 16-2026

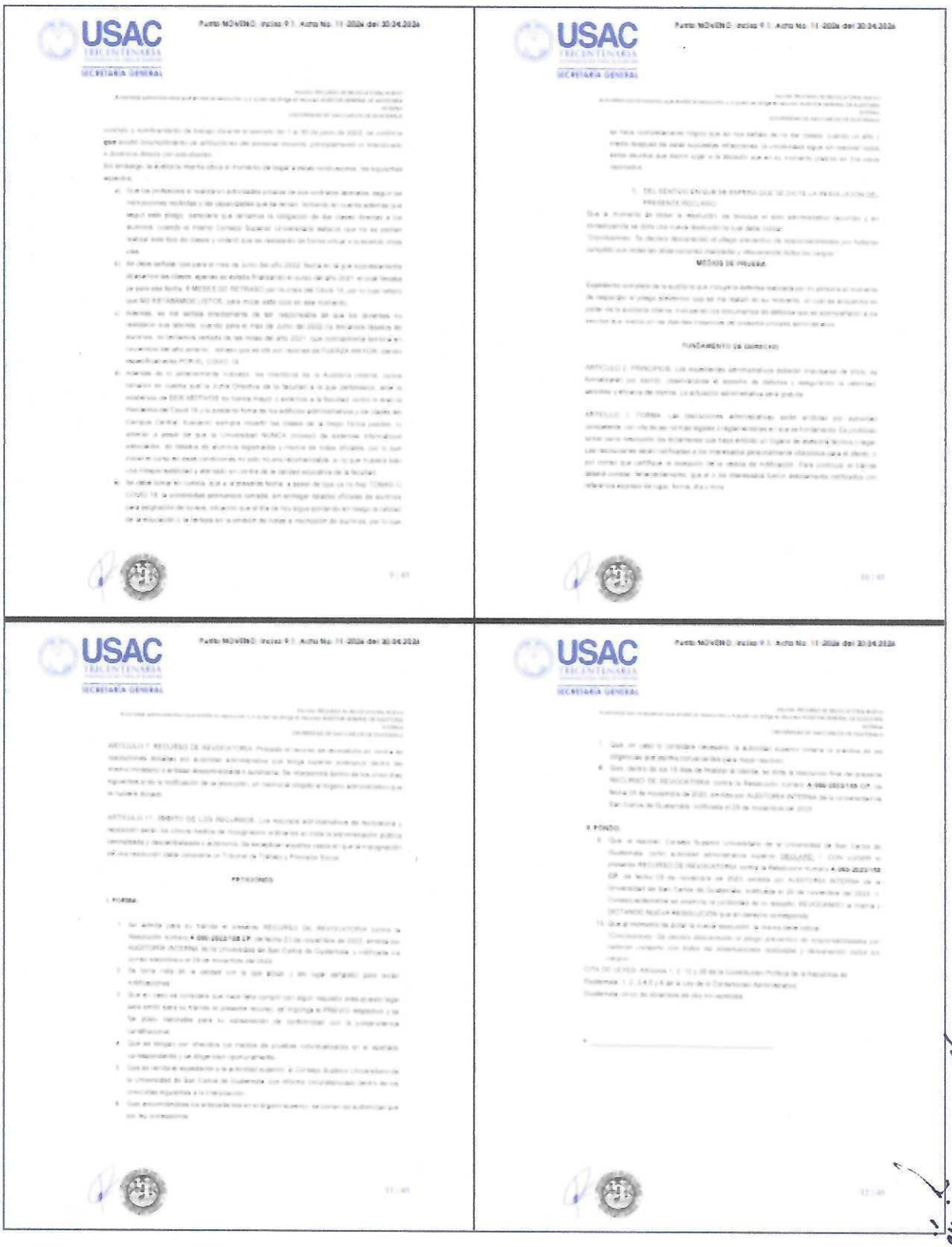


47

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000964

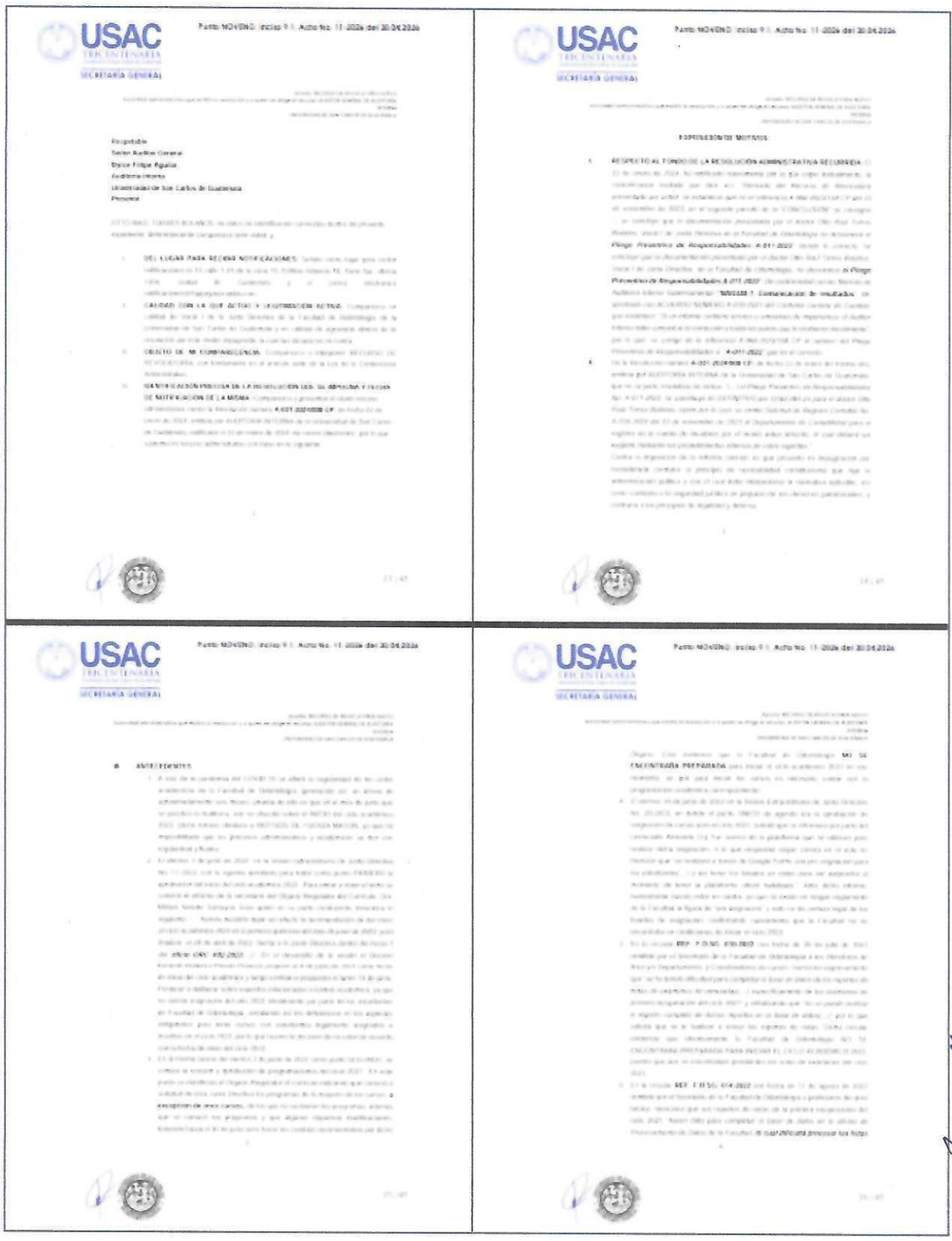
Acta No. 16-2026



AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE L A CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000965

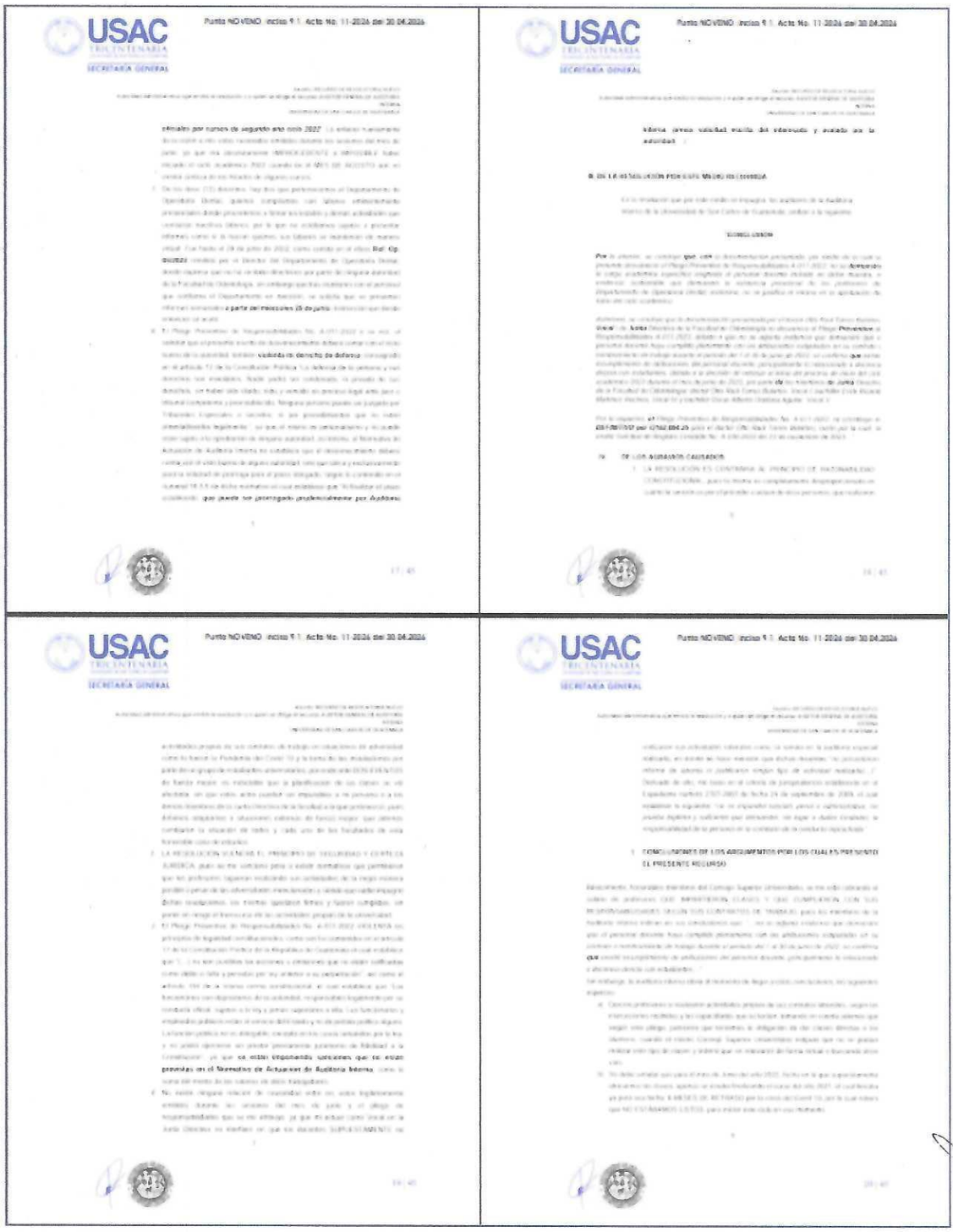
Acta No. 16-2026



AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000966

Acta No. 16-2026

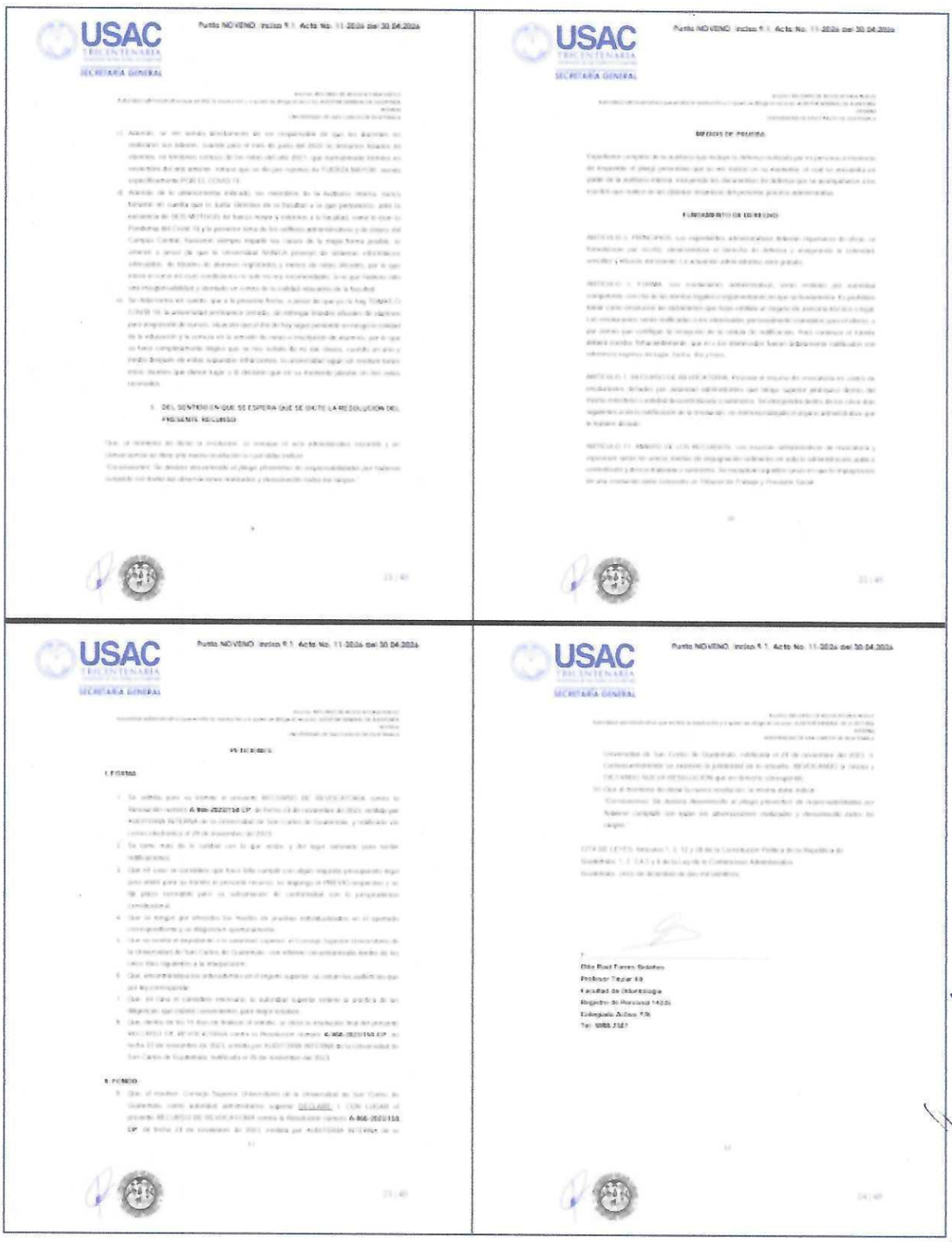


AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 000967

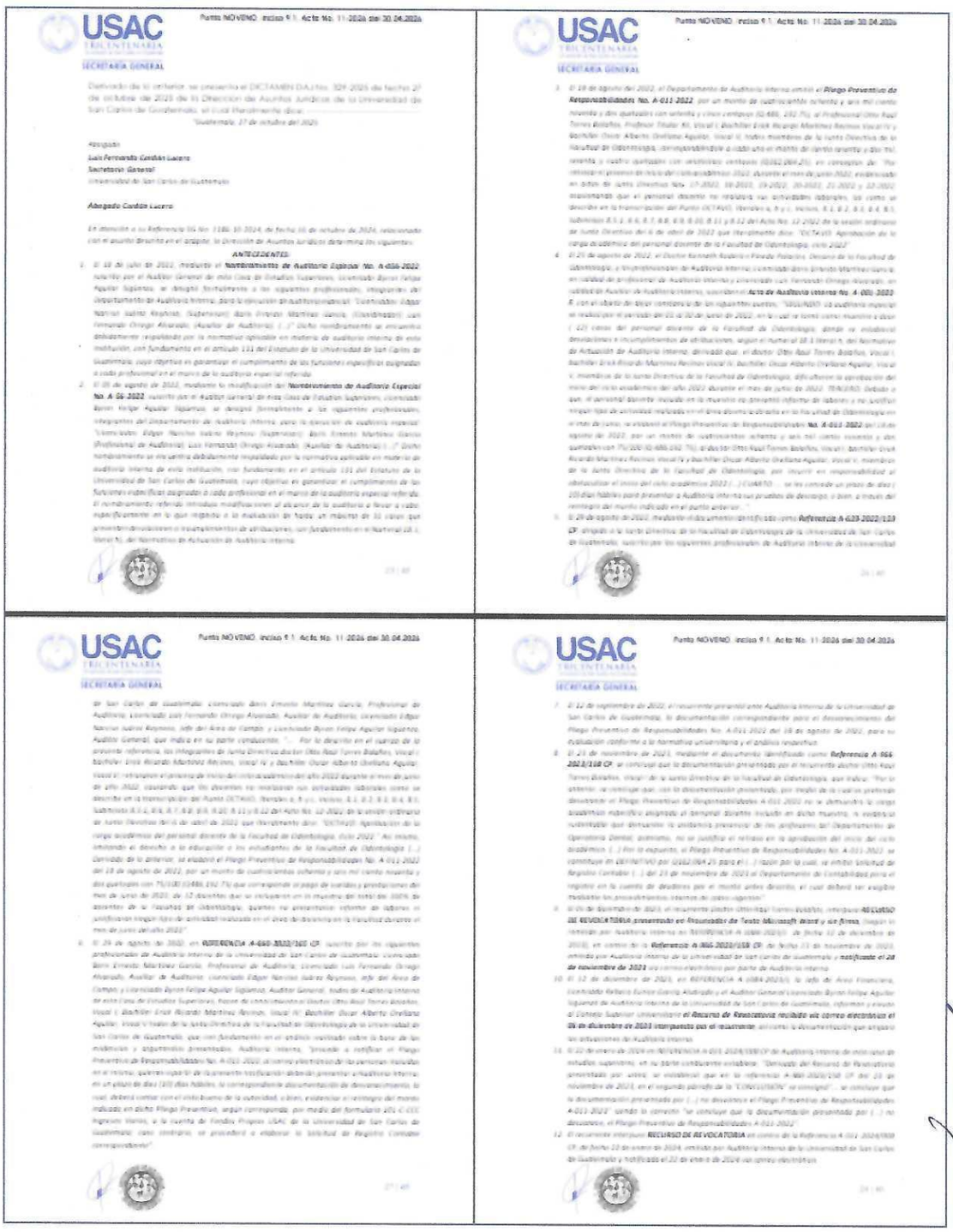
Acta No. 16-2026



AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000968

Acta No. 16-2026



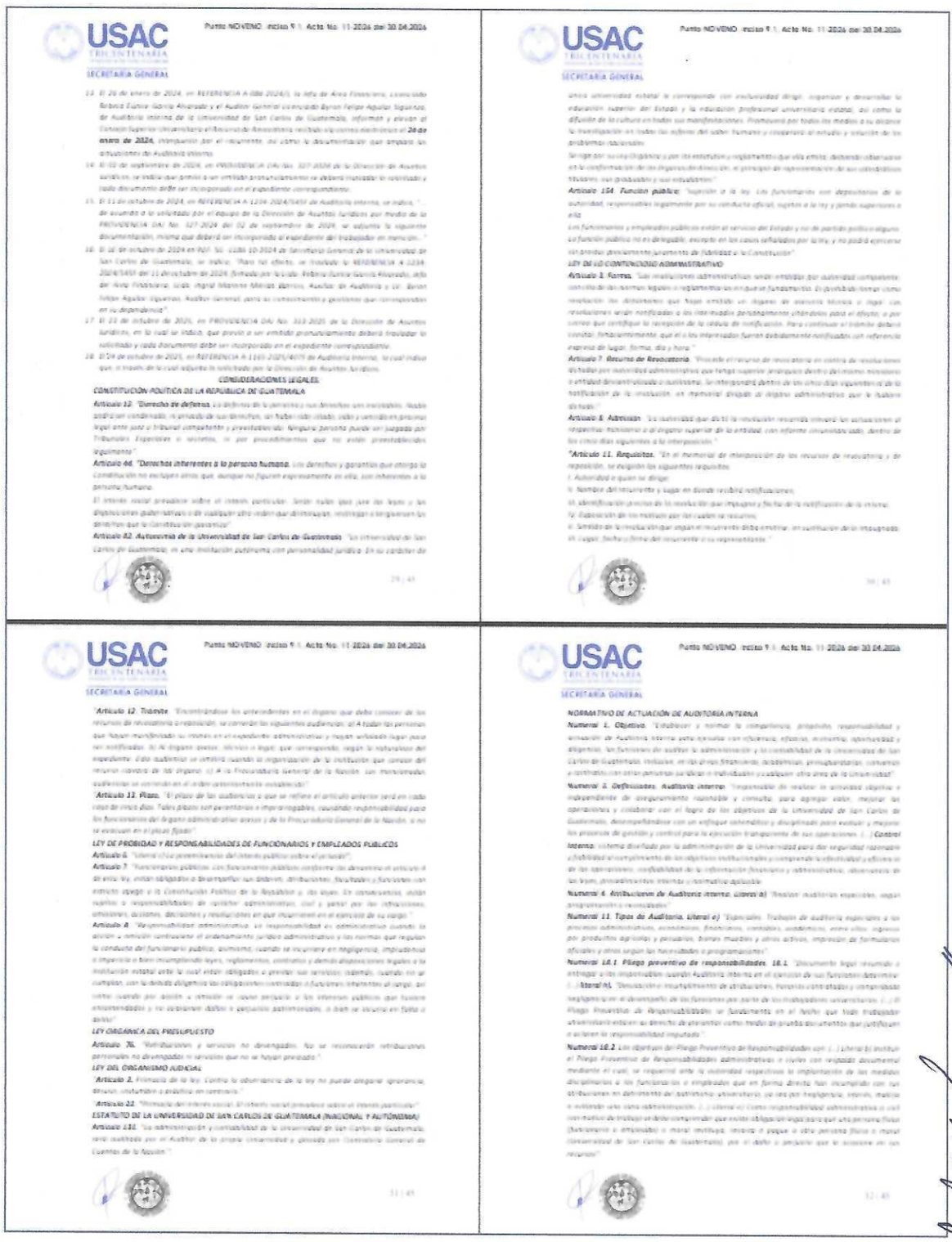
52

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 000969

Acta No. 16-2026



Punto NOVENO inciso 9.1. Acta No. 11-2026 del 30.04.2026

USAC TRICENTENARIA

SECRETARÍA GENERAL

11. El 26 de enero de 2026, en REFERENCIA A (DA) 2026(1), la Jefa de Área Financiera, Licenciada Rebeca Eunice García Alvarado y el Auditor General Licenciado Byron Felipe Aguilar Siguinay, de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informan y elevan al Consejo Superior Universitario el Resumen de Resultados recibido vía correo electrónico el **26 de enero de 2026**, interpuesto por el requirente, así como la documentación que amparan las actuaciones de Auditoría Interna.

12. El 02 de septiembre de 2024, en PROVIDENCIA DAJ No. 327-2024 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se indica que previo a un emitido pronunciamiento se deberá trasladar la solicitud y todo documento debe ser incorporado en el expediente correspondiente.

13. El 11 de octubre de 2024, en REFERENCIA A 1234-2024/5491 de Auditoría Interna, se indica, "... de acuerdo a lo solicitado por el equipo de la Dirección de Asuntos Jurídicos por medio de la PROVIDENCIA DAJ No. 327-2024 del 02 de septiembre de 2024, se adjunta la siguiente documentación, misma que deberá ser incorporada al expediente del trabajador en mención..."

14. El 16 de octubre de 2024 en Ref. SG. 1186.10.2024 de Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se indica: "Para tal efecto, se traslada la REFERENCIA A 1234-2024/5491 del 11 de octubre de 2024, firmada por la Licda. Rebeca Eunice García Alvarado, Jefa de Área Financiera; Licda. Ingrid Mariene Morales Barrios, Auxiliar de Auditoría y Lic. Byron Felipe Aguilar Siguinay, Auditor General, para su conocimiento y gestiones que correspondan en su dependencia".

17. El 23 de octubre de 2025, en PROVIDENCIA DAJ No. 313-2025 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la cual se indica, que previo a un emitido pronunciamiento deberá trasladar la solicitud y todo documento debe ser incorporado en el expediente correspondiente.

18. El 24 de octubre de 2025, en REFERENCIA A 1165-2025/4679 de Auditoría Interna, la cual indica que, a través de la cual adjunta la solicitud por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

CONSIDERACIONES LEGALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Artículo 12. "Derecho de defensa. *La defensa de la persona y sus derechos son inviolables. Nadie podrá ser condenado, ni privado de sus derechos, sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal ante juez o tribunal competente y preestablecido. Ninguna persona puede ser juzgada por Tribunales Especiales o secretos, ni por procedimientos que no estén preestablecidos legalmente."*

Artículo 44. "Derechos inherentes a la persona humana. *Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana.*

El interés social prevalece sobre el interés particular. Serán nulas ipso jure las leyes y las disposiciones gubernativas o de cualquier otra índole que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que la Constitución garantiza."

Artículo 82. Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. *"La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de*

29 / 45

Punto NOVENO inciso 9.1. Acta No. 11-2026 del 30.04.2026

USAC TRICENTENARIA

SECRETARÍA GENERAL

única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Se rige por su ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus estudiantes titulares, sus graduados y sus catedráticos."

Artículo 154. Función pública: *"sujetos a la ley. Los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella.*

Los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de partido político alguno. La función pública no es delegable, excepto en los casos señalados por la ley, y no podrá ejercerse sin previo juramento prometido de fidelidad a la Constitución."

LEY DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Artículo 1. Forma. *"Las resoluciones administrativas serán emitidas por autoridad competente, previo de dar normas legales o reglamentos en que se fundamenten. El gobernado tiene como resolución los documentos que haya emitido un órgano de carácter técnico o legal. Las resoluciones serán notificadas a los interesados personalmente cumpliendo para el efecto, o por correo que certifique la recepción de la cédula de notificación. Para continuar el trámite deberá constar fehacientemente que el o los interesados fueron debidamente notificados con referencia expresa de lugar, forma, día y hora."*

Artículo 7. Recurso de Revocatoria. *"Procede el recurso de revocatoria en contra de resoluciones dictadas por autoridad administrativa que tenga superior jerárquico dentro del mismo ministerio o entidad descentralizada o autónoma. Se interpondrá dentro de los cinco días siguientes de la notificación de la resolución, en memorial dirigido al órgano administrativo que la hubiere dictado."*

Artículo 8. Admisión. *"La autoridad que dictó la resolución recurrida remitirá las actuaciones al respectivo funcionario o al órgano superior de la entidad con informe circunstanciado, dentro de los cinco días siguientes a la interposición."*

"Artículo 11. Requisitos. *"En el memorial de interposición de los recursos de revocatoria y de reposición, se exigirán los siguientes requisitos:*

I. Autoridad a quien se dirige.

II. Nombre del recurrente y lugar en donde recibirá notificaciones.

III. Identificación precisa de la resolución que impugna y fecha de la notificación de la misma.

IV. Exposición de los motivos por los cuales se recurre.

V. Señalar si la resolución que origen el recurrente debe revocar, en su totalidad o en lo impugnado.

VI. Lugar, fecha y firma del recurrente o su representante."

30 / 45

Punto NOVENO inciso 9.1. Acta No. 11-2026 del 30.04.2026

USAC TRICENTENARIA

SECRETARÍA GENERAL

"Artículo 12. Trámite. *"Encontrándose los antecedentes en el órgano que debe conocer de los recursos de revocatoria o reposición, se correrán los siguientes audiencias: a) A todas las personas que hayan manifestado su interés en el expediente administrativo y hayan señalado lugar para ser notificadas. b) Al órgano asesor, técnico o legal, que corresponda según la naturaleza del expediente. Este audiencia se omitirá cuando la organización de la institución que conozca del recurso recaiga en ese órgano. c) A la Procuraduría General de la Nación, con memorandum cuidadoso se consignen en el orden administrativo establecido."*

"Artículo 13. Plazo. *"El plazo de las audiencias a que se refiere el artículo anterior será en cada caso de cinco días. Tales plazos son perentorios e improrrogables, causando responsabilidades para los funcionarios del órgano administrativo asesor y de la Procuraduría General de la Nación, si no se evacuan en el plazo fijado."*

LEY DE PROBIDAD Y RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

Artículo 6. *"Interés público sobre el particular".*

Artículo 7. *"Funcionarios públicos. Los funcionarios públicos conforme lo dispuesto en el artículo 4 de esta ley, están obligados a desempeñar sus deberes, atribuciones, facultades y funciones con estricto apego a la Constitución Política de la República y, las leyes. En consecuencia, están sujetos a responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal por las infracciones, omisiones, acciones, decisiones y resoluciones en que incurrieren en el ejercicio de su cargo."*

Artículo 8. *"Responsabilidad administrativa. La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contravenga el ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta del funcionario público, aunque, cuando se incurra en negligencia, imprudencia o impericia o bien incumpliendo leyes, reglamentos, contratos y demás disposiciones legales a la institución estatal ante la cual están obligados a prestar sus servicios; además, cuando no se cumplan con la debida diligencia las obligaciones contraídas o funciones inherentes al cargo, así como cuando por acción u omisión se cause perjuicio a los intereses públicos que fueren encomendados y no ocasionare daños o perjuicios patrimoniales, o bien se incurra en falta o delito."*

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

Artículo 76. *"Retribuciones y servicios no devengados. No se reconocerán retribuciones personales no devengadas ni servicios que no se hayan prestado."*

LEY DEL ORGANISMO JUDICIAL

"Artículo 2. *Finalidad de la ley. Contra la observancia de la ley no puede alegarse ignorancia, desuso, costumbre o práctica en contrario."*

"Artículo 12. *"Finalidad del interés social. El interés social prevalece sobre el interés particular."*

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (NACIONAL Y AUTÓNOMA)

Artículo 132. *"La administración y contabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, será auditada por el Auditor de la propia Universidad y ejercida con Contraloría General de Cuentas de la Nación."*

31 / 45

Punto NOVENO inciso 9.1. Acta No. 11-2026 del 30.04.2026

USAC TRICENTENARIA

SECRETARÍA GENERAL

NORMATIVO DE ACTUACIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Numeral 1. Objetivo. *"Evaluar y normar la competencia, propósito, responsabilidad y actuación de Auditoría Interna para lograr con eficiencia, eficacia, economía, oportunidad y diligencia, las funciones de auditar la administración y la contabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, incluyen, en los planes financieros, académicos, presupuestarios, convenios y contratos con otras personas jurídicas o individuales y cualquier otro área de la Universidad."*

Numeral 2. Definiciones. Auditoría interna: *"responsable de realizar la auditoría objetiva e independiente de aseguramiento razonable y consulta, para agregar valor, mejorar las operaciones y colaborar con el logro de los objetivos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, desempeñándose con un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar los procesos de gestión y control para la ejecución transparente de sus operaciones. (...) Control Interno: sistema diseñado por la administración de la Universidad para dar seguridad razonable a la eficacia y cumplimiento de los objetivos institucionales y comprende la efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y administrativa, observancia de las leyes, procedimientos internos y normativa aplicable."*

Numeral 6. Atribuciones de Auditoría Interna. Literal b) *"Realizar auditorías especiales, según programación y necesidades."*

Numeral 11. Tipos de Auditoría. Literal e) *"Especiales. Trabajos de auditoría específicos a los procesos administrativos, económicos, financieros, contables, académicos, entre otros, ingresos por productos agrícolas y pecuarios, Bienes Muebles y otros activos, impresión de formularios oficiales y otros según las necesidades o programaciones."*

Numeral 16.1 Pliego preventivo de responsabilidades. 16.1. *"Documento legal resumido e entregado a los responsables durante Auditoría Interna en el ejercicio de sus funciones determine: (...) **Literal h).*** *"Omisión o incumplimiento de atribuciones, funciones contractuales y comerciales negligencia en el desempeño de las funciones por parte de los trabajadores universitarios. (...) El Pliego Preventivo de Responsabilidades se fundamenta en el hecho que todo trabajador universitario estará en derecho de presentar como medio de prueba documentos que justifiquen o eximan la responsabilidad imputada."*

Numeral 16.2 *Los objetivos del Pliego Preventivo de Responsabilidades son: (...) **Literal b)** Instituir el Pliego Preventivo de Responsabilidades administrativas o civiles con respaldo documental mediante el cual, se requerirá ante la autoridad respectiva la implantación de las medidas disciplinarias a los funcionarios o empleados que en forma directa han incumplido con sus atribuciones en detrimento del patrimonio universitario, ya sea por negligencia, impericia, mala o evidente actuación administración. (...) **Literal c)** Como responsabilidad administrativa o civil con motivo de trabajo en dicha comprensión que existe obligación de pagar una persona física (funcionario o empleado) o moral (entidad, empresa o grupo) a otra persona física o moral (universidad de San Carlos de Guatemala), por el daño o perjuicio que se ocasione en sus recursos."*

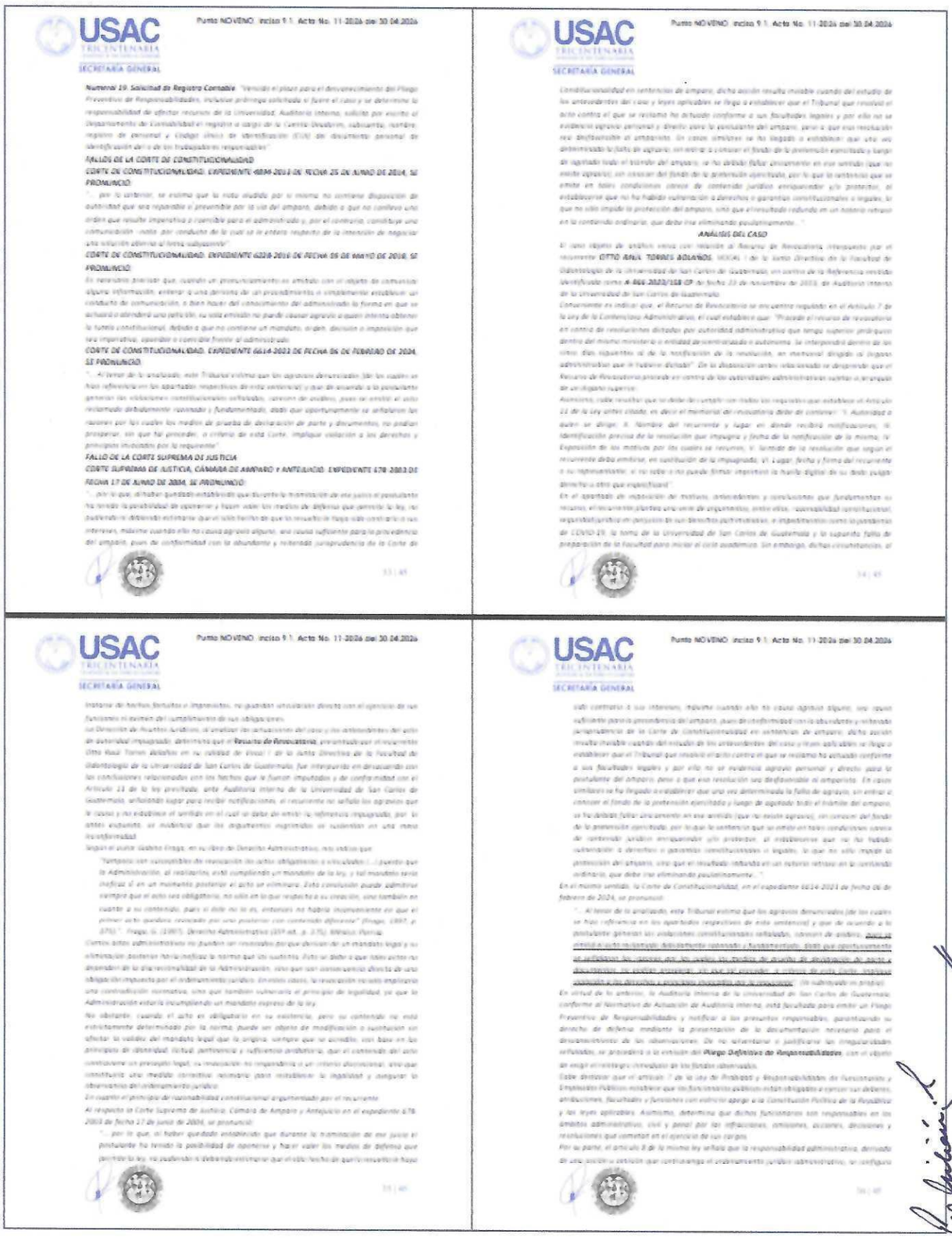
32 / 45

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

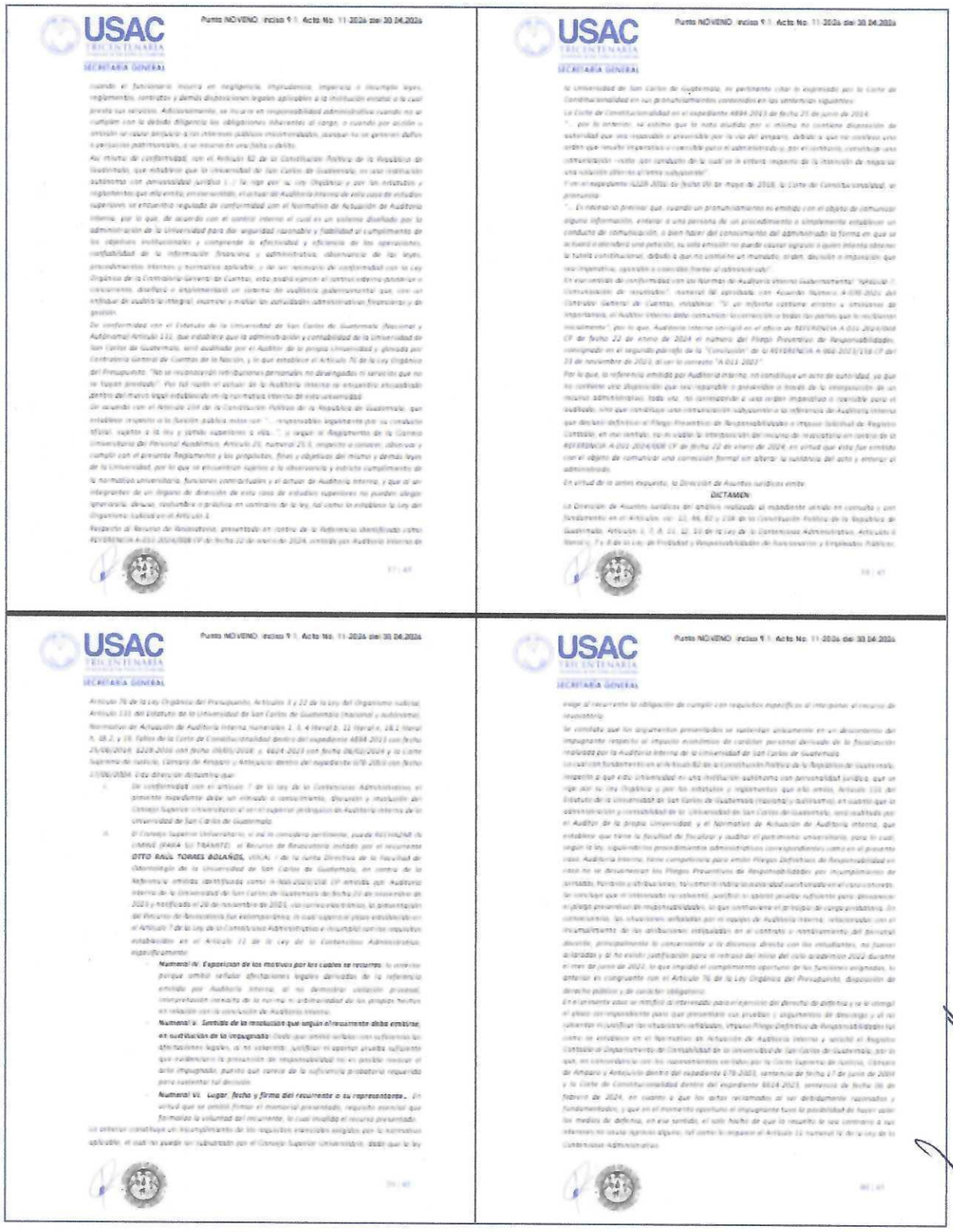
Nº 000970

Acta No. 16-2026



AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

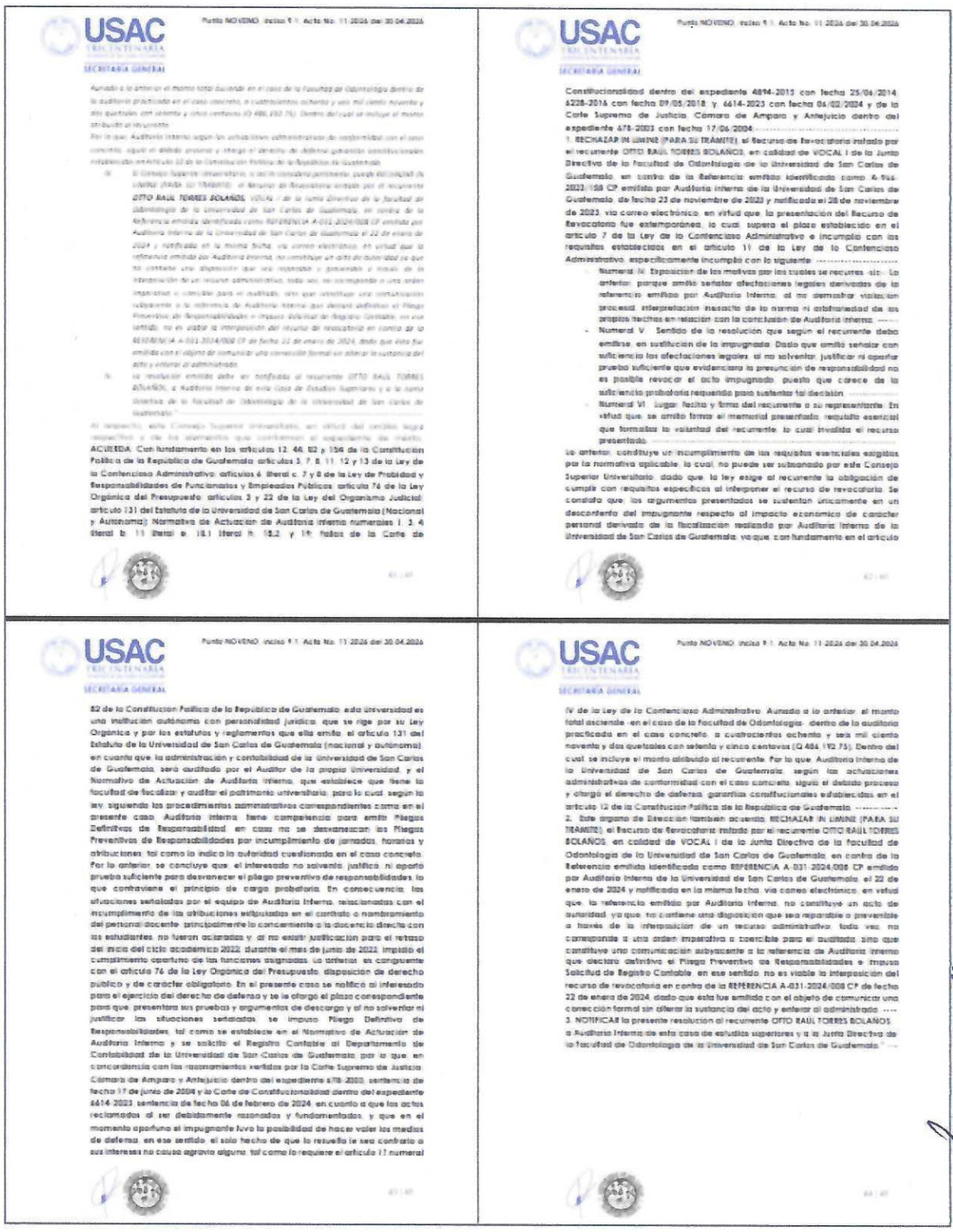


55

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000972

Acta No. 16-2026



56

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

SECRETARÍA GENERAL

Punto NOVENO, inciso 9.1, Acta No. 11-2026 del 30.04.2026

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"Id y enseñad a todos"

Abogado Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General

c.c. Archivo
LFCL/ymb

45 | 45

Seguidamente, el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón amplió la información.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darse por enterada de la información.

13.1.2 Trasladar esta resolución al Dr. Otto Raúl Torres Bolaños para los efectos del caso.

13.1.3 Expresarle al Dr. Otto Raúl Torres Bolaños las muestras de solidaridad ante esta desafortunada y lamentable situación, y al mismo tiempo, manifestarle el malestar que genera esta resolución.

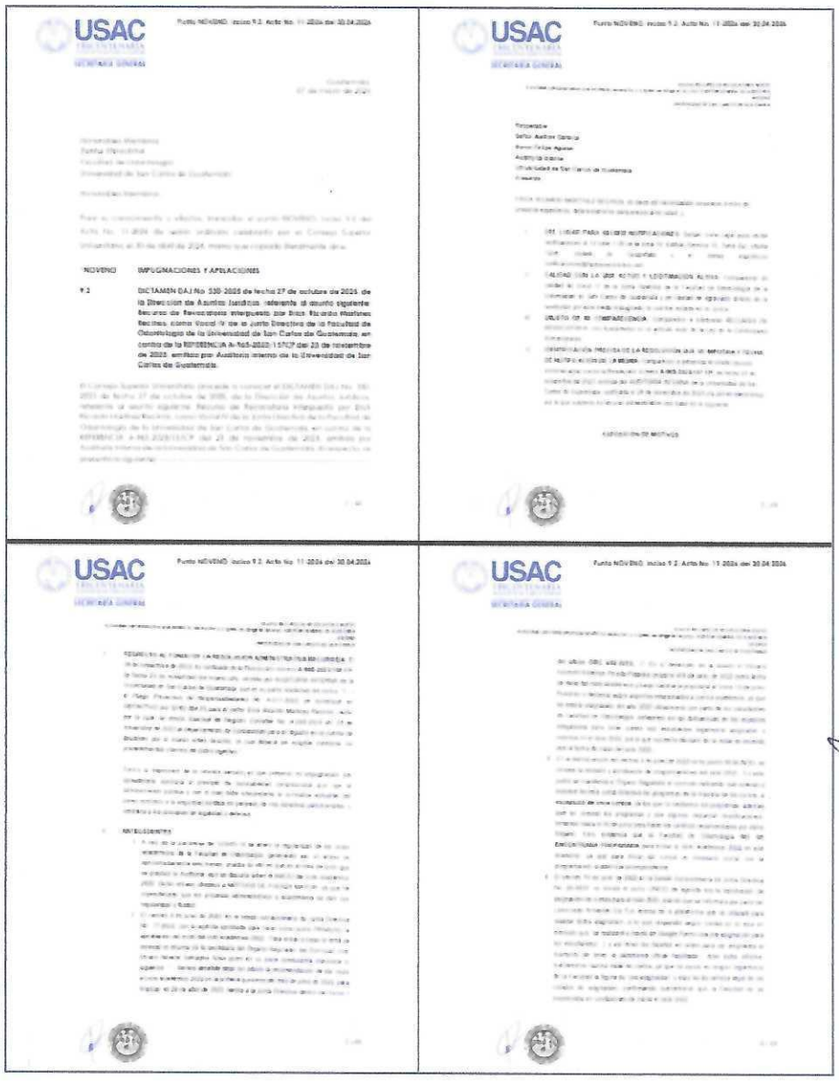
AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000974

Acta No. 16-2026

13.2 Transcripción del Consejo Superior Universitario referente al DICTAMEN DAJ No. 330-2025 de fecha 27 de octubre de 2025, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al asunto siguiente: Recurso de Revocatoria interpuesto por **Erick Ricardo Martínez Recinos**, como Vocal IV de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en contra de la REFERENCIA A-965-2023/157CP del 23 de noviembre de 2023, emitida por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se conoció transcripción de fecha 7 de mayo de 2026, dirigida a los miembros de la Junta Directiva, por el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, que literalmente dice: "...Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto NOVENO, inciso 9.2 del Acta No. 11-2026 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 30 de abril de 2026.

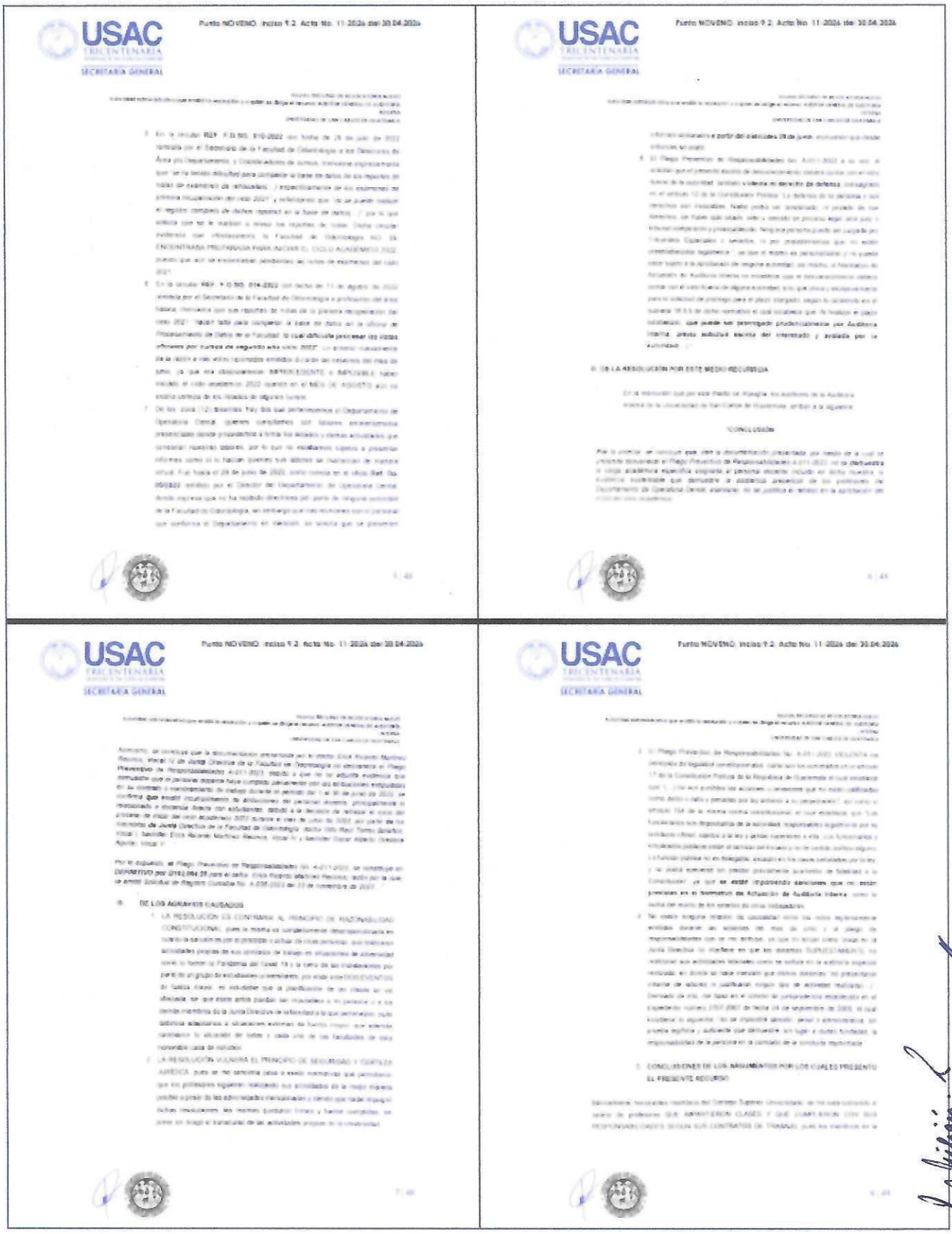


AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 000975

Acta No. 16-2026

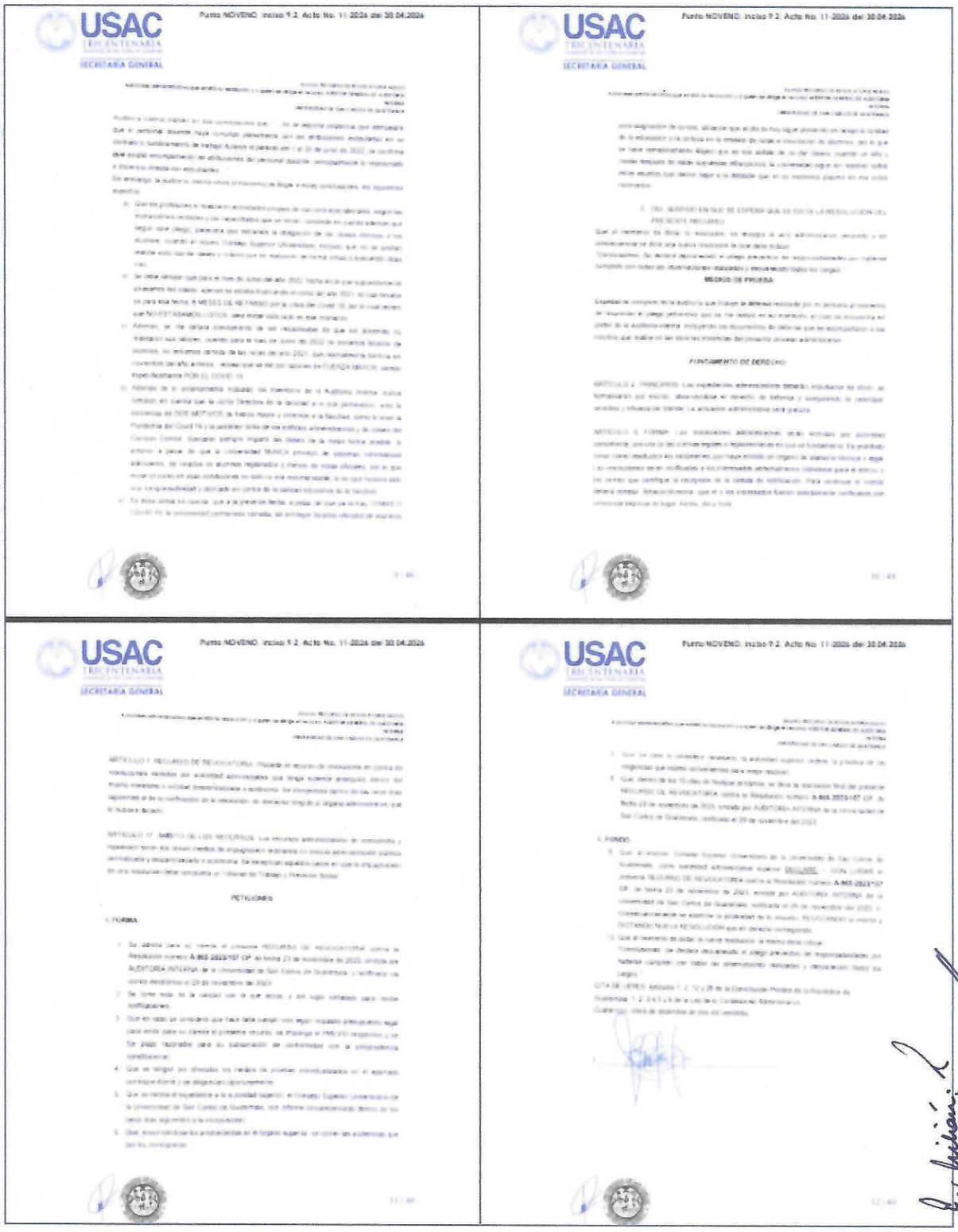


AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 000976

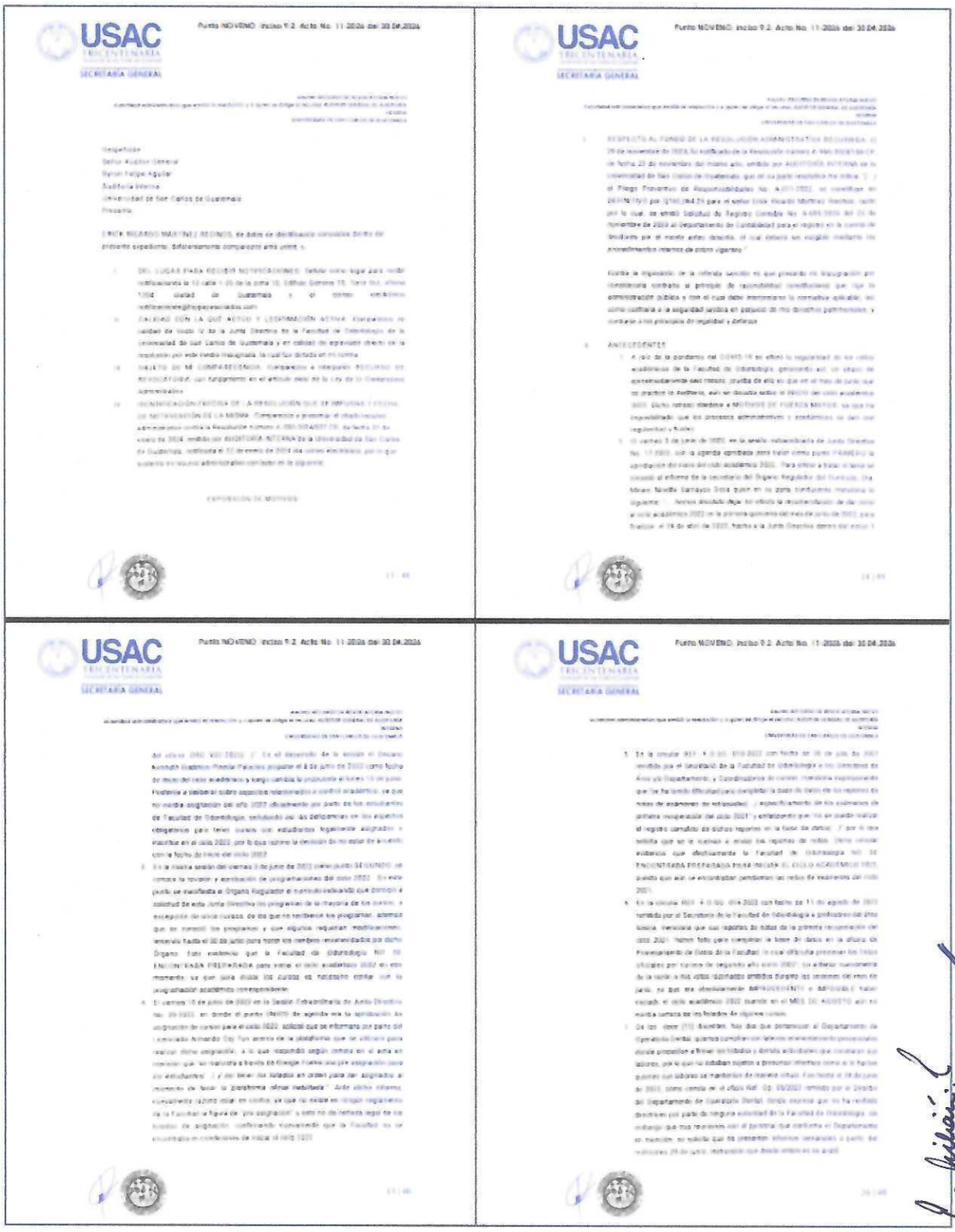
Acta No. 16-2026



AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

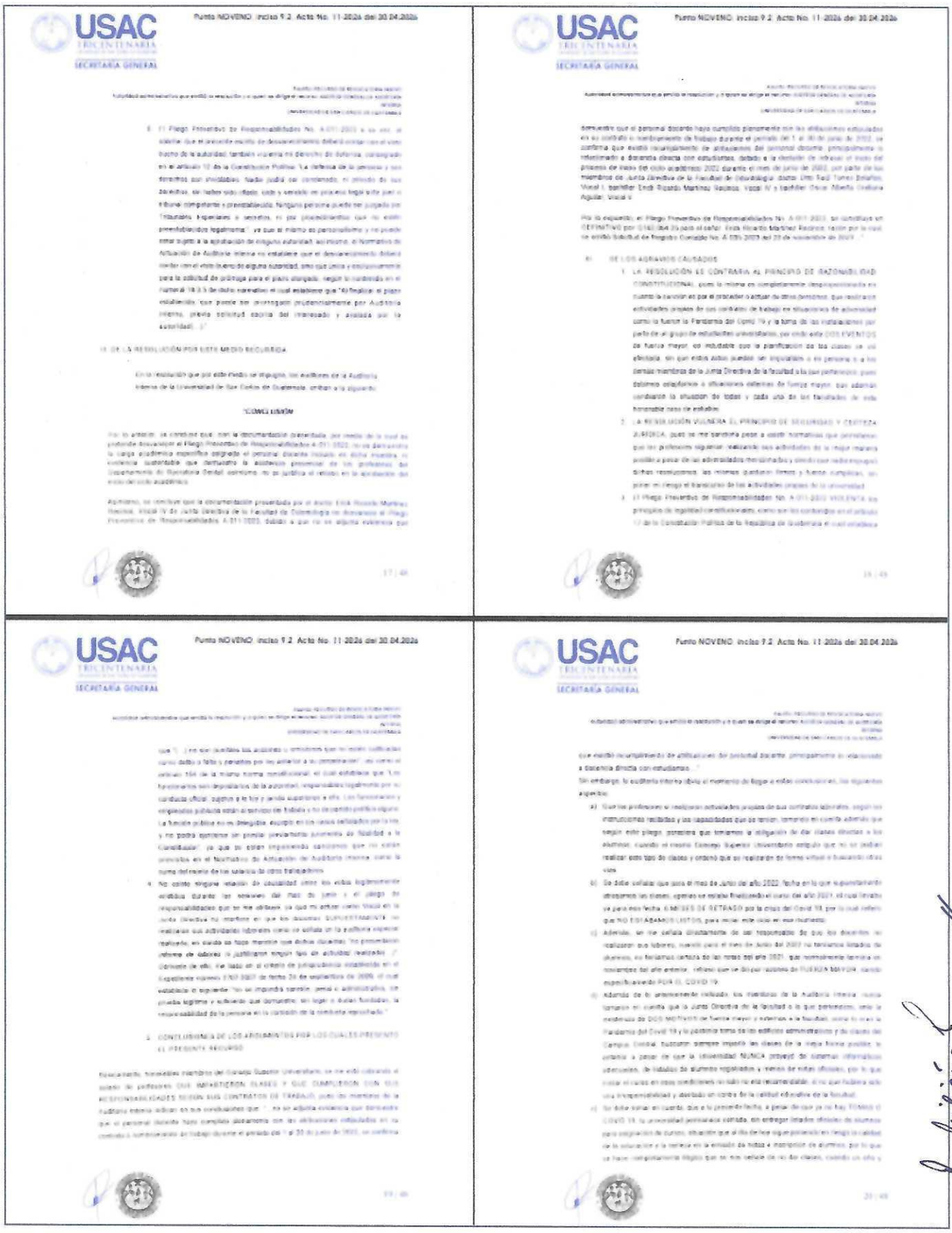
SIN SERIE
Nº 000977

Acta No. 16-2026



AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026



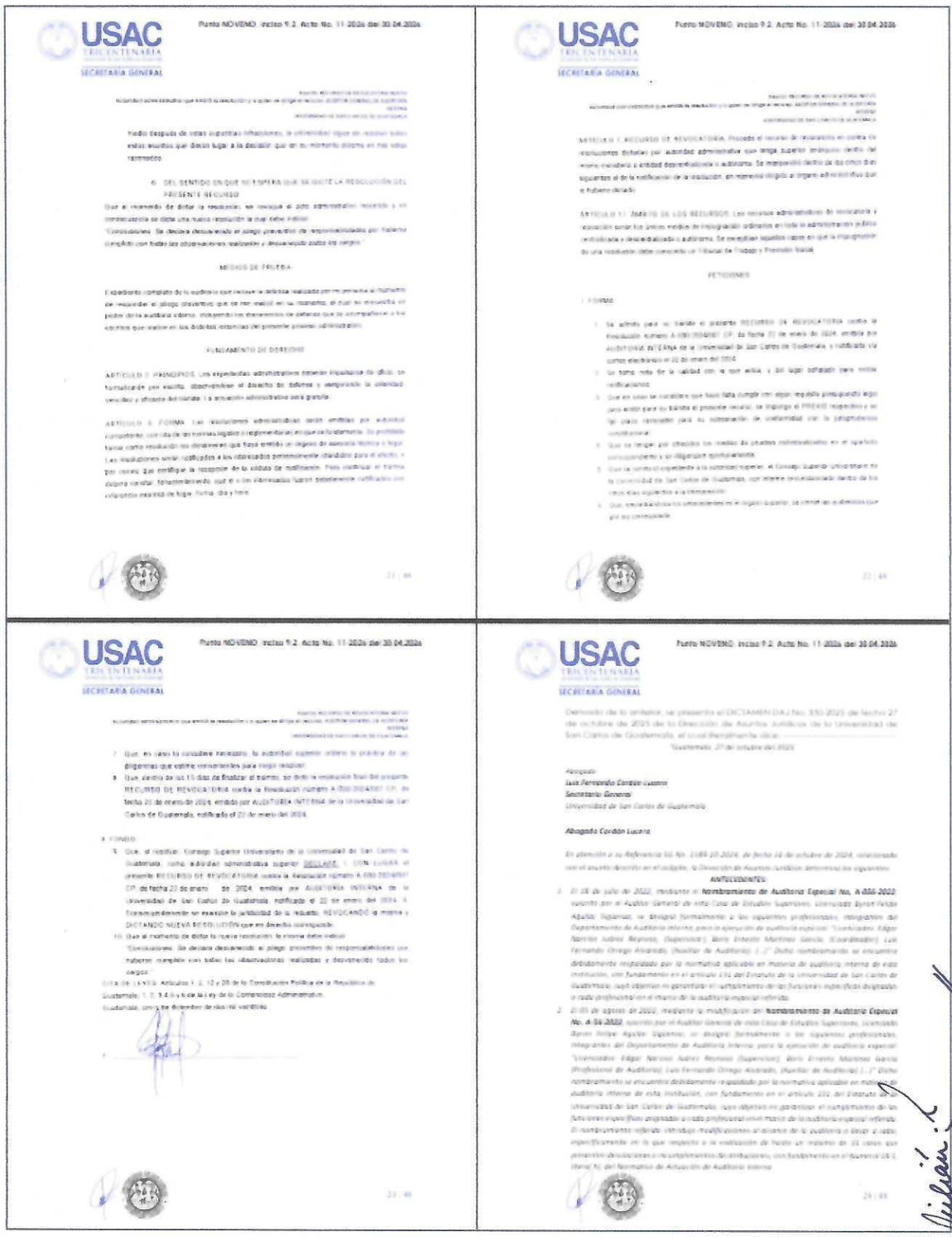
62

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

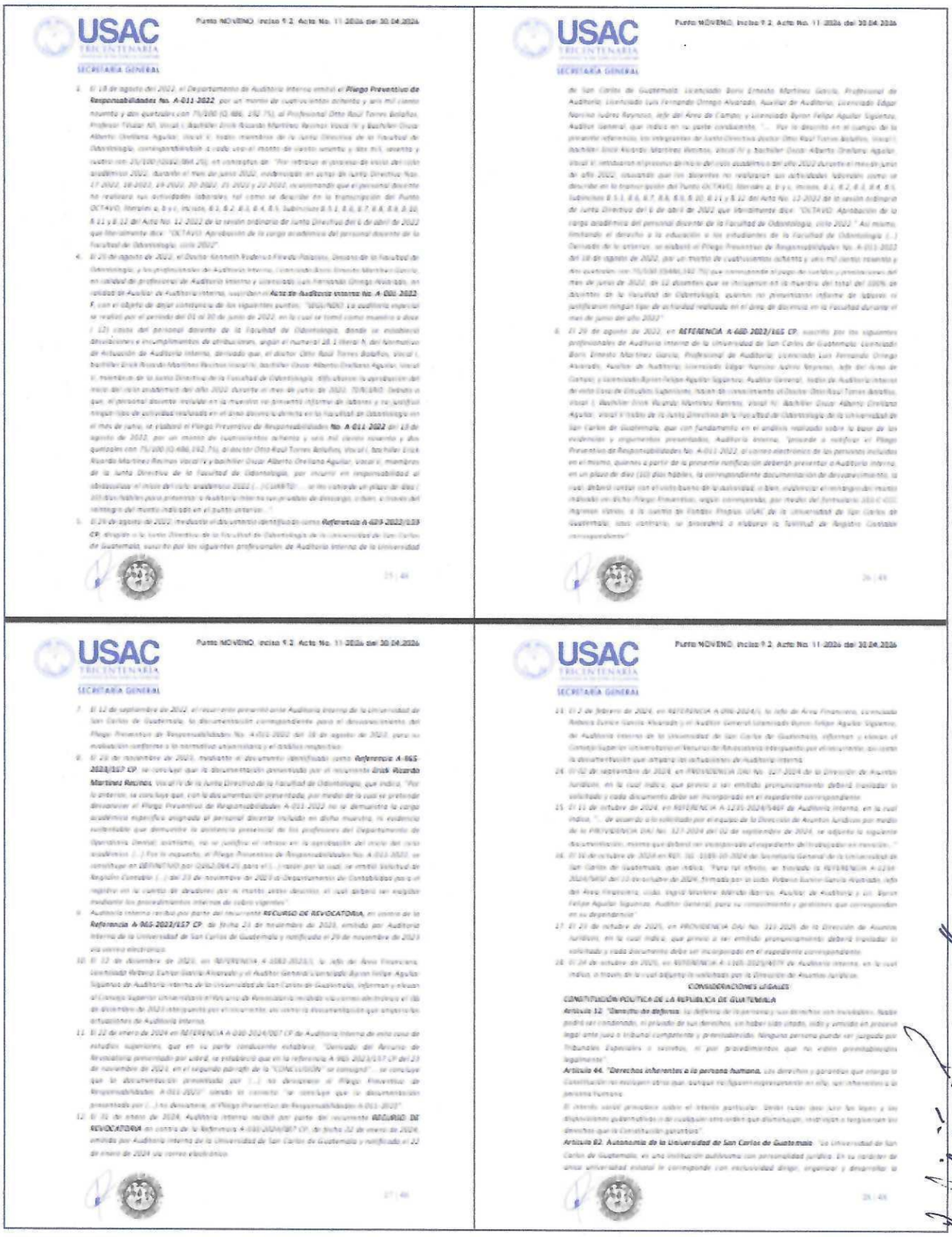
Nº 000979

Acta No. 16-2026



AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

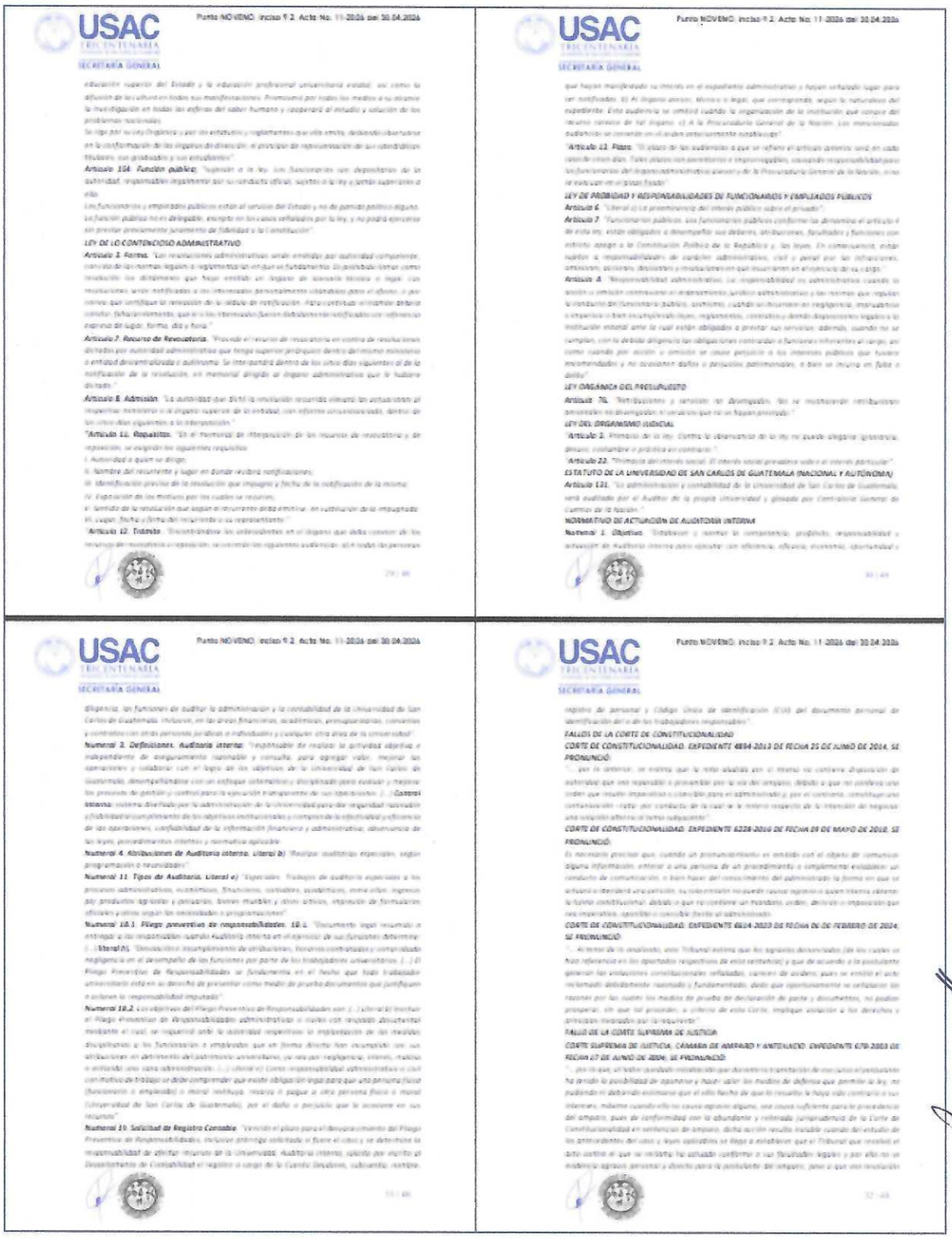
Acta No. 16-2026



AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000981

Acta No. 16-2026

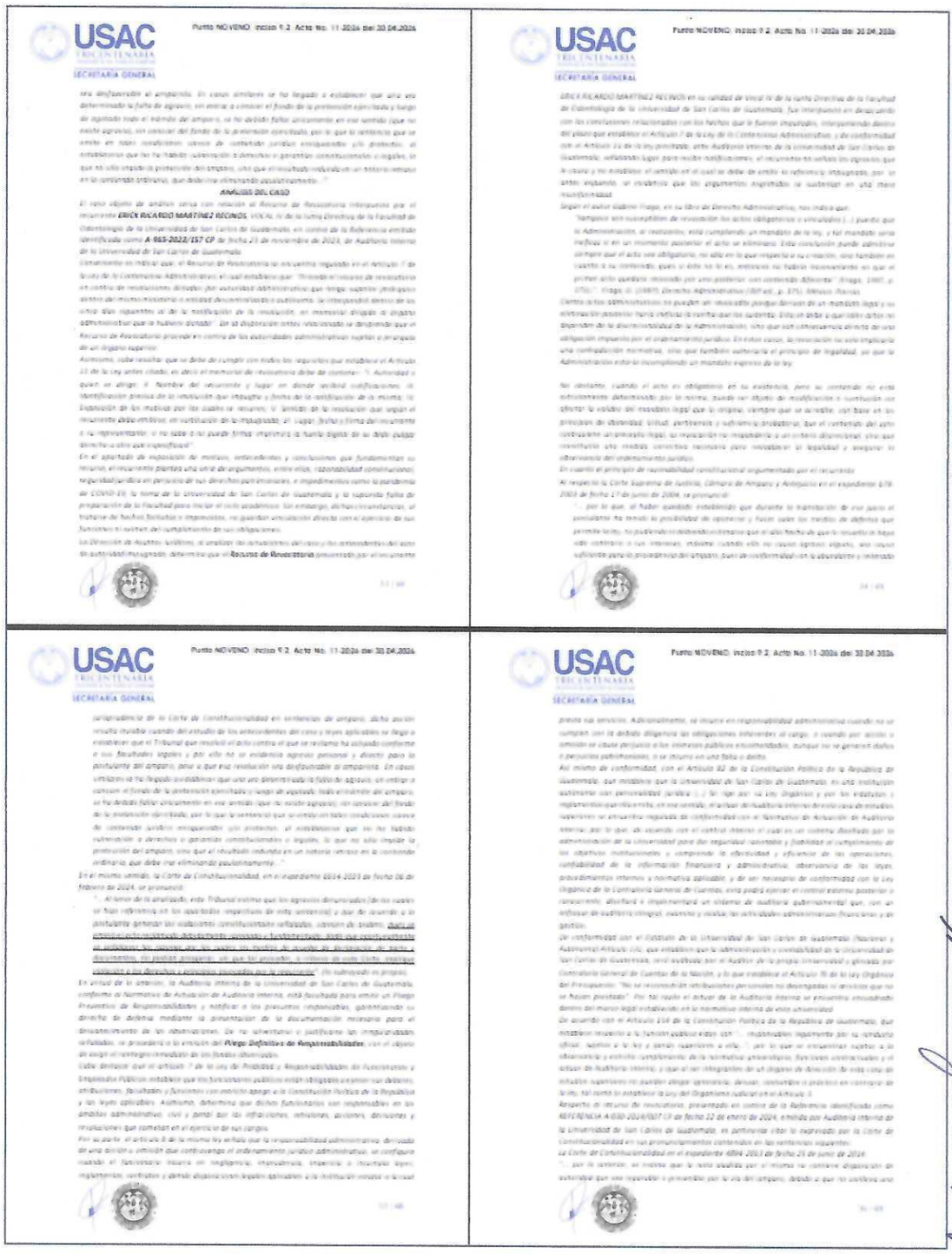


65

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000982

Acta No. 16-2026



USAC TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

Punto NOVENO: inciso 9.2 Acta No. 11-2026 del 20.04.2026

USAC TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

Punto NOVENO: inciso 9.2 Acta No. 11-2026 del 20.04.2026

USAC TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

Punto NOVENO: inciso 9.2 Acta No. 11-2026 del 20.04.2026

USAC TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

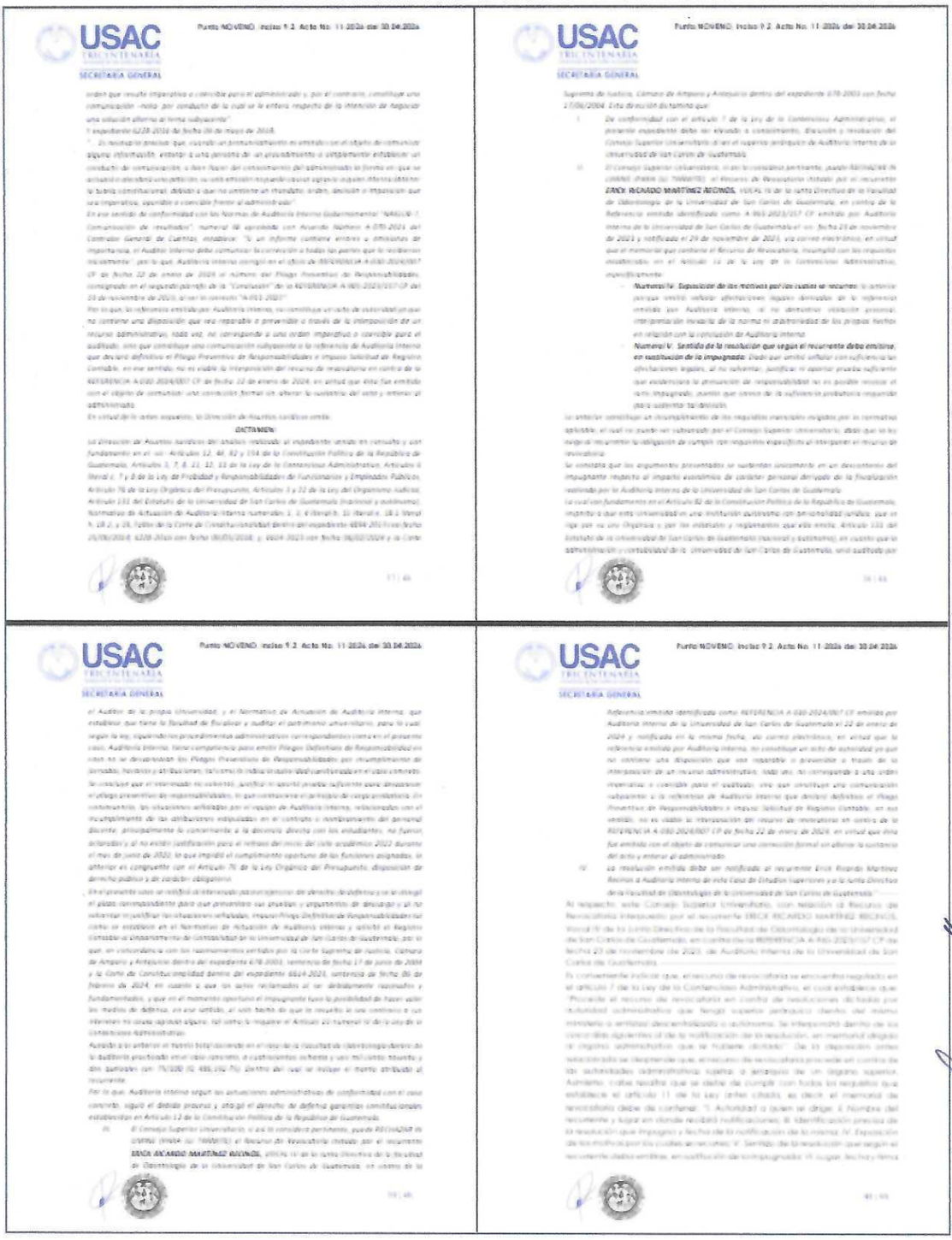
Punto NOVENO: inciso 9.2 Acta No. 11-2026 del 20.04.2026

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 000983

Acta No. 16-2026



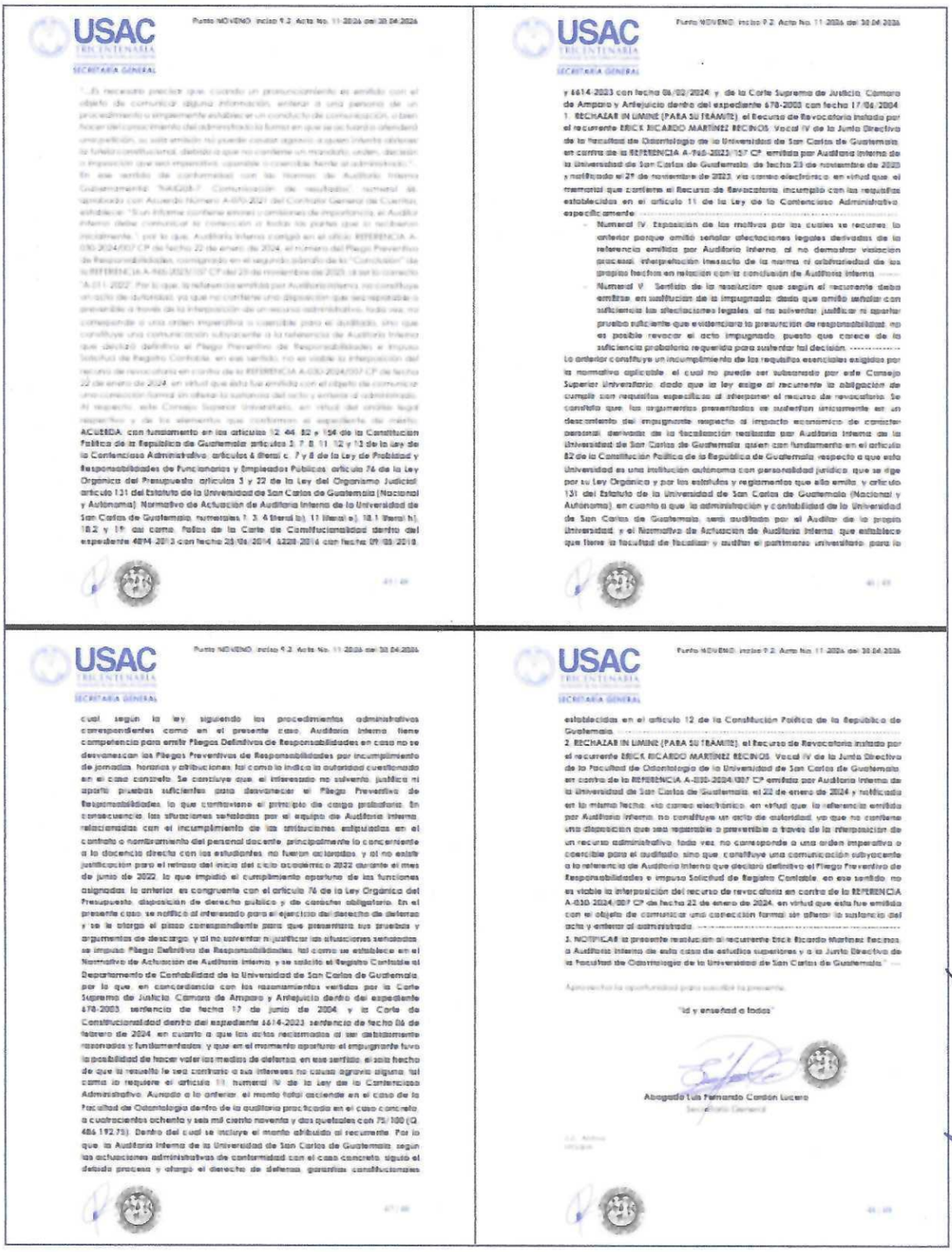
AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026



AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026



69

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000986

Acta No. 16-2026

Seguidamente, el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón amplió la información.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.2.1 Darse por enterada de la información.

13.2.2 Trasladar esta resolución al Dr. Erick Ricardo Martínez Recinos para los efectos del caso.

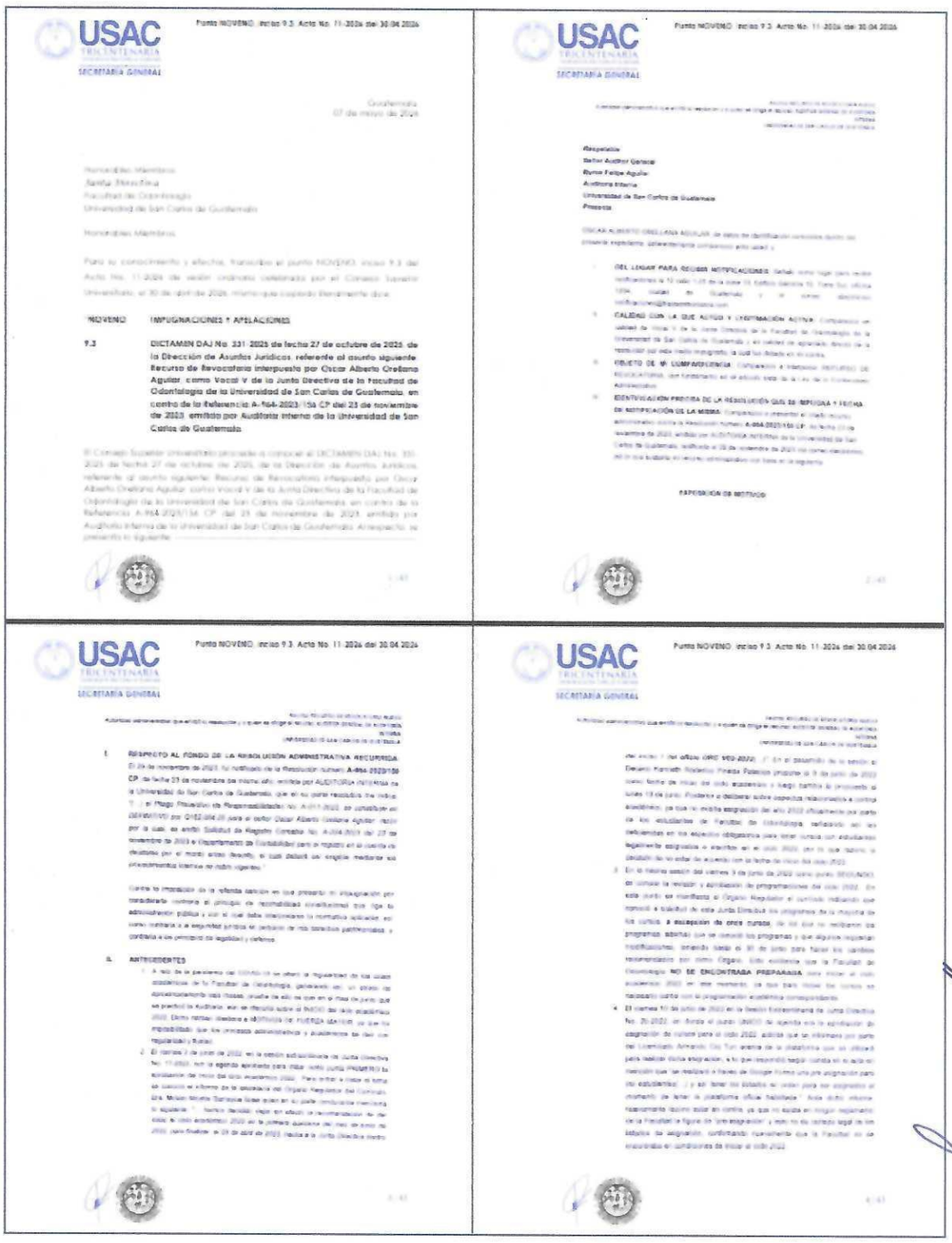
13.2.3 Expresarle al Dr. Erick Ricardo Martínez Recinos las muestras de solidaridad ante esta desafortunada y lamentable situación, y al mismo tiempo, manifestarle el malestar que genera esta resolución.

13.3 Transcripción del Consejo Superior Universitario referente al DICTAMEN DAJ No. 331-2025 de fecha 27 de octubre de 2025, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al asunto siguiente: Recurso de Revocatoria interpuesto por **Oscar Alberto Orellana Aguilar**, como Vocal V de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en contra de la Referencia A-964-2023/156 CP del 23 de noviembre de 2023, emitida por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció transcripción de fecha 7 de mayo de 2026, dirigida a los miembros de la Junta Directiva, por el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, que literalmente dice: "...Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto NOVENO, inciso 9.3 del Acta No. 11-2026 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 30 de abril de 2026.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000987

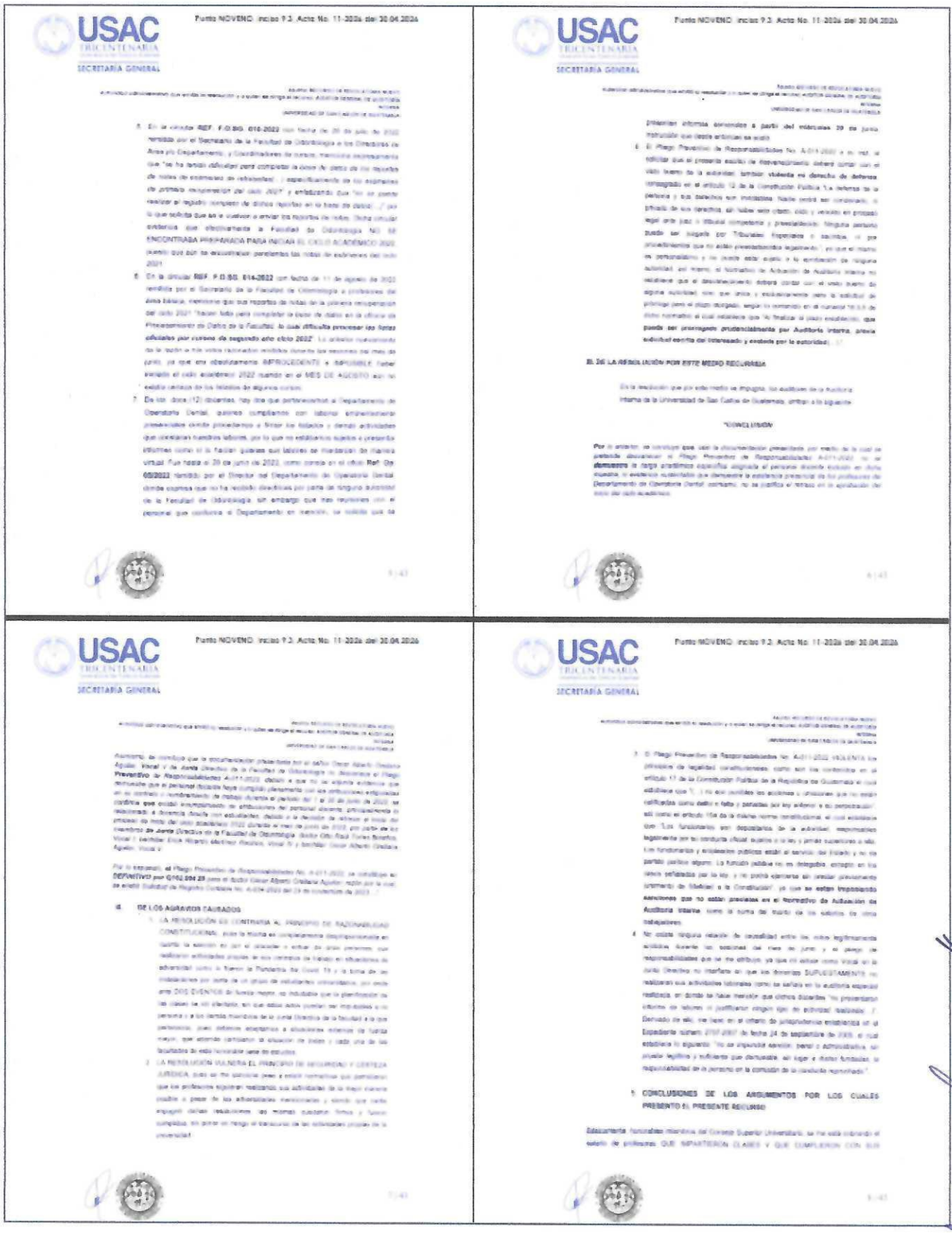
Acta No. 16-2026



AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000988

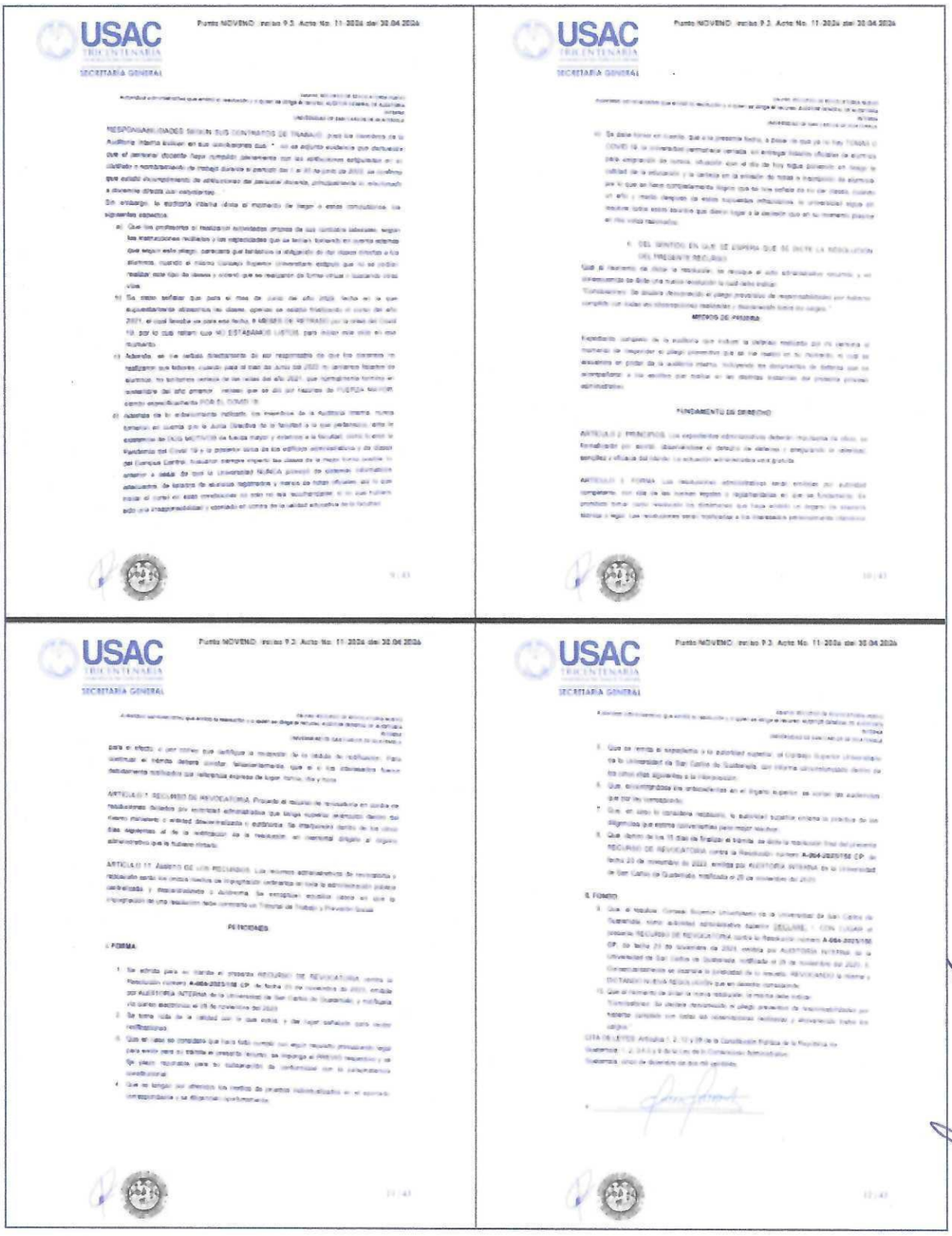
Acta No. 16-2026



AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000989

Acta No. 16-2026

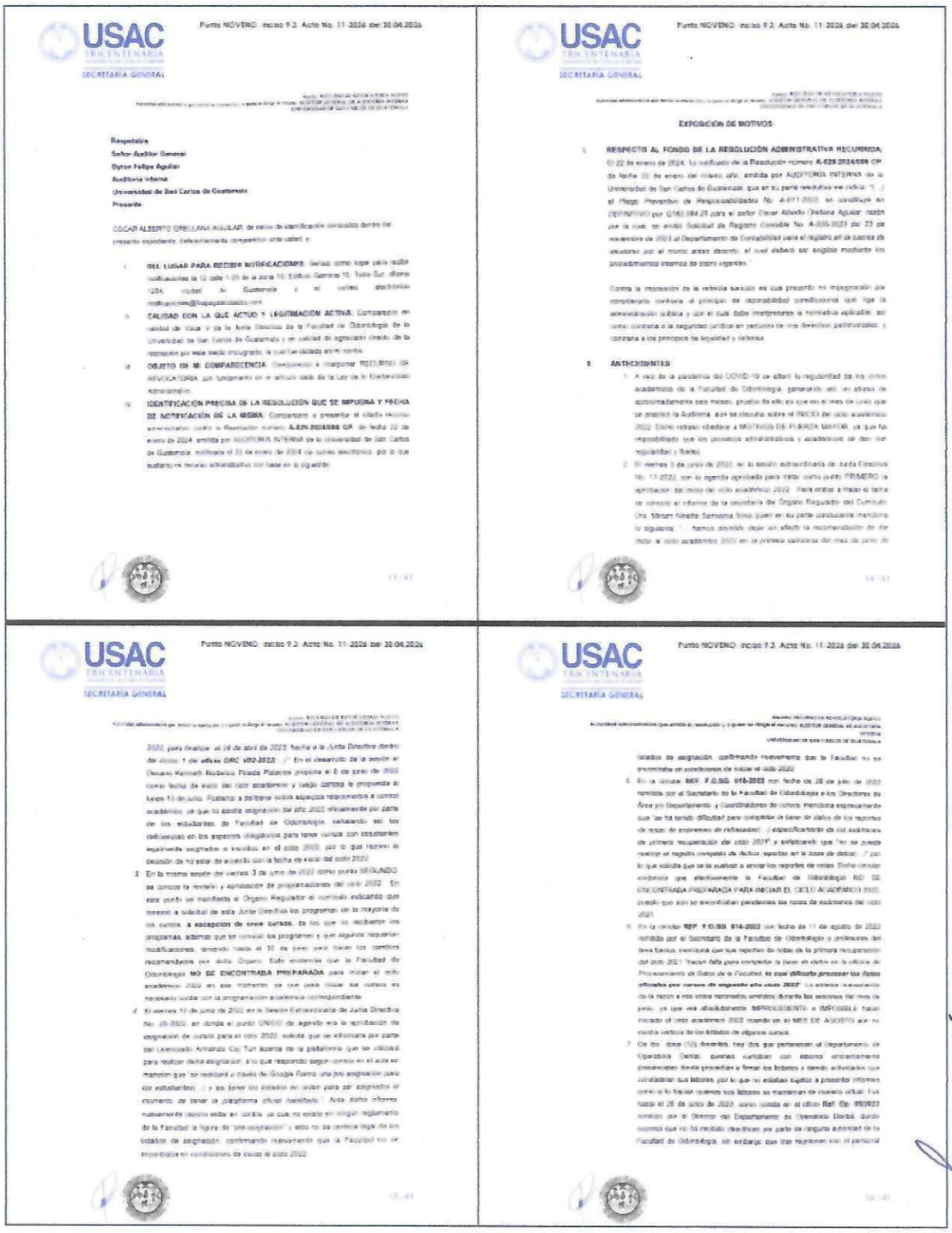


AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE

Nº 000990

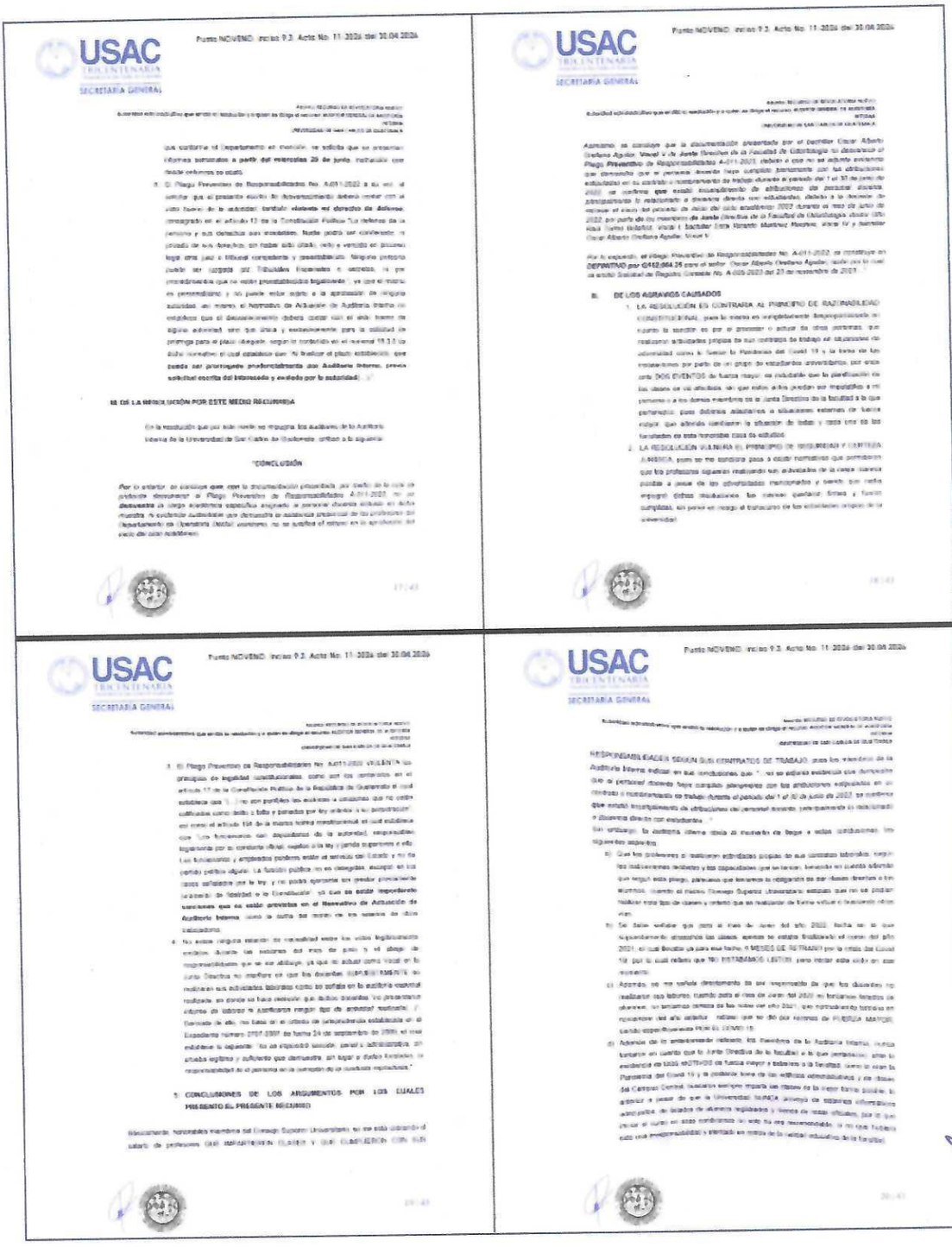
Acta No. 16-2026



74

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026



Punto NOVENO: inciso 9.2. Acta No. 11-2026 del 30-04-2026

USAC
TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

"CONCLUSIÓN

Por lo anterior, se concluye que con la documentación presentada por parte de la Junta Directiva denominado el Pliego Preventivo de Responsabilidades A-011-2025 no se desvanece el cargo específico asignado a personal docente indicado en dicha muestra. Evidencia fundamentos que demuestra la existencia presencial de los profesores en departamento de Operatoria Dental; asimismo, no se justifica el retorno en la aplicación del inciso del caso subsidiario.

DE LOS AGRAVIOS CAUSADOS

1. LA RESOLUCIÓN ES CONTRARIA AL PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD

2. LA RESOLUCIÓN VULNERA EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA, pues se me somete para a estar normativas que permiten que los profesores siguieran realizando sus actividades de la cerca laboral pueden a pesar de las actividades mencionadas y tareas que nadie engorgó dichas modalidades las mismas quedaron firmes y fueron cumplidas, sin poner en riesgo el transcurso de los estudiantes propios de la universidad.

3. El Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-011-2025 VIOLENTA los principios de legalidad constitucionales, como son los contenidos en el artículo 17 de la Constitución Política de la República de Guatemala el cual establece que "... no son punibles las acciones u omisiones que no estén calificadas como delito o falta y penadas por ley anterior a su perpetración" en mismo el artículo 154 de la misma norma constitucional el cual establece que "Los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables, legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella". Los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de partido político alguno. La función pública no es delegable, excepto en los casos señalados por la ley, y no podrá ejercerse sin prestar previamente juramento de fidelidad a la Constitución", ya que se están imponiendo sanciones que no están previstas en el Reglamento de Actuación de Auditoría Interna como la falta del inciso de los números de dicho reglamento.

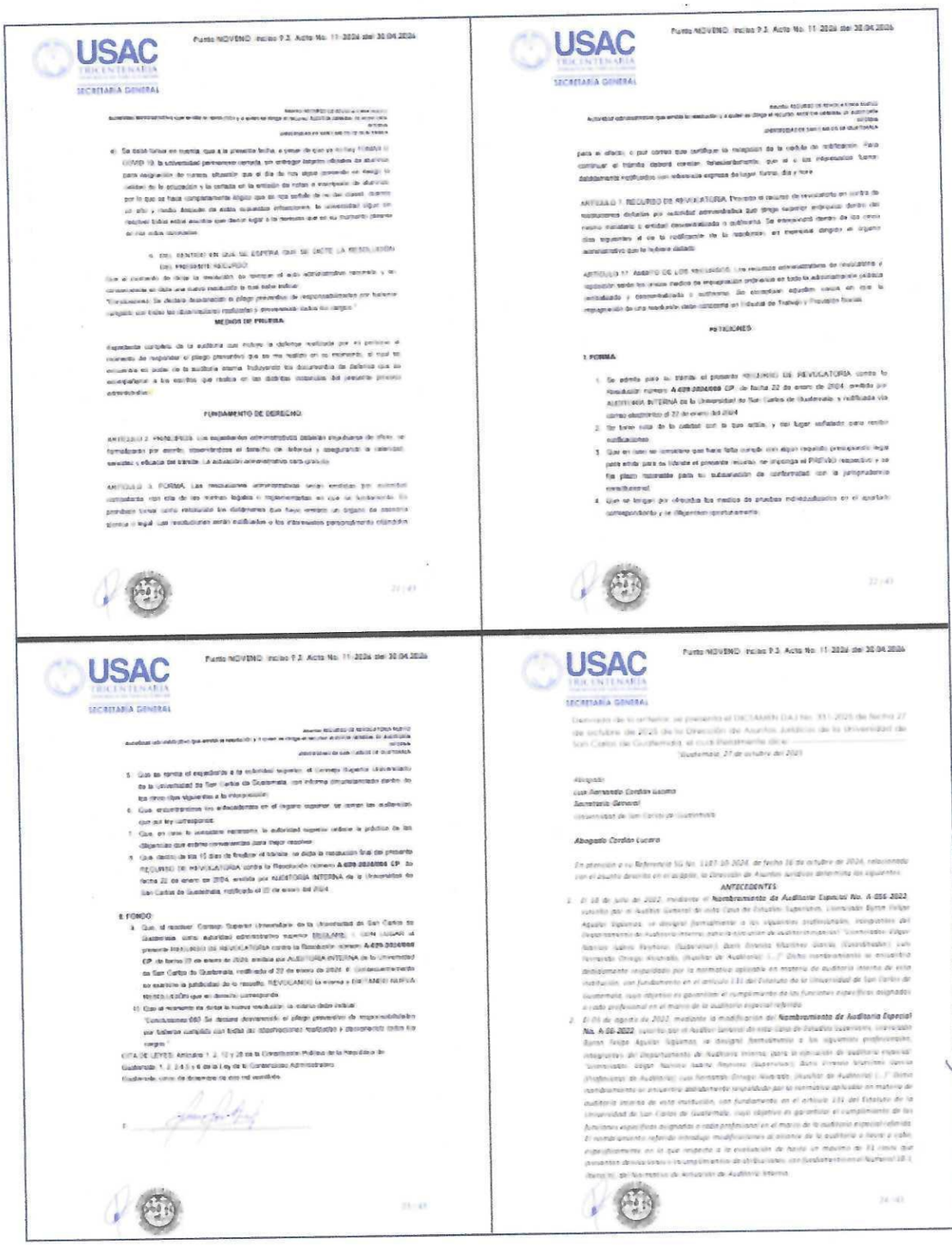
4. No existe ninguna relación de causalidad entre los cobros legítimamente emitidos durante las semanas del mes de junio y el cargo de responsabilidades que se me atribuye, ya que mi actuar como Vocal en la Junta Directiva no implica en que los docentes [illegible] realicen sus actividades laborales como lo señala en la auditoría realizada, en donde se hace referencia que dichos docentes no presentaron informe de labores o Auditoría rengón que da amparo[illegible]. / Derivado de ello, no existe un criterio de jerarquización establecido en el Expediente número 2707-2007 de fecha 24 de septiembre de 2008, el cual establece lo siguiente: "es un elemento común, general y administrativo, en donde existe un [illegible] que demuestre un lugar y dentro funciones de responsabilidad de el personal en la comisión de un conducta reprochable."

5. CONCLUSIONES DE LOS ARGUMENTOS POR LOS CUALES PRESENTO EL PRESENTE RECURSO

Respetuosamente honorables miembros del Consejo Superior Universitario, no me está otorgando el salario de profesores con [illegible] CLASES Y QUE CUMPLIERON CON SUS

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

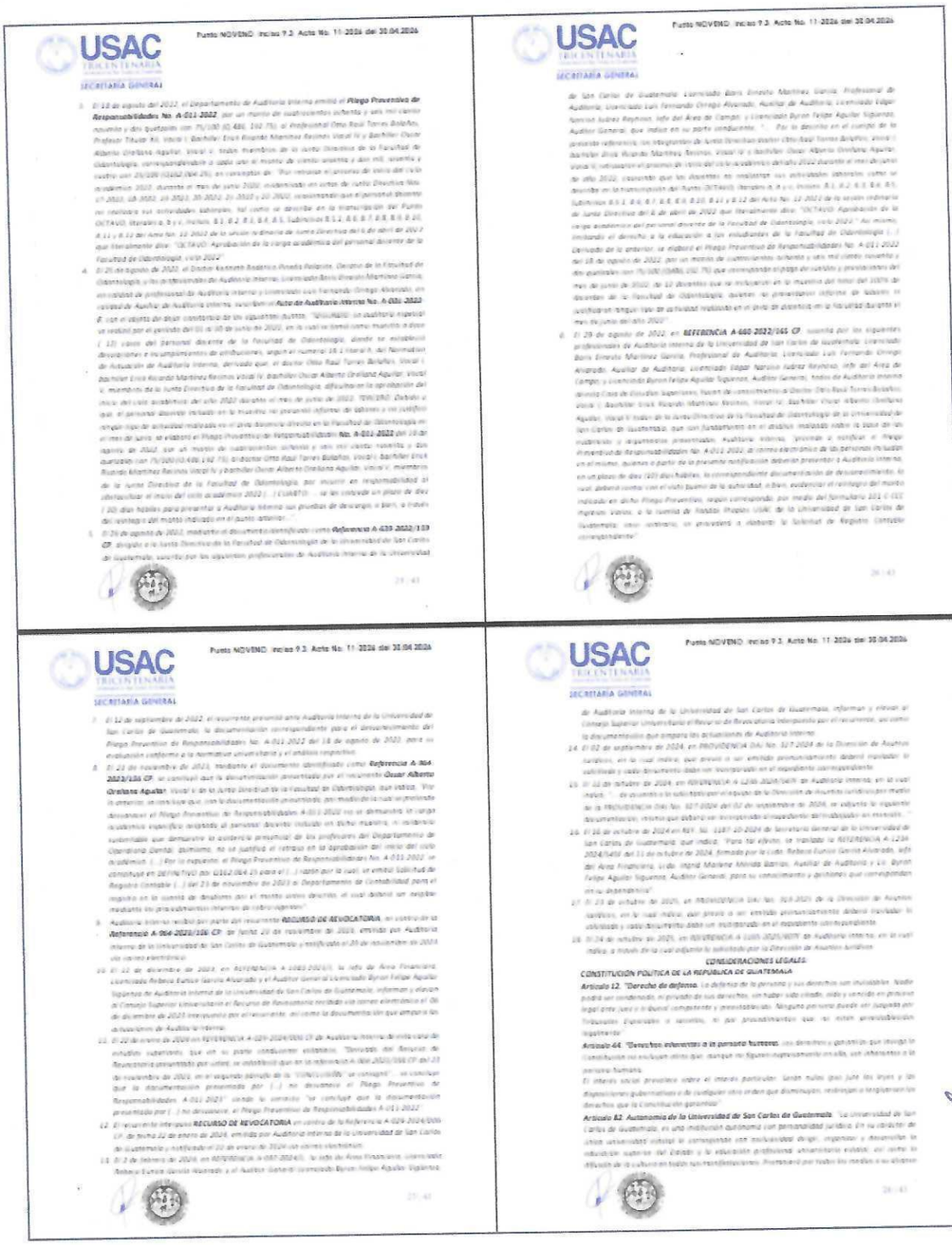
Acta No. 16-2026



AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

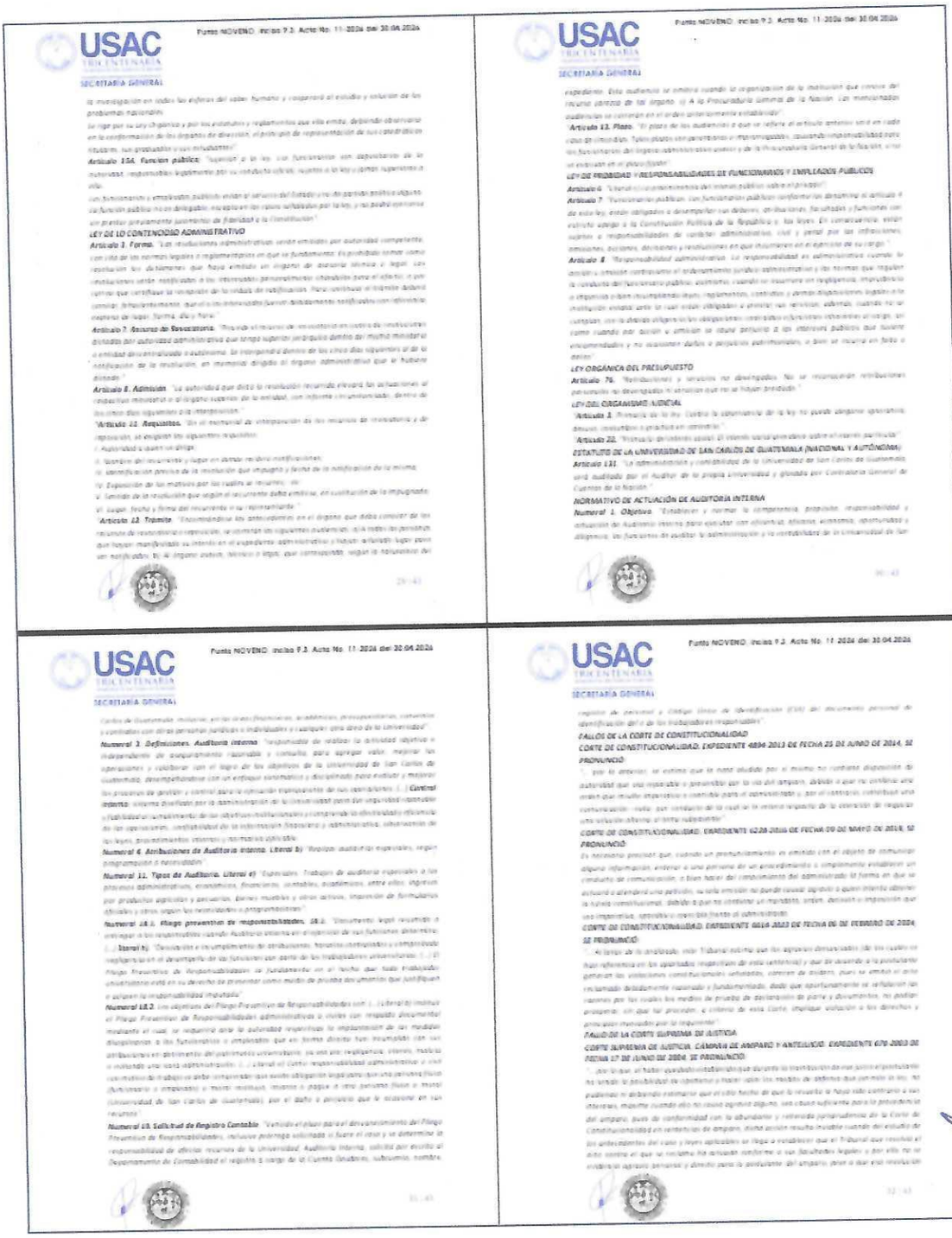
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 000993

Acta No. 16-2026



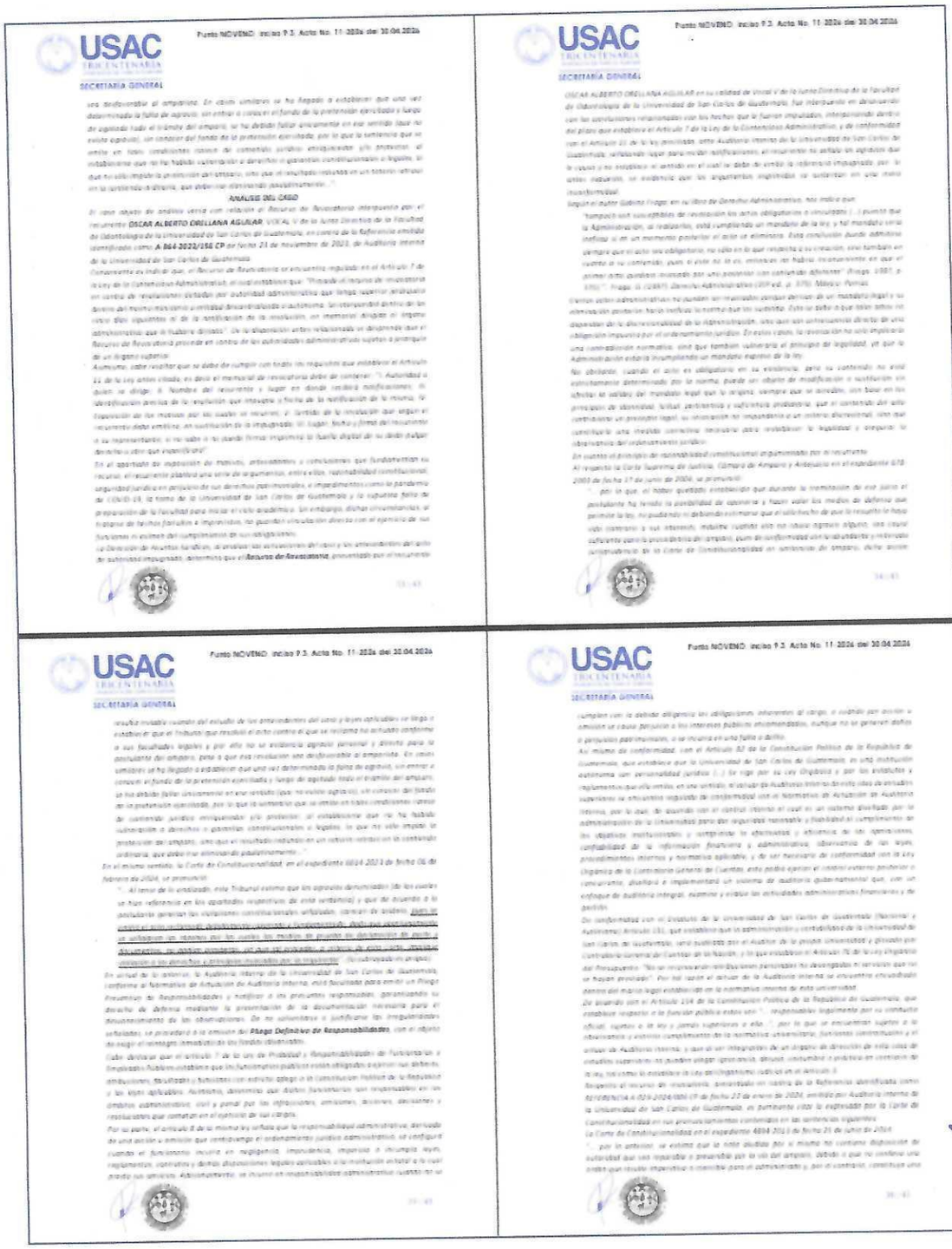
AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026



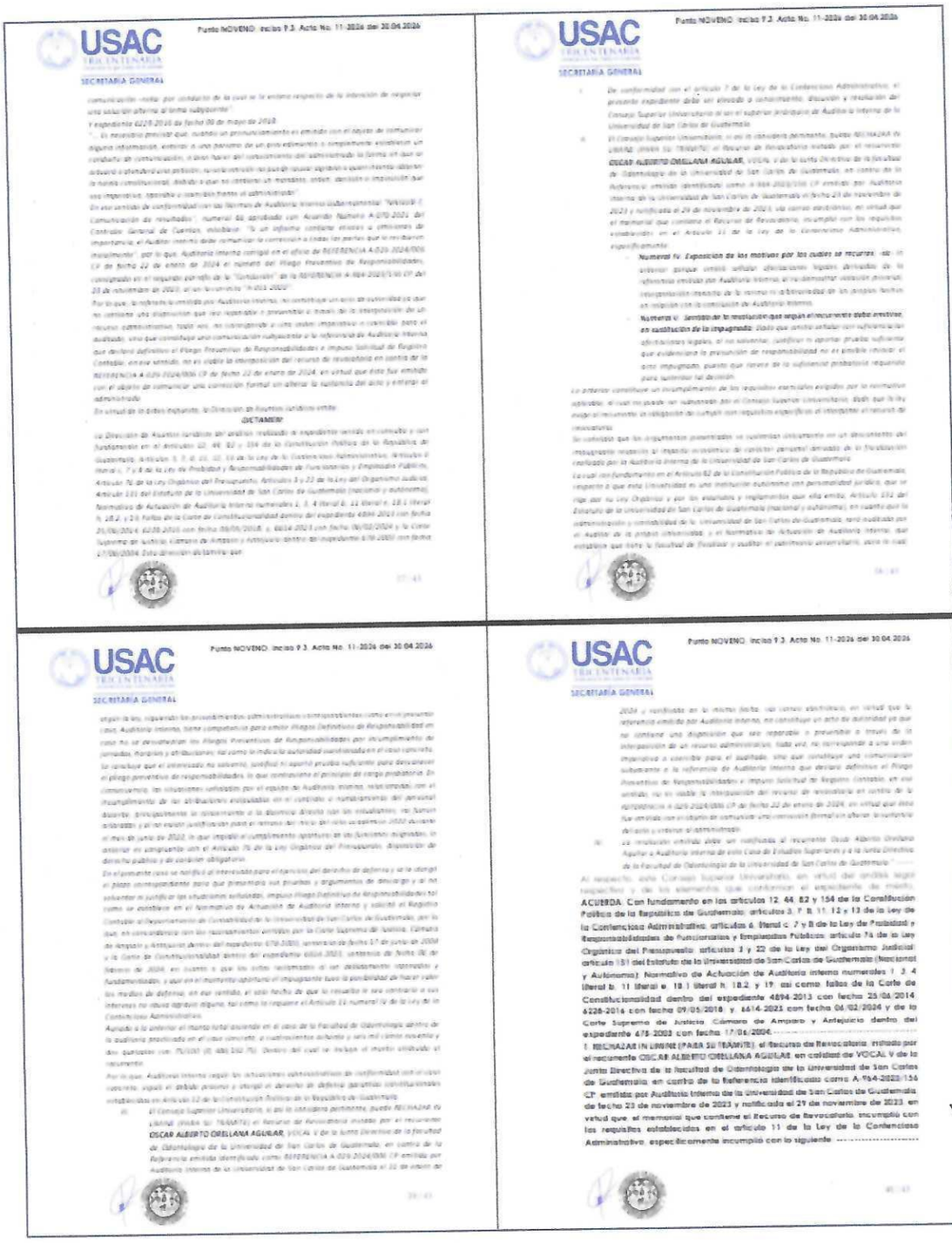
AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026



AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026



Punto NOVENO. inciso 9.3. Acta No. 11-2026 del 30.04.2026

USAC
TRICENTENARIA

SECRETARÍA GENERAL

comunicación nula por violación de la cual se le ordena reponer de la emisión de respetar una solución alterna al ente subyacente".

Y expediente G219-2026 de fecha 20 de mayo de 2026

"... El mecanismo previsto que, mientras un pronunciamiento es emitido con el objeto de contener alguna información, entonces a una persona de un solo elemento o simplemente establecer un conducto de comunicación, o bien hacer del conocimiento del administrado la forma en que se actuará o abstendrá una petición, no será emitido en base de ningún ejercicio o quien fuente obtener la nueva constitucional, debido a que no contiene un mandato, orden, decisión o imposición que sea imperativo, coercible y coactiva frente al administrado".

En ese sentido de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental "Artículo 1. Comunicación de resultados", numeral 66 aprobado con Acuerdo Número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas, establece: "Si un informe contiene errores o omisiones de importancia, el Auditor Interno debe comunicar la corrección a todas las partes que lo recibieron inicialmente", por lo que, Auditoría Interna corrigió en el oficio de REFERENCIA A-020-2026/006 CP de fecha 22 de enero de 2026 el numeral del "Riesgo Preventivo de Responsabilidades", consignado en el requerido por ello de la "Conclusión" de la REFERENCIA A-964-2023/150 CP del 20 de noviembre de 2023, el cual establecía "A-011-2020".

Por lo que, la referida la emitida por Auditoría Interna, no constituye un acto de autoridad ya que no contiene una disposición que sea reparable o prevenible a través de la interposición de un recurso administrativo, toda vez, no corresponde a una orden imperativa o coercible para el auditado, ya que constituye una comunicación subsanable a la referencia de Auditoría Interna que declara definitivo el Riesgo Preventivo de Responsabilidades e impuso Solicitud de Registro Contable, en ese sentido, no es viable la interposición del recurso de revocatoria en contra de la REFERENCIA A-020-2026/006 CP de fecha 22 de enero de 2026, en virtud que ésta fue emitida con el objeto de comunicar una corrección formal sin alterar la sustancia del acto y entrega al administrado.

En virtud de lo antes indicado, la Dirección de Asuntos Jurídicos emite:

DICTAMEN

La Dirección de Asuntos Jurídicos del análisis realizado al expediente remitido en consulta y con fundamento en el artículo 12, 44, 82 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 1, 2, 6, 11, 12, 13 de la Ley de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1 literal c, 7 y 8 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Artículo 76 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 3 y 22 de la Ley del Organismo Judicial, Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Normas y Autónoma), Normativo de Actuación de Auditoría Interna numerales 1, 3, 4 literal b, 11 literal e, 18.1 literal h, 18.2 y 19, así como fallos de la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente 4894-2013 con fecha 25/06/2014, 6226-2014 con fecha 09/05/2018 y, 6614-2023 con fecha 06/02/2024 y de la Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y Antejuicio dentro del expediente 478-2003 con fecha 17/06/2004. Esta dirección da opinión que:

Punto NOVENO. inciso 9.3. Acta No. 11-2026 del 30.04.2026

USAC
TRICENTENARIA

SECRETARÍA GENERAL

I. De conformidad con el artículo 7 de la Ley de la Contraloría Administrativa, el presente expediente debe ser elevado a conocimiento, discusión y resolución del Consejo Superior Universitario o en el superior jerárquico de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

II. El Consejo Superior Universitario, en sesión ordinaria permanente, puede RECHAZAR DE LLANO (Inciso 1a) "TRAMITE" el Recurso de Revocatoria incluido por el recurrente **OSCAR ALBERTO ORELLANA AGUILAR**, VOCAL V de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en contra de la Referencia emitida identificada como A-964-2023/150 CP emitida por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala el fecha 23 de noviembre de 2023 y notificada el 29 de noviembre de 2023, vía correo electrónico, en virtud que el memorial que contiene el Recurso de Revocatoria, incumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 11 de la Ley de la Contraloría Administrativo, específicamente:

- **Numeral iv. Exposición de los motivos por los cuales se recurre**, no se exponen porque omiten señalar circunstancias legales derivadas de la referencia emitida por Auditoría Interna, el no demostrar violación procesal, transgresión material de la norma o arbitrariedad en un proceso fechas en relación con la competencia de Auditoría Interna.
- **Numeral v. Fundamentos de la oposición que según el recurrente debe prestarse, en satisfacción de la impugnada:** Debió que omite señalar con referencia de las afectaciones legales, al no subsanar, justificar o aportar pruebas suficiente que evidenciara la presunción de responsabilidad no es posible iniciar el acto impugnado, puesto que carece de la suficiencia probatoria requerida para sustentar tal decisión.

Lo anterior constituye un incumplimiento de los requisitos esenciales exigidos por la normativa aplicable, el cual no puede ser subsanado por el Consejo Superior Universitario, dado que la ley exige al recurrente la obligación de cumplir con requisitos específicos al interponer el recurso de revocatoria.

Se concluye que los argumentos presentados se sustentan únicamente en un desacuerdo del interponente respecto al criterio técnico-jurídico del contenido personal emitido de la Auditoría Interna realizado por la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Facultar con fundamento en el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, respecto a que esta Universidad es una institución autónoma con personalidad jurídica, que se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita; Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (normas y autónoma), en cuanto que la administración y contabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, será auditada por el Auditor de la propia universidad, y el Normativo de Actuación de Auditoría Interna, que establece que toda la facultad de fiscalizar y auditar el patrimonio universitario, para lo cual

Punto NOVENO. inciso 9.3. Acta No. 11-2026 del 30.04.2026

USAC
TRICENTENARIA

SECRETARÍA GENERAL

según la ley, siguiendo los procedimientos administrativos correspondientes como en el presente caso, Auditoría Interna, tiene competencia para emitir Riesgos Definitivos de Responsabilidad en caso no se desvanezcan los Riesgos Preventivos de Responsabilidades por incumplimiento de funciones, deberes y atribuciones, tal como lo indica la autoridad nombrada en el caso concreto.

Se concluye que el interesado no subsanó, justificó ni aportó prueba suficiente para desvanecer el riesgo preventivo de responsabilidades, lo que continuamente el principio de carga probatoria. En consecuencia, las situaciones señaladas por el equipo de Auditoría Interna, relacionadas con el incumplimiento de las atribuciones establecidas en el contrato o nombramiento del personal docente, principalmente lo concerniente a la ausencia directa con los estudiantes, no fueron subsanadas y al no existir justificación para el retorno del mismo del año académico 2022 durante el mes de junio de 2022, lo que impidió el cumplimiento oportuno de las funciones asignadas, lo anterior en cumplimiento con el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Presupuesto, disposición de derecho público y de carácter obligatorio.

En el momento que se notificó el interesado para el ejercicio del derecho de defensa y de la otorgó el plazo correspondiente para que presentara sus pruebas y argumentos de descargo y si no subsanaba o justificaba las situaciones señaladas, impuso Riesgo Definitivo de Responsabilidades tal como se establece en el Normativo de Actuación de Auditoría Interna y solicitó el Registro Contable al Departamento de Contabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que, en concordancia con los razonamientos emitidos por la Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y Antejuicio dentro del expediente 478-2003, sentencia de fecha 17 de junio de 2004 y la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente 6614-2023, sentencia de fecha 06 de febrero de 2024, en cuanto a que los actos reclamados si son debidamente razonados y fundamentados, y que en el momento oportuno el impugnante tuvo la posibilidad de hacer valer los medios de defensa, en ese sentido, el acto fecha de que le resulte o sea contrario a sus intereses no causa agravio alguno, tal como lo requiere el Artículo 11 numeral iv de la ley de la Contraloría Administrativa.

Aunado a lo anterior el monto total asignado en el caso de la Facultad de Odontología dentro de la auditoría practicada en el caso concreto, a cuatrocientos ochenta y seis mil cinco cuarenta y dos quetzales con 75/100 (Q. 486 042.75), dinero del cual se incluye el monto otorgado al recurrente.

Por lo que, Auditoría Interna según las actuaciones administrativas de conformidad con el caso concreto, siguió el debido proceso y otorgó el derecho de defensa garantías constitucionales establecidas en Artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

II. El Consejo Superior Universitario, si en la sesión pertinente, puede RECHAZAR DE LLANO (Inciso 1a) "TRAMITE" el Recurso de Revocatoria incluido por el recurrente **OSCAR ALBERTO ORELLANA AGUILAR**, VOCAL V de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en contra de la Referencia emitida identificada como REFERENCIA A-020-2026/006 CP emitida por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala el 22 de enero de

Punto NOVENO. inciso 9.3. Acta No. 11-2026 del 30.04.2026

USAC
TRICENTENARIA

SECRETARÍA GENERAL

2026 y notificada en la misma fecha vía correo electrónico, en virtud que la referencia emitida por Auditoría Interna, no constituye un acto de autoridad ya que no contiene una disposición que sea reparable o prevenible a través de la interposición de un recurso administrativo, toda vez, no corresponde a una orden imperativa o coercible para el auditado, ya que constituye una comunicación subsanable a la referencia de Auditoría Interna que declara definitivo el Riesgo Preventivo de Responsabilidades e impuso Solicitud de Registro Contable, en ese sentido, no es viable la interposición del recurso de revocatoria en contra de la REFERENCIA A-020-2026/006 CP de fecha 22 de enero de 2026, en virtud que ésta fue emitida con el objeto de comunicar una corrección formal sin alterar la sustancia del acto y entrega al administrado.

III. La resolución emitida debe ser notificada al recurrente Oscar Alberto Orellana Aguilar a Auditoría Interna de esta Casa de Estudios Superiores y a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

Al respecto, este Consejo Superior Universitario, en virtud del análisis legal realizado y de los elementos que conforman el expediente de marras, considera:

ACUERDA: Con fundamento en los artículos 12, 44, 82 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 3, 7, 8, 11, 12 y 13 de la Ley de la Contraloría Administrativa; artículos 6, literal c, 7 y 8 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos; artículo 76 de la Ley Orgánica del Presupuesto; artículos 3 y 22 de la Ley del Organismo Judicial; artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Normas y Autónoma) Normativo de Actuación de Auditoría Interna numerales 1, 3, 4 literal b, 11 literal e, 18.1 literal h, 18.2 y 19; así como fallos de la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente 4894-2013 con fecha 25/06/2014, 6226-2014 con fecha 09/05/2018 y, 6614-2023 con fecha 06/02/2024 y de la Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y Antejuicio dentro del expediente 478-2003 con fecha 17/06/2004.

I. **RECHAZAR IN LIMINE (PARA SU TRAMITE)** el Recurso de Revocatoria incluido por el recurrente **OSCAR ALBERTO ORELLANA AGUILAR**, en calidad de VOCAL V de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en contra de la Referencia identificada como A-964-2023/150 CP emitida por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha 23 de noviembre de 2023 y notificada el 29 de noviembre de 2023, en virtud que el memorial que contiene el Recurso de Revocatoria, incumplió con los requisitos establecidos en el artículo 11 de la Ley de la Contraloría Administrativa, específicamente incumplió con lo siguiente

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

- Numeral IV. Exposición de los motivos por los cuales se recurre: -sic-. Lo anterior, porque omitió señalar afectaciones legales derivadas de la referencia emitida por Auditoría Interna, al no demostrar violación procesal, interpretación inexacta de la norma, ni arbitrariedad de los propios hechos en relación con la conclusión de Auditoría Interna. ------
- Numeral V. Sentido de la resolución que según el recurrente debe emitirse, en sustitución de la impugnada: Dado que, omitió señalar con suficiencia las afectaciones legales, al no solventar, justificar ni aportar prueba suficiente que evidenciara la presunción de responsabilidad no es posible revocar el acto impugnado, puesto que carece de la suficiencia probatoria requerida para sustentar tal decisión. ----------

Lo anterior, constituye un incumplimiento de los requisitos esenciales exigidos por la normativa aplicable, lo cual, no puede ser subsanado por este Consejo Superior Universitario, dado que, la ley exige al recurrente la obligación de cumplir con requisitos específicos al interponer el recurso de revocatoria. Se constata que, los argumentos presentados se sustentan únicamente en un descontento del impugnante respecto al impacto económico de carácter personal derivado de la fiscalización realizada por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual, con fundamento en el artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, esta Universidad es una institución autónoma con personalidad jurídica, que se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), en cuanto que, la administración y contabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, será auditada por el Auditor de la propia Universidad, y el Normativo de Actuación de Auditoría Interna, establece que tiene la facultad de fiscalizar y auditar el patrimonio universitario, para lo cual, según la ley, siguiendo los procedimientos administrativos correspondientes como en el presente caso. Auditoría Interna, tiene competencia para emitir Pliegos Definitivos de Responsabilidad, en caso no se desvanezcan los Pliegos Preventivos de Responsabilidades por incumplimiento de jornadas, horarios y atribuciones; tal como lo indica la autoridad cuestionada en el caso concreto. Por lo anterior, se concluye que, el interesado no solventó, justificó ni aportó prueba suficiente para desvanecer el pliego preventivo de responsabilidades, lo que contraviene el principio de carga probatoria. En consecuencia, las situaciones señaladas por el equipo de Auditoría Interna, relacionadas con el incumplimiento de las atribuciones estipuladas en el contrato o nombramiento del personal docente, principalmente lo concerniente a la docencia directa con los estudiantes, no

fueron aclaradas y, al no existir justificación para el retraso del inicio del ciclo académico 2022, durante el mes de junio de 2022, lo que impidió el cumplimiento oportuno de las funciones asignadas. Lo anterior, es congruente con el artículo 76 de la Ley Orgánica del Presupuesto, disposición de derecho pública y de carácter obligatorio. En el presente caso, se notificó al interesado para el ejercicio del derecho de defensa y se le otorgó el plazo correspondiente para que, presentara sus pruebas y argumentos de descargo y al no solventar ni justificar las situaciones señaladas, se impuso Pliego Definitivo de Responsabilidades, tal como se establece en el Normativo de Actuación de Auditoría Interna y solicitó el Registro Contable al Departamento de Contabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que, en concordancia con las razonamientos vertidos por la Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y Antejuicio dentro del expediente 678-2003, sentencia de fecha 17 de junio de 2004 y la Corte de Constitucionalidad dentro del expediente 4614-2023, sentencia de fecha 06 de febrero de 2024, en cuanto a que los actos reclamados al ser debidamente razonados y fundamentados, y que en el momento oportuno el impugnante tuvo la posibilidad de hacer valer los medios de defensa, en ese sentido, el solo hecho de que lo resuelto le sea contrario a sus intereses no causa agravio alguno, tal como lo requiere el artículo 11, numeral IV de la Ley de lo Contencioso Administrativo. Aunado a lo anterior, el monto total asciende -en el caso de la Facultad de Odontología- dentro de la auditoría practicada en el caso concreto, a cuatrocientos ochenta y seis mil ciento noventa y dos quetzales con 75/100 (Q 486.192.75), Dentro del cual, se incluye el monto atribuido al recurrente. Por lo que, Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según las actuaciones administrativas de conformidad con el caso concreto, siguió el debido proceso y otorgó el derecho de defensa, garantías constitucionales establecidas en artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala. ----------

2. Este órgano de dirección también acuerda RECHAZAR IN LIMINE (PARA SU TRÁMITE), el Recurso de Revocatoria instado por el recurrente OSCAR ALBERTO ORELLANA AGUILAR, en calidad de VOCAL V de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en contra de la Referencia identificada como REFERENCIA A-029-2024/006 CP emitida por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 22 de enero de 2024 y notificada en la misma fecha, en virtud que, la referencia emitida por Auditoría Interna, no constituye un acto de autoridad, ya que, no contiene una disposición que sea reparable o prevenible a través de la interposición de un recurso administrativo, toda vez, no corresponde a una orden imperativa o

coercible para el auditado, sino que, constituye una comunicación subyacente a la referencia de Auditoría Interna que declaró definitivo el Pliego Preventivo de Responsabilidades e impuso Solicitud de Registro Contable, en ese sentido, no es viable la interposición del recurso de revocatoria en contra de la REFERENCIA A-029-2024/006 CP de fecha 22 de enero de 2024, en virtud que, ésta fue emitida con el objeto de comunicar una corrección formal sin alterar la sustancia del acto y enterar al administrado. ----------

3. NOTIFICAR la presente resolución al recurrente Oscar Alberto Orellana Aguilar, a Auditoría Interna de esta casa de estudios superiores y a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala." ---

Aprovecha la oportunidad para suscribir la presente.

"Id y enseñad a todos"

Abogado Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General

c.c. Archivo
LFCL/mh

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Seguidamente, el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón amplió la información.

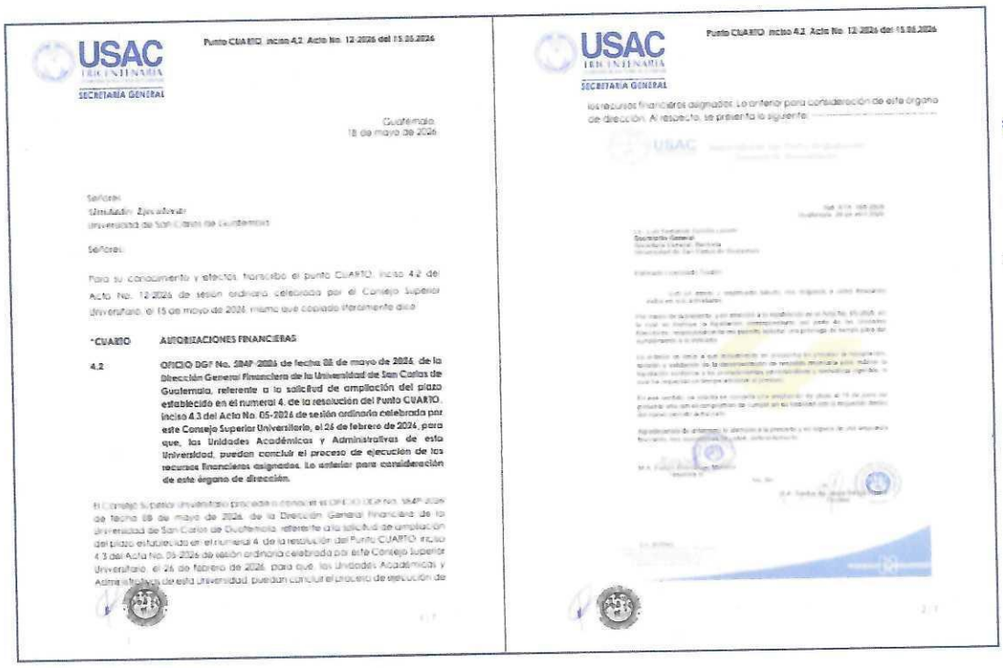
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.3.1 Darse por enterada de la información.

13.3.2 Trasladar esta resolución al Dr. Oscar Alberto Orellana Aguilar para los efectos del caso.

13.3.3 Expresarle al Dr. Oscar Alberto Orellana Aguilar las muestras de solidaridad ante esta desafortunada y lamentable situación, y al mismo tiempo, manifestarle el malestar que genera esta resolución.

13.4 Transcripción del Consejo Superior Universitario referente a la solicitud de ampliación del plazo establecido en el numeral 4 de la resolución del Punto CUARTO, inciso 4.3 del Acta No. 05-2026 de sesión ordinaria celebrada por este Consejo Superior Universitario, el 26 de febrero de 2026, para que, las Unidades Académicas y Administrativas de esta Universidad, puedan concluir el proceso de ejecución de los recursos financieros asignados.
Se conoció la transcripción de fecha 18 de mayo de 2026, dirigida a Unidades Ejecutoras, por el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que literalmente dice: "...Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto CUARTO, inciso 4.2 del Acta No. 12-2026 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 15 de mayo de 2026, mismo que copiado literalmente dice:



Punto CUARTO, inciso 4.2, Acta No. 12-2026 del 15.05.2026

USAC
TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

Guatemala,
18 de mayo de 2026

Señores:
Unidades Ejecutoras
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores:

Para su conocimiento y efectos, hago de su conocimiento el punto CUARTO, inciso 4.2 del Acta No. 12-2026 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 15 de mayo de 2026, mismo que copiado literalmente dice:

"CUARTO AUTORIZACIONES FINANCIERAS

4.2 **OFICIO DGF No. 384F-2026 de fecha 08 de mayo de 2026 de la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente a la solicitud de ampliación del plazo establecido en el numeral 4. de la resolución del Punto CUARTO, inciso 4.3 del Acta No. 05-2026 de sesión ordinaria celebrada por este Consejo Superior Universitario, el 26 de febrero de 2026, para que, las Unidades Académicas y Administrativas de esta Universidad, puedan concluir el proceso de ejecución de los recursos financieros asignados. Lo anterior para consideración de este órgano de dirección.**

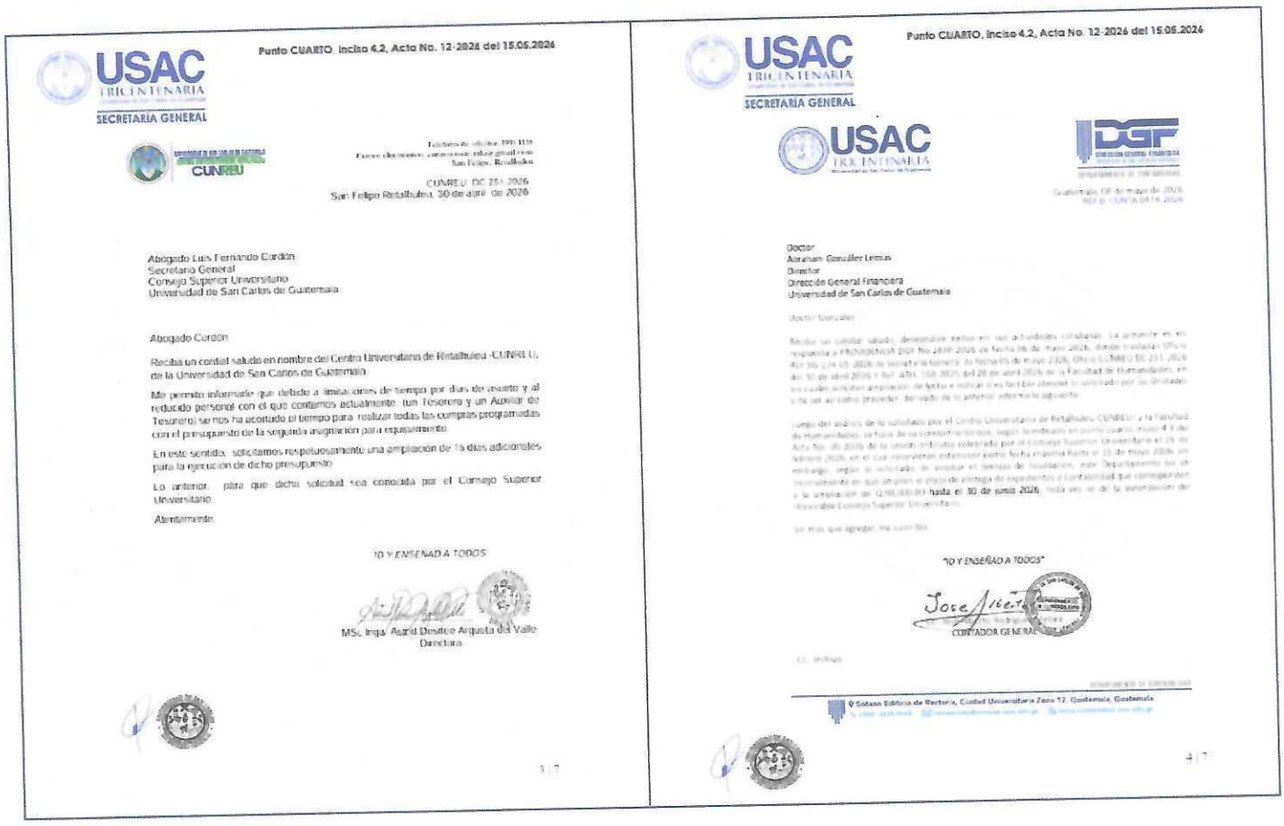
El Consejo Superior Universitario procedió a conocer el OFICIO DGF No. 384F-2026 de fecha 08 de mayo de 2026, de la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente a la solicitud de ampliación del plazo establecido en el numeral 4. de la resolución del Punto CUARTO, inciso 4.3 del Acta No. 05-2026 de sesión ordinaria celebrada por este Consejo Superior Universitario, el 26 de febrero de 2026, para que, las Unidades Académicas y Administrativas de esta Universidad, puedan concluir el proceso de ejecución de

USAC
TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

los recursos financieros asignados. Lo anterior para consideración de este órgano de dirección. Al respecto, se presenta lo siguiente:

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026



Punto CUARTO, inciso 4.2, Acta No. 12-2026 del 15.05.2026

USAC TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

CUNREU

CUNREU DC 251-2026
San Felipe Retalhuleu, 30 de abril de 2026

Abogado Luis Fernando Cordón
Secretario General
Consejo Superior Universitario
Universidad de San Carlos de Guatemala

Abogado Cordón

Reciba un cordial saludo en nombre del Centro Universitario de Retalhuleu -CUNREU-, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Me permito informarle que debido a limitaciones de tiempo por días de asueto y al reducido personal con el que contamos actualmente (un Tesorero y un Auxiliar de Tesorería) se nos ha acortado el tiempo para realizar todas las compras programadas con el presupuesto de la segunda asignación para equipamiento.

En este sentido, solicitamos respetuosamente una ampliación de 15 días adicionales para la ejecución de dicho presupuesto.

Lo anterior, para que dicha solicitud sea conocida por el Consejo Superior Universitario.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

MSc. Inga. Astrid Desiree Arqueta del Valle
Directora

3 | 7

Punto CUARTO, inciso 4.2, Acta No. 12-2026 del 15.05.2026

USAC TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

USAC TRICENTENARIA

DGF

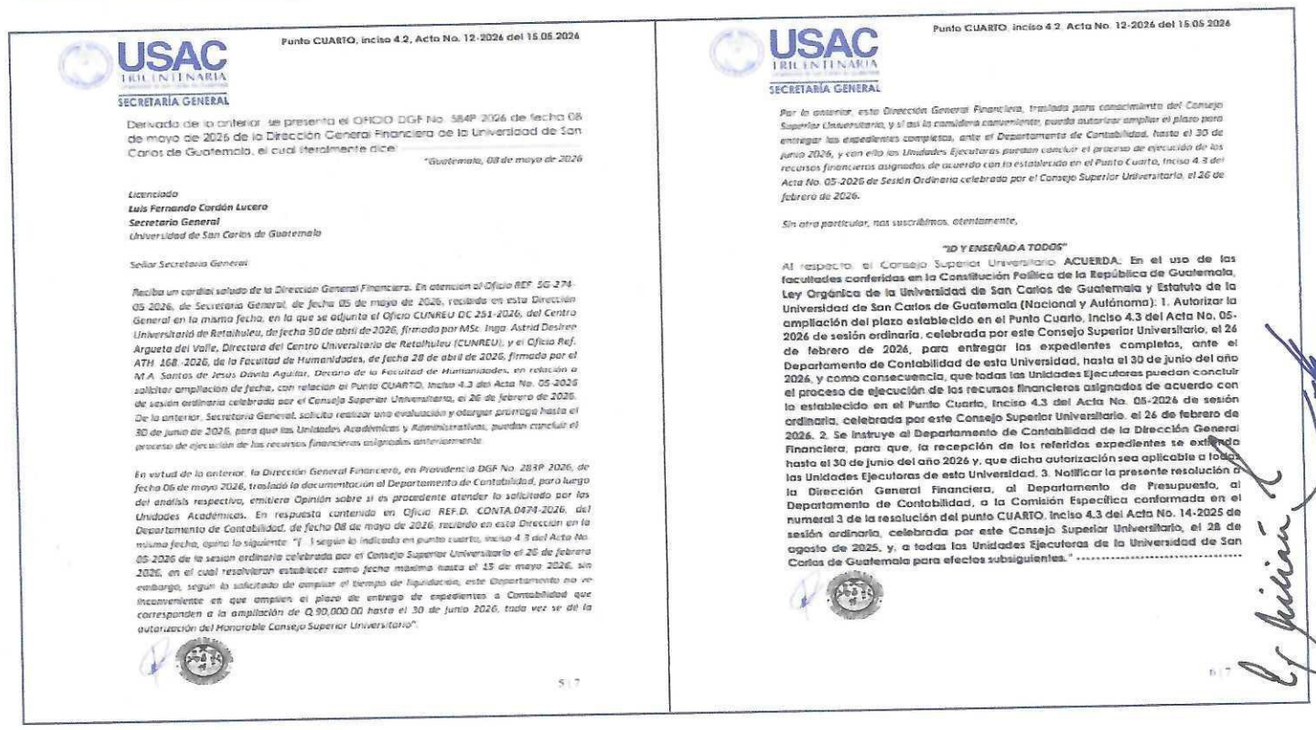
Doctor
Abraham González Lemus
Director
Dirección General Financiera
Universidad de San Carlos de Guatemala

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

CONTADORA GENERAL

9 Sótano Edificio de Rectoría, Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala, Guatemala

4 | 7



Punto CUARTO, inciso 4.2, Acta No. 12-2026 del 15.05.2026

USAC TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

Derivado de lo anterior, se presenta el OFICIO DGF No. 584P-2026 de fecha 08 de mayo de 2026 de la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual literalmente dice:

"Guatemala, 08 de mayo de 2026

Licenciado
Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Secretario General:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General Financiera. En atención al Oficio REF. SG-274-05-2026, de Secretaría General, de fecha 05 de mayo de 2026, recibido en esta Dirección General en la misma fecha, en la que se adjunta el Oficio CUNREU-DC-251-2026, del Centro Universitario de Retalhuleu, de fecha 30 de abril de 2026, firmado por MSc. Inga. Astrid Desiree Argueta del Valle, Directora del Centro Universitario de Retalhuleu (CUNREU); y el Oficio Ref. ATH. 168-2026, de la Facultad de Humanidades, de fecha 28 de abril de 2026, firmado por el M.A. Santos de Jesús Dávila Aguilar, Decano de la Facultad de Humanidades, en relación a solicitar ampliación de fecha, con relación al Punto CUARTO, inciso 4.3 del Acta No. 05-2026 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 26 de febrero de 2026. De lo anterior, Secretaría General, solicita realizar una evaluación y otorgar prórroga hasta el 30 de junio de 2026, para que las Unidades Académicas y Administrativas, puedan concluir el proceso de ejecución de los recursos financieros asignados anteriormente.

En virtud de lo anterior, la Dirección General Financiera, en Providencia DGF No. 283P-2026, de fecha 06 de mayo 2026, trasladó la documentación al Departamento de Contabilidad, para luego del análisis respectivo, emitiera Opinión sobre si es procedente atender lo solicitado por las Unidades Académicas. En respuesta contenida en Oficio REF.D. CONTA.0674-2026, del Departamento de Contabilidad, de fecha 08 de mayo de 2026, recibido en esta Dirección en la misma fecha, opina lo siguiente "[...] según lo indicado en punto cuarto, inciso 4.3 del Acta No. 05-2026 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 26 de febrero 2026, en el cual resolvieron establecer como fecha máxima hasta el 15 de mayo 2026, sin embargo, según lo solicitado de ampliar el tiempo de liquidación, este Departamento no ve inconveniente en que amplíen el plazo de entrega de expedientes a Contabilidad que corresponden a la ampliación de Q.90,000.00 hasta el 30 de junio 2026, toda vez se dé la autorización del Honorable Consejo Superior Universitario".

5 | 7

Punto CUARTO, inciso 4.2, Acta No. 12-2026 del 15.05.2026

USAC TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

Por lo anterior, esta Dirección General Financiera, traslada para conocimiento del Consejo Superior Universitario, y si así lo considera conveniente, pueda autorizar ampliar el plazo para entregar los expedientes completos, ante el Departamento de Contabilidad, hasta el 30 de junio 2026, y con ello las Unidades Ejecutoras puedan concluir el proceso de ejecución de los recursos financieros asignados de acuerdo con lo establecido en el Punto Cuarto, Inciso 4.3 del Acta No. 05-2026 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 26 de febrero de 2026.

Sin otro particular, nos suscribimos, atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: En el uso de las facultades conferidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma): 1. Autorizar la ampliación del plazo establecido en el Punto Cuarto, Inciso 4.3 del Acta No. 05-2026 de sesión ordinaria, celebrada por este Consejo Superior Universitario, el 26 de febrero de 2026, para entregar los expedientes completos, ante el Departamento de Contabilidad de esta Universidad, hasta el 30 de junio del año 2026, y como consecuencia, que todas las Unidades Ejecutoras puedan concluir el proceso de ejecución de los recursos financieros asignados de acuerdo con lo establecido en el Punto Cuarto, Inciso 4.3 del Acta No. 05-2026 de sesión ordinaria, celebrada por este Consejo Superior Universitario, el 26 de febrero de 2026. 2. Se instruye al Departamento de Contabilidad de la Dirección General Financiera, para que, la recepción de los referidos expedientes se extienda hasta el 30 de junio del año 2026 y, que dicha autorización sea aplicable a todas las Unidades Ejecutoras de esta Universidad. 3. Notificar la presente resolución a la Dirección General Financiera, al Departamento de Presupuesto, al Departamento de Contabilidad, a la Comisión Específica conformada en el numeral 3 de la resolución del punto CUARTO, inciso 4.3 del Acta No. 14-2025 de sesión ordinaria, celebrada por este Consejo Superior Universitario, el 28 de agosto de 2025, y, a todas las Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala para efectos subsiguientes."**

6 | 7

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA
LIBRO DE ACTAS

SIN SERIE
Nº 001000

AQUÍ TERMINAN LAS HOJAS AUTORIZADAS

FECHA 18/12/2024

Héctor Danilo Villela García
Jefe a.i.
Departamento de Formas Oficiales
Contraloría General de Cuentas

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMAS OFICIALES

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA
LIBRO DE ACTAS

SIN SERIE

Nº 001001

"AUTORIZACIÓN DE LIBROS

REGISTRO No. L2 75,661

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, DEPARTAMENTO DE FORMAS OFICIALES: Guatemala 18/12/2024

se autorizaran las 500 hojas

de que consta el presente libro , foliado del numero 1,001 al número 1,500

Institución responsable Facultad de Odontología -USAC-

Cuentadancia: 2022-100-101-20-031 Dependencia que lo Utilizara : Junta Directiva

Destinado para Libro de actas

SE SELLAN TODAS LAS HOJAS Y SE FIRMA LA PRIMERA Y LA ULTIMA. ARTICULO 8vo. DECRETO GUBERNATIVO 2084

LA AUTORIZACIÓN SE ANOTO EN EL LIBRO DE REGISTRO Y HABILITACIÓN DEL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES CON REGISTRO NO. L2 68,355 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023 EN EL FOLIO NÚMERO 229

RAZON:

REGISTRADO POR : Sergio Augusto López Vargas
Técnico III
Departamento de Formas Oficiales
Contraloría General de Cuentas

FIRMA

Héctor Danilo Villela García
Jefe a.i.
Departamento de Formas Oficiales
Contraloría General de Cuentas

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001002

Acta No. 16-2026



USAC TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

Punto CUARTO, inciso 4.2, Acta No. 12-2026 del 15.05.2026

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"Id y enseñad a todos"

Abogado Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General

c.c. Archivo
LFCL/jmm

717

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.4.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.4.2 Trasladar la resolución del Consejo Superior Universitario a la Tesorería de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios, para los efectos consiguientes.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001003

Acta No. 16-2026

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:

14.1 Carta del Departamento de Registro y Estadística, mediante la cual se solicita que el dictamen favorable consignado en el expediente de la profesional **Ana Lucía Contreras Alegría**, sea corregido en virtud de que se hace referencia a "Reconocimiento de Especialidad", siendo lo correcto "**Reconocimiento de Postgrado**".

Se conoció carta de fecha 6 de mayo de 2026, Ref. RYE-INC No. 69-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Lcda. Josselin Paola Barrera Perla, Coordinadora del Área de Incorporaciones con el Vo. Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: "...Por este medio me dirijo a ustedes, en atención al Ref.: F.O.J.D 336-2026 referente a la transcripción el PUNTO DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.3, Subincisos 14.3.1 y 14.3.2 del Acta No. 08-2026 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala el lunes 16 de marzo de 2026 en el mismo Dictaminan favorable el expediente de Reconocimiento de Postgrado, de la profesional Ana Lucía Contreras Alegría, con expediente No. 48-2025, de nacionalidad guatemalteca, a quien se le confirió el título de especialista en Armonización Orofacial, en UNINGÁ Centro Universitario, Brasil. De acuerdo a lo manifestado en el párrafo anterior, me permito indicar lo siguiente: En el PUNTO DÉCIMO CUARTO Inciso 14.3 Subincisos 14.3.2 y 14.3.2 del Acta No. 08-2026, en **ACUERDA**: dictaminar favorable el expediente de Reconocimiento de Especialidad siendo lo correcto "Reconocimiento de Postgrado".En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita aclarar, corregir, rectificar o reiterar el contenido en el Punto en mención, para continuar con el trámite respectivo. Según la Normativa Universitaria Vigente. Agradezco su atención al presente, me suscribo de ustedes".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.1.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 6 de mayo de 2026, Ref. RYE-INC No. 69-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Lcda. Josselin Paola Barrera Perla, Coordinadora del Área de Incorporaciones con el Vo. Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística.

14.1.2 Trasladar la carta de fecha 6 de mayo de 2026, Ref. RYE-INC No. 69-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Lcda. Josselin Paola Barrera Perla, Coordinadora del Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que se sirva revisar y corregir lo indicado por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, de acuerdo con la normativa vigente.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

14.1.3 Una vez se subsane el motivo de la objeción del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, se sirva trasladar el acuerdo correspondiente a este Órgano de Dirección, para lo conducente.

14.2 Carta del Departamento de Registro y Estadística, mediante la cual se solicita que el dictamen favorable consignado en el expediente de la profesional **Claudia María Carpio Bonilla**, sea corregido en virtud de que se hace referencia a "Reconocimiento de Estudios de Postgrado", siendo lo correcto "**Reconocimiento de Postgrado**".
Se conoció carta de fecha 6 de mayo de 2026, Ref. RYE-INC No. 70-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Lcda. Josselin Paola Barrera Perla, Coordinadora del Área de Incorporaciones con el Vo. Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: "...Por este medio me dirijo a ustedes, en atención al Ref.: F.O.J.D 336-2026 referente a la transcripción el PUNTO DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.5, Subincisos 14.5.1 y 14.5.2 del Acta No. 08-2026 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala el lunes 16 de marzo de 2026 en el mismo Dictaminan favorable el expediente de Reconocimiento de Postgrado, de la profesional Claudia María Carpio Bonilla con expediente No. 66-2025, de nacionalidad guatemalteca, a quien se le otorgó el Título de Maestra en Ciencias, en el programa: Odontopediatría en la Universidad de São Paulo, Brasil. De acuerdo a lo manifestado en el párrafo anterior, me permito indicar lo siguiente: En el PUNTO DÉCIMO CUARTO Inciso 14.5 Subincisos 14.5.1 y 14.5.2 del Acta No. 08-2026, en ACUERDA: Dictaminar favorable el expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado. siendo lo correcto "Reconocimiento de Postgrado". En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita aclarar, corregir, rectificar o reiterar el contenido del Punto en mención, para continuar con el trámite respectivo. Según la Normativa Universitaria Vigente. Agradezco su atención al presente, me suscribo de ustedes".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.2.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 6 de mayo de 2026, Ref. RYE-INC No. 70-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Lcda. Josselin Paola Barrera Perla, Coordinadora del Área de Incorporaciones con el Vo. Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

14.2.2 Trasladar la carta de fecha 6 de mayo de 2026, Ref. RYE-INC No. 70-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Lcda. Josselin Paola Barrera Perla, Coordinadora del Área de Incorporaciones con el Vo. Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que se sirva revisar y corregir lo indicado por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, de acuerdo con la normativa vigente.

14.2.3 Una vez se subsane el motivo de la objeción del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, se sirva trasladar el acuerdo correspondiente a este Órgano de Dirección, para lo conducente.

14.3 Carta del Departamento de Registro y Estadística, mediante la cual se solicita que el dictamen favorable consignado en el expediente del profesional **Hugo Roberto Armas Galindo**, sea corregido en virtud de que se hace referencia a "Reconocimiento de Maestría", siendo lo correcto "**Reconocimiento de Postgrado**".

Se conoció carta de fecha 6 de mayo de 2026, Ref. RYE-INC No. 71-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Lcda. Josselin Paola Barrera Perla, Coordinadora del Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: "...Por este medio me dirijo a ustedes, en atención al Ref.: F.O.J.D 335-2026 referente a la transcripción el PUNTO DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.4, Subincisos 14.4.1 y 14.4.2 del Acta No. 08-2026 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala el lunes 16 de marzo de 2026 en el mismo Dictaminan favorable el expediente de Reconocimiento de Postgrado, del profesional Hugo Roberto Armas Galindo con expediente No. 52-2024, de nacionalidad guatemalteca, quien completo satisfactoriamente el período de servicio y educación de postgrado en Ortodoncia, en la Universidad de Alabama en Birmingham, Estados Unidos de América. De acuerdo a lo manifestado en el párrafo anterior, me permito indicar lo siguiente: En el PUNTO DÉCIMO CUARTO Inciso 14.4 Subincisos 14.4.1 y 14.4.2 del Acta No. 08-2026, en ACUERDA: Dictaminar favorable el expediente de Reconocimiento de Maestría. siendo lo correcto "Reconocimiento de Postgrado". En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita aclarar, corregir, rectificar o reiterar el contenido del Punto en mención, para continuar con el trámite respectivo. Según la Normativa Universitaria Vigente. Agradezco su atención al presente, me suscribo de ustedes".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001006

Acta No. 16-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.3.1 Admitir para su trámite la carta de fecha 6 de mayo de 2026, Ref. RYE-INC No. 71-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Lcda. Josselin Paola Barrera Perla, Coordinadora del Área de Incorporaciones con el Vo. Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística.

14.3.2 Trasladar la carta de fecha 6 de mayo de 2026, Ref. RYE-INC No. 71-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Lcda. Josselin Paola Barrera Perla, Coordinadora del Área de Incorporaciones con el Vo. Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que se sirva revisar y corregir lo indicado por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, de acuerdo con la normativa vigente.

14.3.3 Una vez se subsane el motivo de la objeción del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, se sirva trasladar el acuerdo correspondiente a este Órgano de Dirección, para lo conducente.

14.4 Carta del Departamento de Registro y Estadística, solicitando se atienda lo requerido en el expediente de Reconocimiento de Postgrado del profesional **Eddy José Urías Johnson**, a quien se le extendió el Diploma de la Especialidad en Endodoncia, en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México, mediante oficio con número de REF. SG-280-05-2026 de fecha 11 de mayo de 2026 de Secretaría General y REFERENCIA DAJ No. 527-2026 de fecha 28 de abril de 2026, en el numeral 1 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Se conoció carta de fecha 13 de mayo de 2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Lcda. Josselin Paola Barrera Perla, Coordinadora del Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: "...Asunto: Expediente de **Reconocimiento de Postgrado**, presentado por el profesional **Eddy José Urías Johnson**, a quien se le extendió el Diploma de la Especialidad en Endodoncia, en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México. **Atentamente pase a**: Junta Directiva Facultad de Odontología, Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que se sirva**: Atender lo requerido mediante oficio con número de REF.SG280-05-2026 de fecha 11 de mayo de 2026 de Secretaría General y REFERENCIA DAJ No. 527-2026 de fecha 28 de abril de 2026, en el numeral 1, de la Dirección de Asuntos Jurídicos. **Nota**: Respetuosamente solicito que el expediente respectivo sea trasladado sin ser foliado, ya que la Oficina de Incorporaciones es la responsable del diligenciamiento y, por tanto, de realizar la foliación correspondiente. Esto con el fin de evitar tachaduras o inconsistencias en la numeración de las hojas".

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001007

Acta No. 16-2026

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.4.1 Admitir para su trámite la providencia de fecha 13 de mayo de 2026, Ref. RYE-INC-Prov. No. 278-2026, Expediente No. 34-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Lcda. Josselin Paola Barrera Perla, Coordinadora del Área de Incorporaciones con el Vo. Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística.

14.4.2 Trasladar la providencia de fecha 13 de mayo de 2026, Ref. RYE-INC-Prov. No. 278-2026, Expediente No. 34-2026, dirigida a la Junta Directiva, por la Lcda. Josselin Paola Barrera Perla, Coordinadora del Área de Incorporaciones con el Vo. Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios, para atender lo requerido mediante el oficio con número de REF. SG-280-05-2026 de fecha 11 de mayo de 2026, en el que hace alusión a la Referencia DAJ No. 527-2026 de fecha 28 de abril de 2026.

14.4.3 Una vez se subsane el motivo de la objeción de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, se sirva trasladar el acuerdo correspondiente a este Órgano de Dirección, para lo conducente.

14.5 Carta de la Dra. Mirna Calderón Márquez, Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, informando acerca de la finalización del servicio social de diez meses en el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado de la profesional **Jessy Seferina Torres Velásquez**, a quien se le otorgó el título de Doctora en Cirugía Dental, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras.

Se conoció carta de fecha 13 de mayo de 2026, Ref.: AOSP-EPS 184-2026, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por la Dra. Mirna Oldemia Calderón Márquez, Directora del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: "...Después de un cordial saludo, y en relación con la nota Ref.: F.O.J.D. 573-2024, de fecha 22 de octubre de 2024 mediante la cual se comunica el PUNTO DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.3, Subincisos 14.31, 14.3.2 y 14.3.3 del Acta No. 23-2024 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el jueves 26 de septiembre de 2024, relacionada con la solicitud de incorporación de la **DRA. JESSY SEFERINA TORRES VELÁSQUEZ** a la Universidad de San Carlos de Guatemala y la opción de realizar diez meses de Servicio Social en el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado, me permito informar lo siguiente:

La **DRA. JESSY SEFERINA TORRES VELÁSQUEZ** realizó su Servicio Social en el período de febrero a diciembre de 2025; en el Centro de Salud de Granados Baja Verapaz, obteniendo las siguientes calificaciones:

- 6327 Administración de Consultorio: 95 puntos

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

- 6329 Actividad Clínica Integrada: 90 puntos
- 6332 Prevención en Enfermedades Bucales: 90 puntos

Agradeceré se sirva dar trámite a la documentación correspondiente, a efecto de continuar con el proceso de incorporación del profesional en mención. Sin otro particular".

Se procede a revisar el trámite de incorporación enviado por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Oficio Ref. RyE/INC No. 389/72021, Expediente No. 35-2021 de fecha 12 de octubre de 2021, presentado por la profesional Jessy Seferina Torres Velásquez, a quien se le otorgó el título de Doctora en Cirugía Dental, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras.

La Junta Directiva, **considerando** que la profesional Jessy Seferina Torres Velásquez ha cumplido con los requisitos establecidos para su incorporación a esta Casa de Estudios y habiendo completado los procedimientos conforme a la normativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en el Artículo 30, literal c) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

14.5.1 Aprobar el servicio social equivalente a 1,600 horas (diez meses) realizado por la profesional **Jessy Seferina Torres Velásquez** en el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a quien se le otorgó el título de Doctora en Cirugía Dental, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras.

14.5.2 Emitir dictamen favorable de acuerdo a lo presentado por la Comisión de Incorporaciones, para la incorporación de la profesional **Jessy Seferina Torres Velásquez** en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la Carrera de Cirujana Dentista, a nivel de Licenciatura.

14.5.3 Trasladar el expediente de incorporación de la profesional **Jessy Seferina Torres Velásquez** al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los efectos correspondientes.

14.6 Informe del estado actual de algunos expedientes de incorporación.
Se conoció carta de fecha 22 de mayo de 2026, Ref.: F.O.S. 106-2026, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, que literalmente dice: "...Atendiendo lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en Punto DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.2, Subinciso 14.2.2 del Acta No. 15-2026 de la sesión ordinaria celebrada el viernes 8 de mayo de 2026, me permito informar lo siguiente en torno al estado actual

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

de algunos expedientes de incorporación, lo cual fue solicitado por el Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad.

No.	Nombre	No. Expediente	Trámite	Estado
1	Jessy Seferina Torres Velásquez	81-2021	Incorporación	Terminó servicio social, pendiente de sanción por la Junta Directiva de FOUSAC.
2	Carlos Joel Sequeira Reyes	14-2020	Incorporación	Terminó servicio social y expediente fue devuelto al Departamento de Registro y Estadística de la USAC.
3	Jessica Carolina Fuentes Maldonado	35-2021	Incorporación	Dictamen de incorporación sancionado por la Junta Directiva pero pendiente que la interesada decida realizar el servicio social.
4	Eddy José Urías Johnson	34-2025	Reconocimiento de Postgrado	Expediente fue devuelto a la Junta Directiva por el Departamento de Registro y Estadística de la USAC para una corrección.

Con esta información, el Órgano de Dirección podrá atender el requerimiento del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad. Sin otro particular, suscribo, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.6.1 Agradecer al Secretario la información recopilada.

14.6.2 Informar a la Coordinadora del Área de Incorporaciones del Departamento de Registro y Estadística, Licda. Josselin Paola Barrera Peralta, que el estado de lo solicitado en el oficio de fecha 25 de febrero de 2026, REF. RyE.INC. of.022-2026 es el siguiente:

No.	Nombre	No. Expediente	Trámite	Estado
1	Jessy Seferina Torres Velásquez	81-2021	Incorporación	Terminó servicio social, pendiente de sanción por la Junta Directiva de FOUSAC.
2	Carlos Joel Sequeira Reyes	14-2020	Incorporación	Terminó servicio social y expediente fue devuelto al Departamento de Registro y Estadística de la USAC.
3	Jessica Carolina Fuentes Maldonado	35-2021	Incorporación	Dictamen de incorporación sancionado por la Junta Directiva pero pendiente

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

				que la interesada decida realizar el servicio social.
4	Eddy José Urías Johnson	34-2025	Reconocimiento de Postgrado	Expediente fue devuelto a la Junta Directiva por el Departamento de Registro y Estadística de la USAC para una corrección.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Aporte de prueba dentro del proceso 01145-2026-00046 por parte de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Constitucional de Amparo.
Se conoció la notificación de fecha 25 de mayo de 2026, enviada por medio del correo electrónico a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por parte de Leticia Eluvia López López del Organismo Judicial de la República de Guatemala, que literalmente dice: "...Buen día, deseando éxitos en sus labores. Por este medio adjunto notificación para la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, toda vez que no designaron casillero electrónico para notificarles por el sistema de Gestión de Tribunales –SGT-. Saludos cordiales".
Seguidamente, se procedió a revisar el expediente enviado identificado con el número 01145-2026-00046, a cargo del oficial y notificador 4º., de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal Constitucional de Amparo.

A continuación, se inserta una imagen de la notificación aludida.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001011

Acta No. 16-2026

OFICIAL Y NOTIFICADOR 4°.

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Expediente: 01145-2026-00046 **año** 2026 **Of.** 4

En la ciudad de Guatemala siendo las **OCHO** horas con **CUARENTA** minutos del día **VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, en correo electrónico: juntadirectivafousac2025@gmail.com, con la cual **Notifique a: JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,** las resoluciones de fecha: CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, que contienen: APORTE DE PRUEBA, SEGUNDA AUDIENCIA. Por medio de cédula de notificación que se remitió por correo electrónico a **JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, toda vez que en el memorial de amparo no se consignó casillero electrónico para realizarse la notificación. Quien de enterado **NO** firmó. **DOY FE**.

NOTIFICADOR IV

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 001012

Acta No. 16-2026

-1/1
NO. 11521

AMPARO No. 01145-2026-00046 Oficial y Notificador IV

HONORABLES MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DE LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONSTITUIDA EN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE AMPARO.

GUSTAVO ADOLFO DE LA ROCA GARCÍA, de datos de identificación y calidad con que actúo ya conocidos en autos; ante ustedes respetuosamente comparezco y:

EXPONGO:

I. **DE LA NOTIFICACION:** Fui notificado el día treinta de abril de dos mil veintiséis, de la resolución de fecha seis de abril de dos mil veintiséis, en donde se establece: "(...) se ***abre a prueba la acción constitucional de amparo, por el plazo de ocho días.***" (Cursiva propios)

II. **DE LA RAZON DE MI GESTION:** Por medio de la presente, y estando en tiempo comparezco a **EVACUAR LA AUDIENCIA** referida, ofreciendo los medios de prueba individualizados en el escrito inicial de la presente acción constitucional de amparo para su diligenciamiento correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO

LEY DE AMPARO LEY DE AMPARO, EXHIBICIÓN PERSONAL Y DE CONSTITUCIONALIDAD.

Artículo 35. "PRIMERA AUDIENCIA A LOS INTERESADOS Y PRUEBA. (...) Vencido dicho término, hayan o no alegado las partes, el tribunal estará obligado a resolver, pero si hubiere hechos que establecer abrirá a prueba el amparo, por el improrrogable término de ocho días. Los tribunales de amparo podrán relevar de la prueba en los casos en que a su juicio no sea necesario, pero la tramitarán obligadamente si fuere pedida por el solicitante. (...)"

PETICIONES

1. Se tenga por presentado este memorial y se agregue a sus antecedentes;

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

CO NTRALORIA GENERAL DE CUENTAS GUATEMALA, C.A.
SIN SERIE
Nº 001013

Acta No. 16-2026

2. Se tenga por evacuada la audiencia conferida y por ofrecidos los medios de prueba para su diligenciamiento, ya obrantes dentro del expediente.
3. Se siga el proceso de la Acción Constitucional como en derecho corresponde.

CITA DE LEYES: Artículos 1 y 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos del 1 al 7, Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

Ciudad de Guatemala, cinco de mayo de dos mil veintiséis.

A RUEGO DEL PRESENTADO, QUIEN SI SABE FIRMAR PERO DE MOMENTO NO PUEDE HACERLO, EN SU AUXILIO, DIRECCION Y PROCURACION

ABOGADA
Sara Jesabel Cifuentes Lorán
ABOGADA Y NOTARIA

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

Acta No. 16-2026

Seguidamente se analiza y discute en torno a lo que solicita la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Organismo Judicial dentro del expediente No. 01145-2026-00046, a cargo del Oficial y Notificador 4º.

La Junta Directiva, después amplia deliberación, **acordó**:

15.1.1 Ratificar las pruebas enviadas dentro del presente proceso.

15.1.2 Solicitar a la Honorable Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal Constitucional de Amparo, que:

15.1.2.1 Se tenga por evacuada la presente audiencia.

15.1.2.2 Se otorgue el AMPARO debido a la existencia de las condiciones que requieren esa protección constitucional.

15.1.2.3 Se continúe con el proceso de la Acción Constitucional hasta dictar sentencia definitiva conforme al procedimiento y plazos establecidos en la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

15.1.3 Autorizar la transcripción inmediata de esta resolución.

15.2 Respuesta de la Tesorería de la Facultad de Odontología al Informe de Auditoría A-215-2025/040D.

En atención a lo resuelto en el Punto DÉCIMO QUINTO, Inciso 15.1, Subinciso 15.1.2 del Acta No. 15-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el viernes 8 de mayo de 2026, se procedió a conocer el oficio de fecha 11 de mayo de 2026, Ref. FO. TESO 064-2026 dirigido al Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, por el Tesorero III de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo, por este medio se hace referencia al oficio Ref.: F.O.D. 079-2026, de fecha 29 de abril de 2026, relacionado al Informe de Auditoría A-215-2025/040D, dirigido a Junta Directiva de la Facultad de Odontología por parte de Auditoría Interna. En dicho informe, en su numeral 1.1.1, se aborda el tema de los documentos liquidados fuera del plazo establecido, motivados por el cambio de autoridades a mediados del año 2025.

Como es de su conocimiento, al momento de realizar un cambio de funcionarios dentro de la Facultad de Odontología, se deben cumplir varias etapas, previas a gestionar las firmas y poder así, tramitar la documentación de fondos rotativos y órdenes de compra, como por ejemplo:

- Trámite de contratos, (Secretario Adjunto).
- Trámite de nuevos firmantes en bancos para emisión de cheques y pagos.
- Trámite de nuevos usuarios Guatecompras.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

- Informe de cambio y trámite de fianzas ante Diga por modificación de cuentadantes, entre otros.

Estos procesos son del conocimiento del Auditor Delegado, sin embargo, Auditoría Interna, requiere que esta Tesorería asuma responsabilidad, aun cuando se trata de asuntos, plenamente ajenos a nuestra gestión.
En cuanto al numeral 4.1 del Informe de Auditoría, relacionado a la Ejecución Presupuestaria de subprogramas del Plan Autofinanciable, se informa que, como prioridad esta Tesorería, dispone primordialmente de los fondos del presupuesto Ordinario, ya que estos fondos se pierden si no son utilizados, y paulatinamente se ejecutan los presupuestos autofinanciables, esto, de acuerdo a las solicitudes que sean presentadas a esta Tesorería por las instancias interesadas, lo cual depende de los requerimientos y necesidades de las unidades en particular. Sin otro particular, atentamente".

Seguidamente se conversa en torno a los argumentos vertidos por el Tesorero en su nota.

La Junta Directiva, **considerando** la nota de Auditoría de fecha 26 de marzo de 2026, Referencia A-215-2025/040D; **considerando** lo actuado por el Decano en Funciones de esta Facultad, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón; **considerando** la respuesta brindada por la Tesorería de la Facultad; **considerando** que la administración eficiente y efectiva de los presupuestos es responsabilidad mancomunada; **considerando** la meta de ejecución presupuestaria establecida para el presente año por parte este Órgano de Dirección en el Punto Quinto, Inciso 5.11, Subinciso 5.11.2 del Acta No. 8-2026 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, el lunes 16 de marzo de 2026, después de discutirlo, **acordó**:

15.2.1 Admitir para su trámite el oficio de fecha 11 de mayo de 2026, Ref. FO. TESO 064-2026 suscrito por el Tesorero III de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista y trasladarlo a la Auditoría Interna de la Universidad, para su conocimiento.

15.2.2 Instruir al Tesorero III de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista para que realice las gestiones y diligencias de manera oportuna, a efecto de cumplir con la normativa correspondiente y evitar posibles señalamientos y sanciones del ente fiscalizador.

15.2.3 Instruir a los responsables de los subprogramas "Apoyo Servicios Educativos", "Mantenimiento Equipo Odontológico", "Exámenes de Recuperación", "Togas", y "Exámenes Técnicos y Profesionales", Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III y al Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, ambos de la Facultad de Odontología de esta Universidad, para que se ejecuten de manera eficiente los presupuestos, apoyándose con mecanismos de

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

supervisión y control oportunos, de tal manera que la ejecución presupuestaria mejore significativamente.

15.2.4 Ratificar la meta mínima del 90% para la ejecución presupuestaria.

15.2.5 Informar a la Auditoría Interna de la Universidad de las actuaciones realizadas adjuntando la documentación correspondiente.

15.2.6 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones".

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus participó en toda la sesión de manera virtual, en concordancia de lo establecido en el Artículo 17 del del Normativo Interno de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.

16.2 Se da por finalizada la presente sesión, siendo las catorce horas con treintidos minutos (14:32 horas) en el día y lugar indicados en el principio de la presente Acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
DECANO EN FUNCIONES

Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FOUSAC JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200